TOMO 162 — Montevideo, Miércoles 6 de Marzo de 1946 — Núm. 11818

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se dispone que se concierte un acuerdo con el Brasil para la construcción de un puente sobre el río Cuareim.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.

Vistos los antecedentes del puente proyectado sobre el río Cuareim, para unir las ciudades de Artigas y Quarahy;

Considerando conveniente formalizar ante el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil las gestiones que se han venido realizando con tal motivo y desde tiempo atrás, teniendo en cuenta la favorable acogida que esta iniciativa uruguaya ha encontrado en las autoridades de aquel país hermano, así como el amplio estudio de dicho proyecto, en sus distintas fases, llevado a cabo por la Comisión especial creada por decreto de 31 de marzo de 1944, y por el Departamento de Límites de la Cancillería, cuyas conclusiones destacan plenamente la utilidad que podrá prestar esa obra, facilitando el intercambio entre ambos países, a la vez que contribuirá a robustecer la cordialidad existente, reafirmando así el clima propicio para resolver los problemas fronterizos de todo orden, sin que, por otra parte, el puente proyectado por sus limitadas proyecciones en el ámbito de las superiores previsiones nacionales y su reducida significación, material, ya que el río Cuareim en esa zona se atraviesa a pie en el estiaje, pueda constituir un motivo de preocupación de tal naturaleza que, no obstante sus obvias ventajes, determina el aplazamiento de estas inicitivas de las que tantos beneficios esperan los intereses nacionales en general y las poblaciones vecinas en particular,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º El Ministerio de Relaciones Exteriores formalizará ante el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, las gestiones pertinentes a fin de concertar el acuerdo necesario para la construcción de un puente sobre el río Cuareim, entre las ciudades de Artigas y Quarahy.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — TOMAS BERRETA.

2

Decreto. Se da una ingerencia al Ministerio, a fin de que sean examinados los mapas que contengan límites nacionales.

Ministerio de Relaciones Exteriores, etc.

Montevideo, 23 de febrero de 1946.

Atento a que los delicados problemas relacionados con los límites internacionales de la República, reclaman especial preocupación del órgano público competente, en todos sus aspectos y, en particular, en cuanto se refiere a las informaciones de esa índole que puedan aparecer en mapas oficiales, cuya notoria trascendencia exige su anticipada intervención, a fin de verificar la estricta exactitud de los límites consignados,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Los mapas oficiales de la República, que contengan límites internacionales, serán revisados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, antes de ser publicados.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS. — TOMAS BERRETA. —FRANCISCO FORTEZA. — GUSTAVO GALLINAL. — RAFAEL SCHIAFFINO. — DANIEL CASTELLANOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto. Se da una facilidad en la aplicación de timbres móviles que emplea el comercio para sus transacciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de febrero de 1946.—Número 1275 945.

Vistos estos antecedentes relacionados con las solicitudes formuladas por varias firmas comerciales, tendientes a

La entrega de edictos y avisos en la primera hora de oficina favorece la pronta aparición

que se les permita imprimir el nombre de la razón social en los timbres de comercio que adquieren para sus transacciones;

Resultando: según expresan las firmas solicitantes, la impresión de la razón social en los timbres, es a los efectos de realizar un mejor contralor de los valores, para evitar que puedan ser sustraídos y vendidos por terceros en su perjuicio;

Considerando: la ley de Papel Sellado y Timbres ha establecido la forma cómo deben ser inutilizados los timbres móviles de comercio, al ser aplicados en los documentos correspondientes como justificativo del pago de los impuestos respectivos;

En el caso ocurrente, la impresión del nombre de una firma comercial no importaría la inutilización del timbre, ni tampoco aparejaría inconveniente alguno para el contralor administrativo, dificultando a su vez, como según lo expresa el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno, una probable tentativa de falsificación de los valores;

Por lo demás, no existe disposición legal ni administrativa que impida acceder a lo solicitado;

Oída la Dirección General de Impuestos Directos y su Asesoría Letrada, la Inspección General de Hacienda, la Contaduría General de la Nación y el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Impuestos Directos para permitir a las firmas que lo soliciten la impresión de su nombre en los timbres móviles de comercio que adquieran para utilizarlos en sus transacciones comerciales y de acuerdo a las siguientes condiciones:

1.º La impresión será realizada por las firmas comerciales por su cuenta y riesgo, no admitiéndose devolución de timbres inutilizados en los trabajos gráficos.
2.º Tampoco serán admitidos para el canje los timbres que tengan impreso el nombre de firmas comerciales.
3.º Los timbres referidos cuando sean aplicados en los documentos correspondientes deberán ser inutilizados en la forma dispuesta por las disposiciones vigentes.

Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se prohiben las exportaciones de tortas oleaginosas, dándose unas normas

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de febrero de 1946.—Número 414|946.

Vista la necesidad de que los productores rurales dispongan de forrajes concentrados que contribuyan a paliar la crisis forrajera creada por la actual sequía;

Resultando: que los stocks de los forrajes concentrados derivados de la industria nacional son exiguos y que, por el momento, la producción de los subproductos de referencia apenas alcanzarán a satisfacer la demanda dentro del país;

Considerando: Que la exportación de tortas oleaginosas priva a nuestros productores rurales de un forraje imprescindible hasta tanto no se normalice la situación planteada;

Que los industriales no se verán perjudicados en sus intereses por las medidas que se adopten, dada la gran demanda de forrajes concentrados puesta de manifiesto por las cotizaciones que han alcanzado;

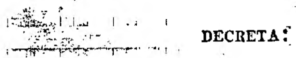
Que el Ministerio de Ganadería y Agricultura debe tomar medidas y fijar normas a los efectos de controlar las existencias de forrajes en defensa de los productores y velando asimismo por los intereses de los industriales y de la economía del país;

Que como medida práctica para actuar con la debida equidad dentro de los problemas que se plantean, se estima imprescindible efectuar un contralor que permita, en cualquier momento, determinar el cuántum de los stocks en poder de los industriales, con lo que el Poder Ejecutivo estará en condiciones de abrir de inmediato, si ello fuera oportuno, la exportación, evitando un estancamiento exagerado de forrajes sin colocación;

Atento a que por decreto de 6 de junio de 1945 los forrajes fueron incluídos en la nómina de artículos de primera necesidad;

Por todo lo expuesto, de conformidad con la ley 10.075, y oída la Comisión Nacional de Subsistencias,

El Presidente de la República



DECRETA:

Artículo 1.º Prohíbese, hasta nueva resolución, la exportación de toda torta oleaginosa que pueda ser utilizada como forraje, cualquiera sea su estado físico. Exceptúanse de la precedente disposición todas las operaciones declaradas bajo juramento ante la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones de acuerdo con lo que establece el decreto de 7 de noviembre de 1941.

Art. 2.º Todos los industriales del aceite, particulares o entes oficiales, deberán comunicar mensualmente al Servicio de Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía la información de producción de tortas, las ventas efectuadas y el remanente que pasa al mes siguiente.

Art. 3.º El Servicio de Investigación y Contralor Comercial comunicará de inmediato al Ministerio de Ganadería y Agricultura cuando se constate la existencia de stocks de tortas oleaginosas que no puedan ser absorbidas por el consumo interno.

Art. 4.º Las comunicaciones mensuales que se determinan en el artículo 2.º, deberán ser presentadas al Servicio de Investigación y Contralor Comercial en un plazo no mayor a 8 días del vencimiento del mes que correspondan.

Art. 5.º La falta de cumplimiento a lo preceptuado por el presente decreto o la alteración en la información por parte de los interesados serán sancionados de acuerdo a las leyes números 10.075 y 10.465.

Art. 6.º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 7.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para fijar las asignaciones del personal de los hospitales, sanatorios y clínicas particulares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de febrero de 1946.—Número 106|946.

Vista la precedente nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la que expresa que considera conveniente la instalación de oficio, de un Consejo de Salarios para todo el personal de los establecimientos comprendidos en el Grupo número 4 de la clasificación general de gremios e industrias establecida por decreto de 21 de abril de 1944;

Considerando conveniente iniciar los procedimientos establecidos por la ley de 12 de noviembre de 1943 y su reglamentación; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.º, párrafo 2.º de la ley citada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos para todo el personal de los establecimientos comprendidos en el grupo de actividad número 4 de la clasificación general, tales como hospitales, sanatorios y clínicas particulares.

Art. 2.º Convócase a los patronos así como a los trabajadores, inclusive los que desempeñan cargos de dirección, que se dedican a las actividades especificadas en el artículo 1.º del presente decreto, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios. La presente convocatoria está limitada al Departamento de Montevideo.

Art. 3.º El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 de convocatoria de patronos y trabajadores de varios grupos, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

6

Decreto. Se dispone sobre el crédito de la ley dictada para contemplar la situación de obreros plomeros y cloaquistas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 25 de febrero de 1946. — Número 4094|945.

Vista para su reglamentación la ley de 3 de enero de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Banco de la República haciendo uso de la facultad que le concede la ley que se reglamenta podrá otorgar un crédito equivalente a cuarenta y cinco jornales amortizables en treinta meses, a los obreros plomeros y cloaquistas en huelga desde el 20 de setiembre de 1945, de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

Art. 2.o Los obreros que deseen acogerse a ese beneficio se presentarán al Instituto Nacional del Trabajo y Servicio Anexados o a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, antes de los 30 días siguientes a la publicación de este decreto y dentro de los horarios que dichas reparticiones fijen, munidos de un certificado expedido con duplicado y firmado por el instalador sanitario o empleador, en que conste que trabajaban a sus órdenes durante el mes de setiembre de 1945. Además, en dicho certificado se expresará también: si el obrero trabajó o no a su servicio durante la huelga, el número de orden correspondiente a la planilla de jubilaciones, los datos de los documentos de identidad del obrero, la categoría y el salario que gozaba en ese momento.

Art. 3.o A los efectos del control de los certificados, todos los empleadores o instaladores sanitarios comprendidos en el artículo 1.o. del presente decreto, dentro de los 5 días de publicado el mismo, remitirán a las reparticiones encargadas de recibir los certificados, una relación colectiva de todo el personal ocupado al declararse la huelga.

Art. 4.o Si la repartición que recibe el certificado no lo objetara, lo archivará, expidiendo la constancia correspondiente que será firmada por el funcionario que practique la investigación de servicios y su firma será autenticada y sellada por el Director de la repartición a que pertenezca o por el funcionario de la misma designado al efecto, que tenga su firma registrada en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Art. 5.o En el caso de que algún empleador se negara a expedir el certificado a que se refiere el artículo 2.o de este decreto, los obreros se presentarán dentro del mismo plazo a cualquiera de las reparticiones precitadas, las que, previa investigación expedirán las constancias mencionadas en el artículo 4.o. sin perjuicio de que se aplique al empleador las sanciones correspondientes.

Art. 6.o Los certificados y constancias que deben expedir el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados o la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos se extenderán en formularios que proveerá la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y al solo efecto de lo dispuesto por la ley.

Art. 7.o Todas las empresas industriales, comerciales y todos los patronos o empleadores de cualquier clase de trabajo o actividades, incluso las rurales, quedan obligados:

A) A retener de sueldos y jornales, a pedido del Banco de la República o de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos o simplemente al comprobar que los obreros tienen deudas pendientes con la Caja, el importe que como cuota de amortización o intereses corresponda a los obreros que se hayan acogido a la ley que se reglamenta y que presten servicios a sus órdenes.

B) A depositar en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos dentro del quinto día de vencido el mes, los importes respectivos.

C) A retirar del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos o de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos la nómina de los obreros que se acojan a los beneficios de la presente ley.

D) A solicitar de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el detalle de las deudas de los obreros a su servicio y que figuren en la nómina expresada.

La infracción a cualquiera de las disposiciones del presente artículo será penada con multa de cincuenta a quinientos pesos ($ 50.00 a $ 500.00), y el doble en caso de reincidencia, salvo el caso previsto en el inciso 1.o, que se penará con multa equivalente al saldo total adeudado siempre que no sea menor de cincuenta pesos ($ 50.00), ni mayor de quinientos pesos ($ 500.00).

Art. 8.o Cuando cualquier empleador no efectúe las retenciones a que se refiere el artículo 7.o, inciso 1.o, de este decreto, o no las vierta en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, será denunciado por ésta al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 9.o Los obreros que se hayan acogido a los beneficios de la ley, deberán comunicar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dentro de las 48 horas de haber encontrado ocupación, el nombre del nuevo patrono, y éste a su vez dentro del mismo plazo denunciará al Instituto el nombre del o de los nuevos obreros ingresados, como así también sus egresos.

Sin llenar este requisito, el nuevo patrono asumirá la responsabilidad prevista en el inciso 4.o, del artículo 7.o.

Art. 10. A los obreros que no cumplieron con la obligación impuesta por el artículo anterior se les retendrá de inmediato los salarios hasta el total adeudado.

Art. 11. Ninguna persona, como ningún delegado obrero o patrono, podrán gestionar ante la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el trámite del préstamo de uno o de varios obreros, y menos proceder a su cobro en block, salvo el caso muy especial en que por causas imprevistas, fallecimiento repentino, u otra causal poderosa, fuera preciso delegar en otra persona o familiar la continuación de la gestión ya iniciada por el causante. En este caso el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados expedirá un certificado firmado por el Director General o Subdirector autorizando a la persona que se indicara para que termine el trámite iniciado.

Art. 12. Todo obrero no plomero o cloaquista como también toda persona que por falso testimonio haga uso indebido de los beneficios acordados por esta ley, se hará pasible de la penalidad prevista en el Código Penal, como así también el patrono o empleador que en este caso firmara el certificado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o y se comprobara ser falso.

La misma disposición se aplicará en los casos en que se certifique la calidad de obrero del gremio y ésta no sea verdadera.

Art. 13. Se reputan afectados al pago de los servicios que originen los créditos que la ley que se reglamenta ampara, todos los haberes que por cualquier concepto arrojare en favor de los obreros deudores las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, salvo los casos de pensión.

Art. 14. El interés a aplicarse a estos préstamos será del tres por ciento (3 o|o) anual. Las pérdidas que se originen por imposibilidad de cobro de los préstamos y sus intereses serán debitados anualmente en la cuenta "Tesoro Nacional", comunicándose a los Ministerios de Hacienda e Industrias y Trabajo, sin perjuicio de que también se imputen al mismo rubro las diferencias de intereses y el costo de los servicios que se deben atender con la previa conformidad del Ministerio de Hacienda.

Art. 15. Las multas especificadas en el artículo 7.o. serán aplicadas por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y serán apelables ante el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Para su aplicación se seguirá el procedimiento establecido por la ley número 5.427 del 29 de mayo de 1916 y el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados se hará representar en los juicios indistintamente por los Inspectores que intimen las multas o por sus procuradores.

Art. 16. Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO. — HECTOR ALVAREZ CINA. — DANIEL CASTELLANOS.

7

Resolución. Se hacen nombramientos en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1946.

Vacante en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados el cargo de Jefe de Sección, ítem 5.08, categoría III, grado 10, sueldo ciento ochenta pesos ($ 180.00) mensuales, por fallecimiento del señor Didio Pastorina Heguy, que lo desempeñaba;

Considerando la imprescindible necesidad que existe en designar al funcionario que deba desempeñarlo; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 5.o, apartado A), de la ley de 20 de noviembre de 1937,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ocupar el expresado cargo al señor Maximiano Luz, actual Inspector de 3.a clase, ítem 5.08, categoría III, grado 7, sueldo ciento veinte pesos ($ 120.00) mensuales; para subrogar a éste, al señor Agustín A. Benítez, actual Inspector, ítem 5.08, categoría IV, grado 6, sueldo cien pesos ($ 100.00) mensuales; para sustituir a éste, al señor Dante Giannattasio, actual Auxiliar 2.o, ítem 5.08, categoría IV, grado 4, sueldo ochenta pesos ($ 80.00) mensuales; en lugar de éste, al señor Diego L. Ronzoni, actual Auxiliar 3.o, ítem 5.08, categoría IV, grado 3, sueldo setenta pesos ($ 70.00) mensuales; para subrogar a éste, al señor Pedro M. Estévez, actual Auxiliar 4.o, ítem 5.08, categoría IV, grado 2, sueldo sesenta pesos ($ 60.00) mensuales, y para subrogar a éste, al señor Octavio Nadal, ciudadano natural, credencial cívica serie B Q B número 5050, enrolado en el Centro de Enrolamiento número 1, de la Región Militar número 1.

Las precedentes designaciones quedan sujetas al régimen establecido en el artículo 5.o, apartado A), de la ley de 20 de noviembre de 1937.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

8

Resolución. Se sustituye a un miembro renunciante de la Comisión encargada de estudiar lo referente al trabajo en las panaderías.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de febrero de 1946.

Vista la renuncia presentada por el doctor Armando R. Malet en su carácter de Presidente de la Comisión encargada de estudiar los problemas relacionados con el trabajo en las panaderías y convocada especialmente al efecto de formular el proyecto de reglamentación de la ley de 9 de noviembre de 1945; y

Considerando las razones aducidas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la expresada renuncia y agradecer los importantes servicios prestados por el doctor Armando R. Malet en el desempeño del cargo de Presidente de la Comisión encargada de estudiar los problemas relacionados con el trabajo en las panaderías.

2.° Designar para ocupar el referido cargo al Contador don Mariano García Selgas.

3.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

9

Resolución. Se dispone la transferencia de una suma a la Caja de Compensaciones número 36 de Asignaciones Familiares (Trabajo a Domicilio).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de febrero de 1946.—Número 598|945.

Vista la solicitud de la Caja de Asignaciones Familiares número 36, del Trabajo a Domicilio, en el sentido de que se transfiera a su cuenta particular la cantidad de ocho mil setecientos noventa y cinco pesos con veinte centésimos ($ 8.795.20) correspondiente a aportes vertidos por las empresas en el Fondo Inicial de Asignaciones Familiares;

Resultando, que la mayoría de esos aportes se encuentran depositados con boletas por mayores cantidades, en virtud de que las empresas que los realizaron se encuentran comprendidas en dos Cajas de Compensación y que la demora en la disponibilidad de su respectivo fondo inicial ocasiona a la Caja del Trabajo a Domicilio serios trastornos en su funcionamiento;

Que el Banco de la República se expide favorablemente, siempre que la Caja número 36 ajuste con cada una de las otras Cajas los importes depositados sin discriminación, a fin de que las otras Cajas reintegren al Fondo Inicial los importes que ya hubieran recibido demás o que en lo sucesivo reciban y que pertenezcan, en todo o en parte, a la Caja número 36;

Considerando: que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, en mérito a que el Consejo Central de Asignaciones Familiares ha prestado oportunamente su conformidad al procedimiento.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que el Banco de la República transfiera a la cuenta particular de la Caja de Compensación número 36 de Asignaciones Familiares (Trabajo a Domicilio) la cantidad de ocho mil setecientos noventa y cinco pesos con veinte centésimos ($ 8.795.20) vertida en el Fondo Inicial de la Cuenta de Asignaciones Familiares, ley de fecha 12 de noviembre de 1943, correspondiente a los depósitos indicados de fojas 3 a 22 de estos antecedentes.

2.° La Caja de Trabajo a Domicilio, ajustará con las otras Cajas con las que existen depósitos en común, los importes efectuados en forma indiscriminada en el Fondo Inicial a fin de que dichas Cajas reintegren al Fondo las cantidades que, con cargo a esas boletas, y pertenecientes a la Caja número 36, hubieren eventualmente retirado, o pudieren retirar en lo futuro.

3.° Comuníquese y vuelva al Banco de la República, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el Señor Presidente de la República el 13 de Febrero de 1946. (*)

1—Decreto por el que se designan representantes a la Cuarta Reunión del Consejo de la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación.

2—Decreto por el que se acepta la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Varzi del cargo de Auxiliar de este Ministerio y se nombra, en su reemplazo, a la señorita Ema Varzi Castel (firmado con fecha 31 de Enero).

3—Decreto de nombramiento del señor don Secundino Vázquez, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, (firmado con fecha 8).

4—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de tercera clase, señor Emilio N. Oribe, pase a desempeñar las funciones de su cargo en la Legación de la República en Francia (firmado con fecha 8).

5—Decreto de nombramiento del doctor Maximino Araújo Ulloa, en calidad de Vicecónsul honorario de la República en La Coruña.

6—Patente Consular expedida al doctor Araújo Ulloa.

7—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 1.140.00 que se le acuerda, en concepto de viático, al Secretario de Legación, de tercera clase, señor Emilio N. Oribe, con motivo de pasar a desempeñar las funciones de su cargo en la Legación de la República en Francia (firmada con fecha 8).

La Secretaria.

(*) Llegada el 27 de Febrero.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 23 de Febrero de 1946.

1—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige al Excmo. Señor Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil para acreditar ante él al doctor don Enrique E. Buero, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

2—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de E. F. A. van der V.

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de un exhorto cursado por la vía diplomática.

4—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para hacerle saber que el señor Ministro de Francia ha hecho notar, a esta Cancillería, la anormalidad de un procedimiento judicial puesto en práctica por el Juzgado de Paz de la Primera Sección de esta capital.

5—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia con motivo del pedido formulado, por la misma, para que se solicite, de la Embajada de los Estados Unidos de América, una información circunstanciada acerca de la persona F. M.

6—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para remitirle, con carácter de oportuna devolución, el expediente número 1601 solicitado por ese Alto Cuerpo y relacionado con el permiso de in-

greso al país del señor M. M. y la señora E. F. de M.

7—Decreto por el que se dispone que los mapas oficiales de la República, que contengan límites internacionales, serán revisados por este Ministerio antes de ser publicados.

8—Decreto por el que se dispone que este Ministerio formalizará, ante el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, las gestiones pertinentes a fin de concertar el acuerdo necesario para la construcción de un puente sobre el Río Cuareim (firmado con fecha 20).

9—Decreto por el que se dispone que el doctor don Enrique E. Buero pase a desempeñar las funciones de su cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Barsil.

10—Decreto por el que se deja sin efecto el que dispuso el pase del Secretario de Legación, de segunda clase, señor Luis A. Soto, a desempeñar las funciones de su cargo en la Legación de la República en Cuba.

11—Decreto de nombramiento del señor Carlos Montero Uriarte, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en el Brasil.

12—Decreto de nombramiento del doctor don Rafael Rivero, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

13—Decreto de nombramiento del Arquitecto don Juan José Casal Rocco, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en Gran Bretaña.

14—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito, de primera clase, don Carlos A. Masanés, pase a desempeñar las funciones de adscripto al Consulado General de la República en el Brasil (Jurisdicción Norte).

15—Decreto de nombramiento del señor Eduardo Scotti Martínez Navia, en calidad de Vicecónsul honorario de la República en Burdeos.

16—Decreto de nombramiento del señor Carlos B. Rossi, en calidad de Vicecónsul honorario de la República en Marsella.

17—Decreto de nombramiento del señor Federico Davidson, en calidad de Vicecónsul honorario de la República en Santa Cruz de Tenerife.

18 a 20—Patentes Consulares expedidas a los señores Scotti Martínez Navia, Rossi y Davidson.

21—Decreto por el que se encomienda a la señora María Herminia Pogany de Lang una misión de estudios acerca de las organizaciones de socorro internacional en Suiza.

22—Decreto por el que se encomienda al doctor Walter Olivera una misión de estudios, en los Estados Unidos de América, sobre la odontología infantil y la profilaxis dental.

23—Decreto por el que se extienden provisionalmente los cometidos del Departamento Económico-Comercial de la Legación de la República en Francia al mercado del Gran Ducado de Luxemburgo.

24—Decreto por el que se reducen las partidas mensuales acordadas, por decreto del 19 de Diciembre de 1945, a los Consulados Generales de la República en España, Italia, Bélgica y Países Bajos.

25—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de 15.269.47 pesos, importe de cuentas detalladas en una planilla unida a la Resolución mencionada.

26—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de 3.464.85 pesos, importe de cuentas detalladas en una planilla unida a la Resolución expresada.

27—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 3.474.97, importe de cuentas detalladas en una planilla unida a la Resolución mencionada.

28—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de 2.865.71 pesos, importe de cuentas detalladas en una planilla unida a la Resolución citada.

29—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la señora Yovanka M. de Gómez, por la suma de $ 2.168.48, que se le reintegra por concepto de gastos y como viuda del ex-Cónsul de la República don Eliseo Ricardo Gómez.

30—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 1.200.00, destinada al pago de los gastos de conservación, limpieza y aseo, en el año en curso, del inmueble propiedad del Estado, denominado "Chacra San Ildefonso".

31—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 390.00 que se acuerda, en concepto de viático, al Cónsul de Distrito, de primera clase, señor Carlos A. Masanés, con motivo de su traslado, en calidad de adscripto, al Consulado General de la República en el Brasil (Jurisdicción Norte).

32—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 80.00, importe de cuentas detalladas en una planilla adjunta a la misma Resolución.

33—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 7.46, importe complementario de una cuota correspondiente a la contribución para el sostenimiento del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente de la República por el señor Ministro de Hacienda en acuerdo del día 22 de febrero de 1946. (*)

1—Se deja sin efecto el traslado del señor Aveino M. Gerona a Ministerio de Relaciones Exteriores dispusto con fecha 14 de julio de 1943 ,en virtud de haber sido designado para ocupar el cargo de Tenedor de Libros en la Dirección General de Aduanas.

2—(Carpeta 270|1946). — Se declara natural una partida de 3.005 litros de vino tinto perteneciente al bodeguero del Departamento de Florida, señor Carlos Rusiñol, cosecha 1944.

3—(Carpeta 520|1945). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar la suma de $ 108.49 a la firma Jorge A. Morrison por concepto de demasía abonada sobre permiso N.o 27.148 del Ejercicio 1942.

4—(Carpeta 1019|945). — No se hace lugar al pedido de franquicias solicitado por el Instituto de Andrómaco S. A., para una partida de 600 kilos de extracto de malta destinada a la fabricación de productos medicamentosos.

5—(Carpeta 220|945). — Decreto por el que se modifica la redacción de la Partida 287, subposición C) de la Posición 985 de la Sección XX de las tarifas de aforos de importación.

6—(Carpeta 388|946). — Se autoriza la exportación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de 68 cajones con 4.500 kilos netos de ropa y zapatos destinados a la ayuda al pueblo italiano, solicitado por el Comité Ejecutivo de la Organización Americana de Socorro a Italia.

7—(Carpeta 17|945). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para mandar confeccionar a la firma Rufino Taracido, 50.000 guías triplicadas, fórmula N.o 267, para circulación de alcohol desnaturalizado, por importe de $ 410.00.

8—(Carepta 209|946). — Se presta aprobación a varias tarifas proyectadas por la UTE para los servicios eléctricos particulares de la localidad de Pirarajá (Departamento de Lavalleja).

9—(Carpeta 140|946). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros del instrumental de laboratorio llegado en el vapor "Mormaclark", consignado a la Facultad de Medicina. Central de Sangre y Plasma.

10—(Carpeta 17|946). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para mandar imprimir a la Imprenta Nacional, 100.000 boletas para damajuanas de 5 litros, por el importe de pesos 210.00.

11—(Carpeta 17|945). — Se autoriza el pago de la suma de $ 206.98 a favor de la Dirección General de Impuestos Internos por concepto de cuentas a saldar con las droguerías Demarchi y Musante S. A.

12—(Carpeta 875|943). — Se autoriza a la ANCAP para introducir al país en admisión temporaria, 20 toneladas conteniendo fluído etílico, fijándose un plazo de un año para el retorno de dichos envases a su país de origen

13—(Carpeta 875|943). — Se autoriza a la ANCAP, para introducir al país en admisión temporaria 40 tambores conteniendo fluído etílico, acordándose el plazo de 1 año para el retorno al país de origen, de dichos envases.

14—(Carpeta 724|938). — Se autoriza el despacho libre de derechos de tres estampas de la Virgen de Guadalupe, solicitado por el Arzobispado de Montevideo.

15—(Carpeta 1591|945). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias etc., del material de aviación, solicitado por la firma Fernando Silveyra Riet.

16—(Carpeta 112|945). — Se autoriza el pago de la suma de $ 288.80 a favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio durante el mes de agosto de 1945.

17—(Carpeta 31|944) — Se presta aprobación a los trabajos de empadronamiento realizados en las localidades de Tranqueras, Vichadero, Lapuente (Departamento de Rivera) y Balneario "Las Maravillas" (Departamento de Rocha).

18—(Carpeta 209|946). — Se presta aprobación a las tarifas fijadas por la UTE para el servicio de alumbrado público de la localidad de Zapicán (Departamento de Lavalleja).

19—(Carpeta 320|946). — Se autoriza libre de derechos, etc., de los repuestos para motores de aviación y 4 motores para aviones, solicitado por la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A.

20—(Carpeta 10|945). — Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para llamar a licitación pública para la venta del auto propiedad del Estado, matrícula N.o 923.

21—(Carpeta 1469|945). — Decreto por el que se declara comprendida la aduana de Colonia en el régimen establecido por el decreto de fecha 24|12|945, sobre facilidades a los turistas

22—(Carpeta 286|946). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., del cajón conteniendo una hélice para aviación, solicitada por la firma Quarneti y Olmo.

(*) Llegada el 27 de febrero.

23—(Carpeta 81|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 119.50 a favor de la firma Franceschi, Repetto y Stratta, abonada en demasía por concepto de impuesto de Patente de Giro.

24—(Carpeta 13|946). — Se dispone el pago de la suma de hasta $ 200.00 a favor de la Dirección General de Aduanas, por concepto de gastos originados a varios funcionarios en tareas extraordinarias desde el 1.o de enero del corriente año.

25—(Carpeta 397|945). — Se confirma la resolución dictada por la Dirección General de Impuestos Internos, con fecha 4 de octubre de 1944 aplicándole una multa a la firma José M. Cerdeña, por infracción a disposiciones vigentes.

26—(Carpeta 1469|945. — Se aprueba el facsímil de los formularios de la Comisión Nacional de Turismo destinado a facilitar la revisación de los equipajes de los turistas que ingresan al país.

27—(Carpeta 428|945). — Se autoriza a la Compañía Shell Mex Uruguay Ltd., para suministrar hasta 4.000 litros de nafta de aviación libre de tributos aduaneros y portuarios al avión "Dakota K. K. 191 de las Reales Fuerzas Aéreas".

28—(Carpeta 126|945). — Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para reforzar en la cantidad de $ 10.000 el rubro 2.09 del ítem 4.03 "Gastos generales de Oficina".

29—(Carpeta 173|3|937). — Se concede al funcionario de la Dirección General de Aduanas señor Marcos Labraga, 60 días de licencia extraordinaria.

30—(Carpeta 630|926). — Se otorga a la sociedad anónima "Haras Nacional" un plazo de 30 días a contar de la fecha de esta resolución, dentro del cual deberá cumplir lo establecido en el artículo 27 de sus estatutos, respecto a la realización de asambleas generales.

31—(Carpeta 1161|945). — Se concede una prórroga de sesenta días, a partir de la fecha de esta resolución a fin de que la S. A. "Uruguaya de Inmuebles" integre su capital de acuerdo con lo resuelto con fecha 26 de octubre de 1945.

32—(Carpeta 507|938). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 170.00 a favor del doctor Gustavo Gallinal, que le corresponde por sus intervención como Regulador Oficial de Honorarios, en el expediente iniciado por el Juzgado de Primera Instancia de Rivera caratulado "Barloza Florisbelo con Idalina Correa Leites.

33—(Carpeta 1227|945). — Se declara cancelada la personería jurídica que por la resolución de 11 de noviembre de 1930, se había reconocido a la Sociedad Anónima Gruen y Bilfinger".

34—(Carpeta 209|946). — Se presta aprobación a las tarifas fijadas por la UTE, para los servicios eléctricos particulares en la localidad de Zapicán (Departamento de Lavalleja).

35—(Carpeta 262|3). — Se concede licencia sin goce de sueldo al funcionario de la Dirección General de Aduanas señor Orlando Burgueño por el término de 6 meses.

36—(Carpeta 348|946). — Se autoriza a la RIONE para remitir a los Estados Unidos de Norte América, para ser reparada, la pieza de máquina (1 resistencia reguladora de embalamiento de la turbina), fijándose un plazo de 180 días para la cancelación total de la operación.

37—(Carpeta 428|945). — Se autoriza a la Compañía Shell Mex Uruguay Ltd., para suministrar al avión "Lancastrian" que llega al Aeropuerto Nacional de Carrasco, hasta 8.000 litros de nafta de aviación exonerados de tributos aduaneros y portuarios.

38—(Carpeta 139|946). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de 3.500 cascos tropicales, solicitado por la Jefatura de Policía de Montevideo, con destino a las fuerzas policiales.

39—(Carpeta 17|945). — Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para que incluya la suma de $ 19.14, entre los créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1945, — adeudados a los Ferrocarriles del Estado por la Dirección de Impuestos Internos, por concepto de pasajes y fletes expedidos durante los meses de julio a setiembre inclusive de 1945—, debiendo expedirse en su oportunidad una liquidación talonaria.

40—(Carpeta 140|946). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc. de 1.196 kilos 250 gms. del material tipográfico destinado a la Dirección General de Institutos Penales.

41—(Carpeta 1281|939). — Se declara "natural" una partida de vino tinto de 4.470 litros propiedad de los bodegueros señores Pastorino Hnos.

42—(Carpeta 112|945). — Se dispone el pago de la suma de $ 382,71 a favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante el mes de octubre de 1945.

43—(Carpeta 1003|939). — Se concede una última prórroga por el término de 180 días para el retorno al país de los 1.860 caños de hierro batido, 250 curvas dobles de hierro batido y 5 válvulas para amoníaco, solicitada por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.

44—(Carpeta 113|945). — Se autoriza el pago de la suma de $ 148.72, a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay, por concepto de pasajes utilizados por este Ministerio durante el mes de octubre de 1945.

45—(Carpeta 428|945). — Se autoriza a la Shell Mex Uruguay Ltda., para suministrar al hidroavión "Argentina" 2.000 litros de nafta de aviación libre de tributos aduaneros y portuarios.

46—(Carpeta 1752|945). — Se autoriza a la firma Agustín Cantonett, para despachar en envase simple, una partida de 113 cascos conteniendo 27.000 kilos brutos de arsénico blanco llegado de Estados Unidos de Norte América.

47—(Carpeta 111|945). — Se dispone el pago de la suma de $ 36.12 a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado por concepto de pasajes utilizados por este Ministerio durante el mes de agosto de 1945.

48—(Carpeta 111|945). — Se dispone el pago de la suma de $ 10.59 a favor de los Tranvías y Ferrocarriles del Estado por concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante el mes de junio de 1945.

49—(Carpeta 524|944). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a la UTE, la suma de 15.001.80 pesos por concepto de adicional creado por ley de 19|5|939, que abonó sobre una partida de 12.490.921 kilos de fuel-oil despachado con permiso número 6722.

50—(Carpeta 209|946). — Se presta aprobación a las tarifas fijadas por la UTE para los servicios de alumbrado público de la localidad de Pirarajá (Departamento de Lavalleja).

51—(Carpeta 1410|941). — Se declara "natural" una partida de 5.000 litros de vino clarete tipo "D" propiedad del bodeguero señor Enrique Lobo.

52—(Carpeta 60|945). — Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la ciudad de Rocha, al señor Byron González.

53—(Carpeta 2|937). — Se concede 6 meses de licencia sin goce de sueldo, al señor Humberto Leone, funcionario de la Contaduría General de la Nación.

54—(Carpeta 17.946). — Se adjudica a la Imprenta Nacional, la licitación pública, realizada por la Dirección General de Impuestos Internos el 1.o de noviembre de 1945, para la impresión de fajas y estampillas para la percepción de impuestos por el año 1946.

55—(Carpeta 113|945). — Se dispone el pago de la suma de $ 210.24 a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay por concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante los meses de julio y agosto de 1945.

56—(Carpeta 372|946). — Decreto por el que se designa Técnico suplente, como Delegado del Instituto de Química de la Facultad de Química y Farmacia, ante la Comisión Enotécnica Asesora al Jefe de Sección doctor Juan F. Saredo.

57—(Carpeta 1410|941). — Se declara "natural" a la partida de 30.000 litros de vino tinto, propiedad del bodeguero señor Enrique Lobo, del Departamento de Canelones.

58—(Carpeta 306|946). — Se revalida para el Ejercicio 1946 la autorización concedida con fecha 18|VII|939 para liquidar mensualmente a la Cámara de Comercio Uruguayo-Brasilera la suma de $ 250.00.

59 y 60—(Carpeta 483|945). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para descargar del rubro "Análisis" la cantidad de $ 8.00, importe de 4 estampillas adheridas al certiifcado N.o 63696.

61—(Carpeta 12|946). — Se autoriza al pago de la suma de $ 3.780 a favor de la Imprenta Nacional, por concepto de la impresión de 28.300 títulos de la Deuda Pública 3 c|o 1944.

62—(Carpeta 224|946). — Se autoriza la subasta del inmueble urbano de Montevideo, padrón N.o 141227, por falta de pago al impuesto de Contribución Inmobiliaria.

63—(Carpeta 83|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 484.00 a favor de los sucesores de la señora María Etcheverry de Pons abonada en demasía por concepto del impuesto de Sobretasa Inmobiliaria.

64—(Carpeta 3|374|37). Se concede sesenta días de licencia extraordinaria al señor Rodolfo Greco, Oficial de 2a clase de la Dirección General de Aduanas.

65—(Carpeta 80|946). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 440.00 a favor del Banco Popular del Uruguay S. A. abonada en demasía por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria (asunto desglosado de la relación N.o 252).

66—(Carpeta 11|937). — Se concede sesenta días de licencia sin goce de sueldo al Portero de la Dirección de Crédito Público, señor Esteban Bonjour.

67—(Carpeta 67|946). — Se autoriza al funcionario de la Contaduría General de la Nación señor Roberto Muñoz Durán para prestar servicios en comisión, por el término de tres meses en el Instituto de Química Industrial.

68—(Carpeta 1302|944). — Decreto por el que se autoriza al Directorio de la UTE, para efectuar varias modificaciones en su presupuesto vigente en la parte relacionada con la planilla de sueldos de la Oficina de Tráfico de la Central de la Aguada.

69—(Carpeta 384|946). — Se nombran los funcionarios que integrarán las Comisiones Aforadoras de Aduana que deberán actuar durante el año corriente.

70—(Carpeta 10885|932). — Se confirma la resolución de la Dirección General de Aduanas, de 31|12|942, por la que no se hizo lugar al pedido de devolución de la firma Miguel Volonté, sobre impuesto de Movilización de Bultos abonado sobre los permisos N.os 823 y 4638 del Ejercicio 1936.

71—(Carpeta 220|945). — Decreto por el que se fija la posición arancelaria de las tierras decolorantes filtrantes, a base de silicato, de aluminio hidratado, con excepción de las tierras de Eatan. Gestión de la firma Pedro Ferrés Terra y Cía.

72—(Carpeta 67|1946). — Se autoriza el pase del funcionario de la Dirección General de Impuestos Directos señor Walter Previtali, a prestar servicios en "co-

misión" en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

73—(Carpeta 26|946). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Oscar Goñi del cargo que desempeña en la Dirección General de Aduanas.

74—(Carpeta 1767|945). — Se proveen los cargos de Procuradores de la Dirección General de Impuestos Directos para los Departamentos del litoral e interior del país que actuarán durante el corriente año.

75—(Carpeta 139|945). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para reintegrar a la firma Sucesión Antonio Rovira la suma de $ 1.025.04, por derechos abonados en demasía sobre el permiso N.o 20820 del Ejercicio 1944, correspondiente al despacho de 756 camisas para la Jefatura de Policía de Montevideo.

76—(Carpeta 16|945). — Se autoriza el pago de la suma de $ 35.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, para reintegrar al funcionario señor Leonardo H. Moleda por concepto de gastos de estada en la Agencia de Rentas de "Joaquín Suárez (Departamento de Colonia) correspondiente al mes de noviembre último.

77—(Carpeta 428|945). — Se autoriza a la Compañía Shell Mex Uruguay Ltda., para suministrar al hidroavión "Lionel de Marmier" 13.000 litros de nafta de aviación, libre de derechos aduaneros y portuarios.

78—(Carpeta 6|937). — Se concede una licencia extraordinaria por el término de un año, al funcionario de la Dirección General de Estadística señor Enrique Grassi Cléricci.

79—(Carpeta 428|945). — Se autoriza a la Shell Mex Uruguay Ltda., para suministrar, hasta 8.000 litros de nafta de aviación, libre de derechos aduaneros y portuarios al avión "Lancastrian", de la British South American Airways Ltda., que llega al Aeropuerto de Carrasco.

80—(Carpeta 13|946). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para efectuar la partida de $ 150.000 "Gastos Represión del Contrabando" la suma de $ 130.000 destinada a la adquisición de diversas embarcaciones y vehículos de locomoción para servicio de vigilancia y fiscalización.

81—(Carpeta 368|1946). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Talleres Gráficos Milton Reyes y Compañía".

82—(Carpeta 1735|946). — Se presta aprobación a los estatutos de la "Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores" (Saidat).

83—(Carpeta 151|946). — Se autoriza el despacho libre de derechos aduaneros de un cajón conteniendo 35 kilos de repuestos para centrales telefónicas, destinadas a la UTE.

84—(Carpeta 140|946). — Se exonera de derechos, tasas portuarias, etc. a los 50.000 litros de nafta que la ANCAP, suministrará a la Dirección de Institutos Penales para utilizarla en sus vehículos.

85—(Carpeta 221|945). — Se autoriza a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales para revalidar a partir del 1.o de enero del corriente año y durante el actual Ejercicio, distintas partidas de gastos.

86—(Carpeta 140|946). — Se autoriza libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de un aparato Beckman y sus accesorios, destinado a la Facultad de Química y Farmacia.

87—(Carpeta 981|942). — Autorizar a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para revalidar a partir del 1.o de enero del corriente año y durante el actual Ejercicio Económico varias partidas.

88—(Carpeta 1582|943). — Se concede a la firma Bertolini Hnos., y Souza la prórroga solicitada por el término de 180 días a partir del 15 de enero de 1946, para la exportación de las partidas de cerda industrializada.

89—(Carpeta 221|945). — Se autoriza a la Dirección General de Estadística para revalidar a partir del 1.o de enero del corriente año y durante el actual Ejercicio Económico la cantidad de $ 2.280.00 por alquiler del local que ocupa dicha Dirección.

90—(Carpeta 140|945). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de diversos instrumentos y aparatos de estudio, donados por la firma Serratosa y Castells S. A. a la Facultad de Ingeniería.

91—(Carpeta 135|945). — Se exonera de derechos, tasas portuarias etc., a las importaciones realizadas en los meses de octubre y noviembre de 1945, por el Ministerio de Salud Pública.

92—(Carpeta 407|945). — Se declara cancelada la personería jurídica que por resolución de 9|IV|945, se había reconocido a la Sociedad Anónima "Trint".

93—(Carpeta 151|946). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de un paquete conteniendo 3 relojes para control de comunicaciones telefónicas y un repuesto de los mismos, destinado a la UTE.

94—(Carpeta 1720|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "La Industrial, Sociedad Anónima".

95—(Carpeta 243|946). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Atlas, Sociedad Anónima Industrial Financiera y Comercial".

96—(Carpeta 290|946). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Compañía de Transportes Rurales, Sociedad Anónima".

97—(Carpeta 232|942). — Se presta aprobación a la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "Diario Rural".

98—(Carpeta 504|939). — Se autoriza a la firma Andrés Fornio y Cía., para exportar temporariamente a los Estados Unidos de Norte América un tubo de Rayos X N.o 102049, a fin de ser reparado y luego retornarlo al país.

99—(Carpeta 17|946). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para mandar confeccionar a la firma Rufino Taracido, 50.000 formularios triplicados fórmula N.o 181, para certificados de procedencia de uva, por el importe de $ 398.00.

100—(Carpeta 1256|943). — Se concede prórroga por el término de 90 días para el retorno al país de los equipos refrigeradores, a la firma Ferrosmat S. A.

101—(Carpeta 647|942). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., de la encomienda postal N.º de origen 3860 y N.º de registro 1242, solicitado por el Instituto Cultural Anglo Uruguayo.

102—(Carpeta 674|942). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., del material de aviación importados por la S. A. Empresa de Viaçao Aerea Grandense "Varig".

103—Se autoriza el reintegro a varios interesados, de fondos depositados en el Tesoro Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 23 de febrero de 1945. (Relación N.o 39, depósitos paralizados por más de cinco años.

104—(Carpeta 42|946). — Se acepta la renuncia del cargo de Subinspector de 1.a clase de la Dirección General de Impuestos Internos, presentada por el señor José Bianchi.

105—(Carpeta 221|945). — Se autoriza a la Dirección de Catastro, para revalidar a partir del 1.o de enero del corriente año, y durante el actual Ejercicio Económico distintas partidas, correspondientes a arrendamientos de los locales ocupados por la mencionada Dirección y las Oficinas Departamentales de Catastro.

106—Se autoriza el reintegro a varios interesados de fondos depositados en el Tesoro Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 23 de febrero de 1945. (Relación N.o 40) "Depósitos paralizados por más de cinco años".

107—(Carpeta 1300|945). — Decreto por el que se autoriza al Directorio del Banco de la República para prorrogar por el mes de febrero del corriente año, el presupuesto que rigió en dicha Institución durante el año 1945.

108—Decreto por el que se establece que mientras el Poder Ejecutivo no disponga de las estampillas del impuesto creado por el artículo 10 de la ley 14|9|45, las dependencias de Impuestos Directos que no las hayan recibido, documentarán el referido impuesto en recibos que se agregarán a los autos sucesorios, dejándose constancia en la planilla de costas.

109—(Carpeta 1305|945). — Decreto por el que se prorroga por los meses de febrero y marzo del año en curso el presupuesto del Contralor de Exportaciones e Importaciones que rigió durante el Ejercicio próximo pasado.

110—(Carpeta 1271|945). — Se autoriza el despacho libre de tributos aduaneros del automovil marca "Dodge" empadronado en los Estados Unidos de Norte América con el N.o 2999868, propiedad del señor Danilo Restano.

111—(Carpeta 1212|942). — Se declara "natural" a la partida de 10.000 litros de vino tinto (extracción N.o 50.217) propiedad de los bodegueros del Departamento de Canelones señores Berobide Depons y Cía.

112—(Carpeta 114|942). — Se dispone el pago de $ 75.67 a favor del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio durante el mes de agosto de 1945.

113—(Carpeta 114|945). — Se dispone el pago de la suma de $ 17.34 a favor del Ferrocarril Noroeste del Uruguay por concepto de pasajes utilizados por este Ministerio durante el mes de actubre de 1945.

114—(Carpeta 112|945). — Se dispone el pago de la suma de $ 616.70 a favor del Ferrocarril Central del Uruguay por concepto de pasajes utilizados por este Ministerio durante el mes de setiembre de 1945.

115—(Carpeta 80|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 214.37 a favor de los contribuyentes comprendidos en la relación N.o 248 abonada en demasía por concepto del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

116—(Carpeta 250|945) — Se dispone el reintegro de la suma de $ 2.57 a favor del señor Carlos R. Elena, abonada indebidamente en concepto del impuesto a las Ventas.

117—(Carpeta 21|946). — Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar de 4.a clase de la Contaduría General de la Nación, señor Julio C. Paullier.

118—Se resuelve la adquisición de un dique flotante para la Administración Nacional de Puertos.

119—(Carpeta 1275|945). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para permitir a las firmas que lo soliciten la impresión de su nombre en los timbres móviles de comercio que adquieren destinados a sus transacciones comerciales, sometida a las condiciones que la misma resolución establece.

120—(Carpeta 224|945). — Se autoriza la subasta del inmueble empadronado con el N.o 2294, de Fray Bentos, (Departamento de Río Negro), por falta de pago del impuesto Inmobiliario.

121—(Carpeta 1163|944) — Se concede a la firma Joel Tandeter, una prórroga por el término de 360 días para

la importación total en admisión temporaria, de las partidas de 150.000 kilogramos de cerda de cerdo y 50.000 kilogramos de cerda caballar para industrializar y luego proceder a su reexportación.

122—(Carpeta 250|946). — Se ratifica el régimen especial acordado a la firma Ponseti Hermanos, a los efectos del pago del impuesto a las ventas.

123—(Carpeta 1397|944). — Se confirma la resolución dictada por la Dirección General de Impuestos Internos, por la cual se aplica una multa al señor Isaac Ahmied, por infracción a disposiciones en vigencia.

124—(Carpeta 1646|945). — Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria de las 500 toneladas de yerba canchada de procedencia paraguaya o brasileña, para industrializar en el país y luego proceder a su reexportación a Chile, (solicitud de Yerbatera Uruguaya S. A.).

125—(Carpeta 1443|944). — Se declara por gestión de las firmas Crespi Hermanos, como importadores y Leindekar y Longobardo como despachantes, incluídos entre las mercaderías que pueden despacharse en forma directa, artículos 38 y 39 del decreto 7|12|943, al yeso calcinado y al portland blanco, cuando lleguen al país en envases de papel.

126—(Carpeta 876|944). — Se confirma la resolución dictada por la Dirección General de Impuestos Internos, aplicándole una multa al señor Eliseo Rodríguez, por infracción a disposiciones en vigencia.

127—(Carpeta 994|944). — Se presta aprobación de la reforma de los estatutos de la Sociedad Uruguaya Negocios Exportación-Importación S. A. (Suney S. A.).

128—(Carpeta 140|946. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de un aparato para tiraje eléctrico con sus accesorios, con destino a la Facultad de Medicina.

129 y 130—(Carp. 1591|45). — Se autoriza la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, de la firma Fernando Silveira Riet.

131—(Carpeta 607 bisf|945). — Se autoriza a la Tesorería General para reintegrar al Banco Hipotecario del Uruguay, la suma de $ 3.085.18 por concepto de depósito perteneciente a la señorita Fortunata Raffo, realizado en el "Tesoro Nacional", de acuerdo con la ley de 23 de febrero de 7945, Depósitos Paralizados.

132—(Carpeta 607 bis|945). — Mensaje al Poder Judicial transcribiendo la resolución recaída en el mensaje W-668 de octubre 22 de 1945.

133—(Carpeta 223|946). — Se autoriza la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana a la firma "Orestes J. Fiandra e Hijo", en lugar de la que figuraba bajo la denominación de "Orestes J. Fiandra".

134 y 135—(Carpeta 355|946). — Se declara eximida a la U. T. E., del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Capítulo VII, del decreto 18|I|943 sobre movilización de mercaderías, por vía terrestre, dentro del territorio nacional.

136 y 137—(Carp. 940|45). — Se declara que el tratamiento aduanero para las sardinas que se importen del Brasil con las que se introducen procedentes de España y Estados Unidos de N. América, debe ser resuelto en acuerdo especial entre los Estados Unidos del Brasil y el Uruguay.

138—(Carpeta 209|945). — Se aprueban las nuevas tarifas, proyectadas por la U. T. E. para el suministro particular de energía eléctrica en Soriano.

139—(Carpeta 209|945). — Se aprueban las nuevas tarifas proyectadas por la U. T. E. para el suministro particular de energía eléctrica en Cerro Largo.

140—(Carpeta 13|945). — Se dispone el pago de la suma de $ 80.50 a favor de la Dirección General de Aduanas para entregar a varios funcionarios por servicios de vigilancia prestados en el mes de Agosto último.

141—(Carpeta 1306|945). — Decreto por el que se autoriza a la Rione para incluir en el presupuesto vigente una partida de $ 5.000.00, para solventar los gastos ocasionados con motivo de la inauguración de las obras hidroeléctricas del Río Negro.

142—(Carpeta 1306|944). — Decreto por el que se autoriza a la Rione para reforzar por un total de $ 6.200.00, distintos rubros de su presupuesto vigente.

143—(Carpeta 1115|937). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia avisando recibo del exhorto 3.137 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno relacionados con los autos caratulados Juan Rodríguez López y otros contra Julio Vega Helguera daños y perjuicios.

144—(Carpeta 2705|927. — Se mantiene la resolución de 11 de febrero de 1935, por la que no se hace lugar a la devolución solicitada por la Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal de la suma de $ 1.372.94 por impuesto de movilización de bultos.

145—(Carpeta 1087|939). — Se prorroga por el término de un año a contar del vencimiento del plazo establecido en la resolución de 12 de mayo de 1944, la autorización de que disfruta el Banco Real de Canadá para recibir depósitos hasta un monto equivalente a 8 veces su capital y fondo de reserva.

Asuntos firmados fuera de relación

Enero 30 de 1946. — Decreto por el que se establece la forma en que serán retribuídos los servicios de los Vigilantes de Bahía, cuando sean requeridos por Capitanes o Agentes de Navegación, fijándose además el número de éstos y los turnos correspondientes.

Enero 31 de 1946. — Se libra orden de pago a favor del Servicio de Intendencia del Ministerio de Defensa Nacional por la suma de $ 25.846.28 por gastos realizados hasta el mes de octubre de 1945.

Febrero 8 de 1946. — Decreto por el cual se reglamentan los incisos a), b) y c) del artículo 7.o de la ley de 9 de Enero del año en curso, sobre impuestos internos adicionales de $ 0.15 por litro y $ 0.075 por fracción hasta medio litro a las bebidas alcohólicas en general.

Mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para ratificar los convenios acordados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods New Hamsphire, Estados Unidos de América, en julio de 1944 que crean el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Febrero 11 de 1946. — Decreto por el cual se declaran amparadas por el tratamiento especial dispuesto por el de 10|10|941, las partidas de papel de color para diarios, llegadas a depósito aduanero hasta la fecha del presente decreto.

Decreto por el que se fijan normas sobre procedimiento a seguir en los despachos de pequeños bultos que se efectúan en el Pabellón de Pasajeros.

Febrero 12 de 1946. — (Carpeta N.o 393|946). — Mensaje y proyecto de ley por el que se deroga el aumento del 10 % sobre las Patentes de Giro, establecido en la ley de 17 de enero último, que creoó el "Fondo Permanente para la Lucha Antituberculosa".

Decreto por el que se reglamenta el artículo 8.o de la ley de 17 de enero próximo pasada, que crea el "Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa".

Febrero 14 de 1946. — (Carpeta N.o 643|945). — Se disponer hacer efectivo a la "Pluna" Sociedad de Economía Mixta un adelanto de subvención por el mes de noviembre de 1945, por la suma de pesos 9.000.00 de acuerdo con el artículo 17 de la ley de su creación sujeto a la liquidación anual definitiva a cargo de la Inspección General de Hacienda.

(Carpeta 645|945). — Idem, idem, a la "Pluna" por $ 9.000.00 por el mes de diciembre de 1945.

(Carpeta 1682|945). — Se presta aprobación a los estatutos del "Banco Inmobiliario e Inmobiliario e Industrial".

Decreto por el que se autoriza a las compañías nafteras, establecidas en el país para habilitar dentro de la jurisdicción de la Aduana Central, los depósitos necesarios para el almacenamiento de nafta u otro combustible envasado o a granel destinado al aprovisionamiento de aviones que se utilicen en el tránsito internacional.

Febrero 15 de 1946. — (Carpeta N.o 768|941). — Se autoriza a la Administración N. de Puertos para liquidar las sumas que se adeuden a cada Oficial o tripulante de los buques "Fausto" y "Adamello" por subsidio, manutención y alojamiento.

(Carpeta 304|945). — Decreto por el que se establece que la negociación de la exportación de lino (saldo de la cosecha 1944|945 y cosecha 1945|946) se efectuará con arreglo al tipo de cambio establecido por el decreto vigente de 30 de julio de 1945.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos sometidos a consideración y firma del señor Presidente de la República por el señor Ministro de Obras Públicas, en el acuerdo del día 22 de Febrero de 1946. (*)

1—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y los señores F. Echaniz Ing° Sociedad de Responsabilidad Limitada, para la ejecución por el importe líquido de 29.420,26 pesos, de los trabajos de reparación de azoteas en edificio del Argentino Hotel de Piriápolis. (Carpeta 1214|945).

2—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de reparación y conservación del edificio del Diario Oficial de Montevideo. (Carpeta 1779|934).

3—Se aprueba el proyecto de edificio para la Escuela Rural N.o 8 de "Puntas de Marincho" de Flores, formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza P. y Normal. (Carpeta 1987|939).

4—Se aprueba aumentos y supresiones de obra por $ 1.446. 96 y $ 180.83, respectivamente, a realizarse en el Pabellón de Urología del Hospital Pereyra Rossell y autorizar a la Dirección General de Arquitectura para encomendar la ejecución de las mismas, a la Empresa Contratista Stewart Vargas, Cat y Cía. (Carpeta 1190|940).

5—Se autoriza a los señores Félix A. Elizarzú y Alfredo Morando para permutar sus respectivos cargos de galponero de "Manantiales" partida 286 y sereno partida 280 de la Línea "Ferrocarril

(*) Llegada el 27 de Febrero.

Puerto Sauce" de la Administración de Ferrocarriles y T. del Estado. (Carpeta 48|946).

6—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad referente a las obras del Ramal de Herrería Jaurena a Paso de Barrancas, de ruta N.o 12 y se autoriza para ejecutar por Administración las obras que el mismo comprende, dentro de la suma de $ 162.000,00. (Carpeta 1962|939).

7—Idem, idem formulado por la Dirección de Vialidad referente a las obras "Camino de Ruta 76, trozo de encrucijada con Ruta 77 a Pueblo 25 de Mayo" y se autoriza a la misma para ejecutar por Administración las obras que el referido proyecto comprende, dentro de la suma de $ 28.000,00. (Carpeta 670|946).

8—Se acepta la propuesta de los señores Neveloff y Barrandeguy para la construcción, por la suma de 32.218.60 pesos, de los Puentes en Puntas del Zapallar, Cañada Km. 10.940 y Cañada Km. 14.7; y accesos de Km. 29 a Km. 29.675; de Km. 14.4 a Km. 15.5 y de Km. 10.380 a Km. 11.375 en el camino Mazangano-Melo, tramo de Ruta 26. (Carpeta 652|946).

9—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad referente a la ejecución de la obra Ruta 26, Puente sobre el Río Negro, en Paso Mazangano, primera etapa y se autoriza a la misma para ejecutar por Administración las obras que el referido proyecto comprende, dentro de la suma de $ 12.880,00. (Carpeta 694|946).

10—Se aprueban los proyectos formulados por la Dirección de Vialidad referentes a la ejecución del tratamiento bituminoso a realizarse entre los kilómetros 28 a 34 y 36 a 37.700 de la carretera San Antonio, Ruta N.o 32, y se autoriza a la misma para ejecutar por Administración las obras que dichos proyectos comprenden dentro de la suma de $ 20.976,00 y de $ 5.943,20. (Carpeta 693|946).

11—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de construcción del puente sobre el Arroyo Tranqueras. (Carpeta 2197|943).

12—Idem, idem se recibe definitivamente de las obras de construcción de la Ruta N.o 3, del trozo entre kilómetro 47.650 y kilómetro 51.500 de la carretera Paysandú-Salto.

13—Se amplía con la suma de pesos 5.435.98, las autorizaciones acordadas para la construcción de carretera Buena Vista-Paso de San Diego, que se destina a atender el importe de trabajos extraordinarios. (Carpeta 3369|944).

14—Idem, idem con las sumas de $ 314.00 y $ 474.58, las subpartidas asignadas para "Alojamiento y Traslado del personal del Estado" de las obras de la carretera Mal Abrigo-Arroyo Grande, respectivamente para los trozos de la misma entre kms. 134.893 y 146.274 y entre kms. 148.725 y 158.200. (Carpeta 3138|938).

15—Se acuerda a la Empresa Mondino, Cardoso Guani, Gil Barrios una prórroga hasta el día 31 de Mayo de 1946, del plazo establecido para la terminación de las obras de construcción de la ruta N.o 30, tramo Tranqueras-Empalme con Ruta 5. (Carpeta 300|941).

16—Idem, idem a la Empresa Ivanoff y Cía.. Ltda., una prórroga de 117 días del plazo establecido para la terminación de las obras Puente y accesos sobre los arroyos La Pedrera y Descarnado (Carpeta 1977|943).

17—Se autoriza al señor Pascual Díaz para construir una verja en el frente de su propiedad en Puntas de Valdez, 6.a Sección Judicial de San José, kilómetro 60.900 de carretera Montevideo-Colonia, a una menor distancia de la reglamentaria. (Carpeta 537|946).

18—Se autoriza al señor Fernando A. Torres de la Llosa, para realizar de su exclusivo costo, obras de enjardinamiento y nivel de pequeño predio, propiedad del Estado, ubicado entre la carretera nacional de Colonia, Ruta 5, en el kilómetro 21.500 y el camino vecinal que allí empalma con la carretera. (Carpeta 696|946).

19—Idem, idem a la Contaduría General de la Nación para transferir a la cuenta que la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco tiene abierta en el Tesoro Nacional, la suma de $ 17.663.13, importe de la rendición de cuentas correspondientes al mes de Noviembre de 1945. (Carpeta 270|945).

20—Se establece que la credencial cívica del señor Rafael Leopoldo Bouyssounade, designado Auxilar-Pagador de la Regional N.o 3 de la Dirección de Vialidad es la correspondiente a la Serie J. C. A. N.o 1726. (Carpeta 162|945).

21—Se declara que las credenciales cívicas de los señores Angel T. Martínez y Vidalvino Pereira Da Silva, confirmados por resolución de 3 de Agosto de 1945 como Guardas de los Puentes sobre el arroyo Itapebí en Paso Curbelo y del puente sobre el arroyo Valentín Grandeson, Series J. D. A. N.o 320 y J. S. C. N.o 911, respectivamente. (Carpeta N.o 74|946).

22—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 202,45, destinada a abonar —previa escrituración —el importe del terreno del señor Ramón Agosto Baladón, expropiado para las obras de Ruta N.o 9, Desvío en el Pueblo Castillos, 4.o Sección Judicial de Rocha, cuya superficie es de 1 Ha. 0122 m2 50. (Carpeta 1851|945).

23—Idem, idem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 1.606,56, destinada a abonar, —previa escrituración— el importe que resulte de la permuta: por vía de expropiación, con motivo de las obras de la Ruta 3, Tramo: Paysandú-Salto, de tres fracciones de terreno indicadas en el plano respectivo de propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, sitas en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, con una superficie total de 36 hs. 7515 ms2. 58, entregándosele dos áreas de propiedad del Estado, indicadas en el plano respectivo de una superficie total de 4 hs. 6204 ms2. 2888, ubicadas en el mismo Departamento y sección judicial. (Carpeta 371|945).

24—Idem, idem a Tesorería General de la Nación para depositar en la Oficina de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1er Turno, la suma de $ 39,19 para pago de honorarios del señor Juan Santini que intervino en su carácter de perito tercero en el juicio relacionado con la expropiación del terreno propiedad del señor Angel Ferraioulo, padrón número 12053, destinado a obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo. (Carpeta 457|941).

25—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma Expósito y Barcelos para el suministro de tres carrocerías para los respectivos chassis de camión Ford, modelo 1944 de 3.000 Kgms. de carga útil, pertenecientes a la Dirección de Saneamiento. (Carpeta 270|945).

26—Idem, idem las supresiones por $ 9.559,05 y aumentos por $ 5.272,29 a realizarse en las obras de "Lavadero" del Hospital de Clínicas y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar su ejecución a la Empresa Contratista de dichas obras, Adolfo Shaw, lo cual aparejará una economía a favor de la Administración de 4.286,76 pesos. (Carpeta 211|945).

27—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 14.10 para pago de terreno expropiado a la sucesión de Ginés Chamorro y Telésfora Perdomo de Chamorro, para mejoras en el camino San José a Mercedes, e intereses correspondientes, y se faculta al Fiscal Letrado de San José, para firmar en nombre del Estado la escritura a otorgarse. (Carpeta 1643|932).

28— Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para efectuar en el rubro "Conservación", ley 23|12|944, art. 5.o - 8.07 - 5.01 la desafectación de las siguientes sumas: $ 55.000 proveniente de la autorización respectiva por $ 400.000,00 para compras en la Ancap; $ 12.000, sobrante de la suma de 20.000 pesos, autorizada por resolución de 20|7|945 para atender gastos del cambio de mano y, $ 46.000 afectada provisoriamente para la adquisición de betunes incluídos en la licitación pública N.o 1|945 y que no ha tenido aplicación. (Carpeta 3322|945).

29—Idem, idem a Tesorería General de la Nación, para depositar en la Oficina de Crédito Público a orden del Juzgado Letrado Nal. de Hacienda y de lo Co. Administrativo de 1er Turno bajo el rubro "Fisco con Margarita Pongibove de Rodino - Expropiación Padrón número 12397" la suma de $3.527,52, importe que se abona como complemento para cubrir la suma de $ 18 206.68 fijada como indemnización que abonará el Estado por el bien expropiado, para obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo. (Carpeta 1370|941).

30—Se contribuye con la suma de $ 240.00 anuales para el sostenimiento de la revista que publicarán los alumnos del Centro de Oficiales de Reserva.

31—Se autoriza al Jefe de Sección - Tesorero de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, para abonar a la firma "Tortorella Hnos." la suma de pesos 675,00 por concepto de adquisición de tres ficheros metálicos. (Carpeta 468|945).

32—Idem, idem al Jefe de Sección - Tesorero de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, para abonar a la Dirección General de Institutos Penales, la suma de $ 159.00 por concepto de suministro de un escritorio y seis sillas de cedro. (Carpeta 2964|945).

33—Se fija una cuota mensual de $ 9,00 para los consumos de agua del local ocupado por el galpón de locomotoras en Piriápolis de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado. (Carpeta 3218|945).

34—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras complementarias en el Puerto de Nuevo Berlín y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del Contratista señor Luis Formento por la suma de $ 236.73, importe de retenciones (Carpeta 2338|37).

35—Se aprueba la planimetría general del trazado de carretera en la Ruta N.o 20, que incluye el puente insumergible sobre el arroyo Don Esteban, en el tramo: Empalme Ruta N.o 24 - Empalme Ruta N.o 3 de 0K000 (Puente sobre arroyo Sánchez) a 37k. 146.38 (T. S. V. 11) y curva de empalme a Young, las rectificaciones en los arroyos Maletas, Totoral, Abrojal y Coladeras y las curvas de empalme con Ruta N.o 24. (Carpeta 734|946).

36—Se libra orden de pago a favor de Tesorería de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, por $ 5.000,00,

suma que se gira a la Intendencia Municipal de Colonia con destino a atender la reparación y conservación del edificio denominado "Casa del Almirante Brown". (Carpeta 2619|945).

37—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para transferir a favor del rubro "ley 17|742, art. 4.o, apartado E, grupo "A", N.o 1, partida de 33.572.00 pesos, autorizada por resoluciones de 6|11|42 y 18|12|42 para obras de terraplenes en Bañado de Oro en la línea Treinta y Tres - Río Branco (ficha 280), la suma de $ 6.451.72 que se atenderá: $ 6.188.17 con cargo al ítem 8.07 N.o 1.04 y $ 263.35 con cargo al ítem 8.07 N.o 504 del Presupuesto General de Gastos, ejercicio 1945 (Carpeta 2233|942).

38—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Vicente Ferme la ejecución de las obras complementarias en la Escuela N.o 30 al aire libre de Trinidad (Flores). dentro de la suma de $ 791,84. (Carpeta 1664'940).

39—Idem. ídem. a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la Empresa Stewart Vargas, Cat y Cía., la ejecución de adicionales en las obras del Pabellón de Urología del Hospital Pereira Rossell. dentro de la suma de 6.021,25 pesos. (Carpeta 1190|940).

40 y 41—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Tarcisio Tomaduz. para la ejecución por el importe líquido de $ 21.731.16 de los trabajos de construcción del edificio para sede de la Escuela Rural de Camino de La Cadena (Departamento de Canelones). (Carpeta 1606|945).

42—Se fija en $ 3:300.000,00 el monto total que de acuerdo con el art. 5.o de la ley N.o 10.589 de fecha 23 de diciembre de 1944, corresponde destinar a la conservación ordinaria de las carreteras nacionales. teniendo en cuenta el kilometraje de dichas carreteras al finalizar el año 1945 y se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta de la Dirección de Vialidad en el Tesoro Nacional denominada "Dirección de Vialidad - Gastos", la suma de $ 775.000,00. (Carpeta 562|946).

43—Se modifica la resolución de fecha 30 de Abril de 1941 relacionada con la expropiación de una fracción de propiedad del señor Pedro Vizoso, necesaria para la construcción de los puentes sobre los arroyos Colorado Grande y Colorado Chico. estableciéndose que dicho predio de terreno es de propiedad de don Pedro Vizoso y de la Sucesión Rosa Moretto de Vizoso. siendo su superficie 4 has. 3140 ms2. (Carpeta 932|941).

44—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública, una fracción de terreno, delineada en el plano respectivo. propiedad de la señora Elvira Alonso de Rivero, necesaria para las obras de la Ruta N.o 5 Carretera Paso de los Toros - Rivera. Tramo: arroyo Tranqueras - Tacuarembó. de una superficie de 3 hs. 4778 ms2. 8176, y se aprueba la tasación practicada. (Carpeta 593|946).

45—Se autoriza la permuta, por vía de expropiación, con motivo de las obras de la Ruta N.o 42 Tramo: Sarandí - arroyo Castro, de tres fracciones de terreno delineadas en el plano respectivo, propiedad de los señores Juan Carlos Francisco Donagaray, ubicadas en la 11.a Sección Judicial de Florida, de una superficie total de 11 hs. 1745 ms2.31 y se aprueba la tasación practicada. (Carpeta número 592|946).

46—Se autoriza a la Dirección de Ferrocarriles para invertir hasta la suma de $ 1.000,00 en la atención de los gastos relacionados con los trabajos de prolongación de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte. (Carpeta 509|946).

47—Se acepta la propuesta del señor Julio Santoro para la ejecución por el importe líquido de $ 920,00, de las obras de conservación del Dispensario Central Antituberculoso. Importe total: 1.322.00 pesos. (Carpeta 2199|940).

La Secretaria.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVAS AGRARIAS LIMITADAS

Cumplimiento de la ley 10.808

"Cooperativa Lanera de Cerro Largo" Agropecuaria Limitada

Sede: Ciudad de Melo. Objeto: Venta de lana y adquisición de lo necesario a la explotación ovina. Podrá ampliarse la producción y comercialización agropecuaria y subscribir una parte social de $ 25.00. Directorio: 5 titulares y 5 suplentes, que durarán 2 años renovándose parcialmente cada año. Comisión Fiscal: de 3 titulares y 3 suplentes, que durarán un año. Capital: Limitado y se formará con partes sociales de $ 25.00. Utilidades: Servirán el interés reglamentario en primer término. Del remanente se destinará el 15 o|o para el fondo de reserva hasta que éste iguale al capital, reduciéndose al 10 o|o luego, para cesar cuando se triplique el capital; un mínimo de 60 o|o deberá distribuirse entre los socios, proporcionalmente al monto de sus operaciones con la Cooperativa. La Asamblea tiene atribuciones para fijar el porcentaje a distribuir, lo mismo que el destino del saldo, previo informe del Directorio.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, febrero 23 de 1946.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 44267 "Alantamida". de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 44456 "Gold Bond", de National Gypsum C.o de Estados Unidos de América. — Acta 6291 "Procedimiento para comunicar a toda clase de tejidos y prendas las características de inarrugabilidad, relativa y permeable permanente, así como efectos de relieve y alcolchado también permanentes" de Ignacio Vidal Gironella, de España. — Acta 42901 "Phosphaljel" de Wyeth Incorporated de Estados Unidos de América. — Acta 43317 "Atlas Imperial" de Atlas Imperial Diesel Engine C.o de Estados Unidos de América. — Acta 43392 "Elco", de The Elco Lubricant Corporation de Estados Unidos de América. — Escrito del señor Virgilio Dante Tachetto, referente a la patente N.o 6246.

Pasa a la Cámara Nacional de Comercio el expediente acta 45048 "Minerva" de Westamer Trading Company Limitada, de Montevideo.

Pasan a la Cámara de Industrias los asuntos: Acta 904 "Fabricación de pinturas insecticidas en general" de Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 906 "Fabricación de artículos de alpaca, especialmente cubiertos" de Horacio Salvioli, de Montevideo.

Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos siguientes: Acta 6388 "Sistema de transmisión de señales", de la Compañía Standard Electric Argentina S. A., Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 6390 "Sistemas receptores" de la misma firma. — Acta 6394 "Un artefacto para lámparas" de la International General Electric Company of New York Limitada de Inglaterra. — Acta 6413 "Nuevo sistema de aplicar (Tricloro 2-2-bis P. Clorofenil) Etano e Isomeros" del señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Acta 6421 Perfeccionamiento en la fabricación y recauchutado de neumáticos de Henry Simón Limited, de Inglaterra. — Acta 6423 Porta jeringa aséptica de Ana María Carrara de Montevideo.

Se concede vista a las siguientes firmas por el término de 20 días A Burberrys Limitada en el expediente acta 42083 'Franja". — A Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada en los escritos de oposición de las firmas: Juan Jiménez Cabrera referente al privilegio acta 904, escrito de José Rodríguez y Rodríguez, Brusone y Cía., Alba Sociedad Anónima Limitada. — Al señor Horacio Salvioli en los escritos de oposición de las firmas siguientes: de Dodero Cantarino y Cía., referente al privilegio acta 906, escrito de Simón Aishenberg, Paul Zivi, José J. Cerdeiras Alonso y Ramón Varela Radio, escrito de la firma Smet Limitada, escrito de TurplantS. A., escrito de Inamet S. A. Industrializadora Nacional de Metales. — Al señor David Grundlad expediente acta 45380 "Ultra".

Se concede una prórroga de 20 días en el expediente de la firma Gerardo Ramón y Cía. S. R. Limitada, acta 45064 "Fungosel".

Se concede una prórroga por el término de 60 días a Ricardo Garrido expediente acta 4500 "Concha y Toro". — A Frigorífico del Plata S. A., en el expediente acta 45205 "Emblema".

Se concede una prórroga de 90 días a la firma Willys Overland Motors Inc., expediente acta 43134 "Jeep". — A la firma Landers Frary y Clark, expediente acta 45249 "Corona".

Se detiene el trámite el el expediente N.o 27493 "Guanaco" de H. Jordan y Cía.

Se notifica a los interesados de la resolución superior por la que se concede la patente de invención adicional al N.o 3578 para "Mejoras en cajas para válvulas de admisión para depósitos" del señor Carlos Alberto Fiorda Kelly. de Buenos Aires. — Se notifica a los interesados de la resolución superior concediendo la patente de invención "Mejoras en rascadores de vagones y similares". acta 4372. — Se notifica a los interesados de la resolución superior desestimándose la patente acta 5943 "Un nuevo tipo de tiesto o maceta para plantas", de David Cauchaner.

Renovación de marca concedida: Acta 32588 "Direzione Generale Delle Privative" de la firma Administraziones Autonome dei Monopoli di Stato, de Italia.

La Secretaria.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pásese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 699 AL 720

Solicitudes despachadas el día 15 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|8787, M.D.F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras de pulir, de abrasivos, 143.

10|8747, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Válvulas de hierro para cañerías, 241.

10|8745, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Tuercas y pernos, 273.

10|8710, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Libros y manuales para uso técnico, 30.

10|8714, Guillermo Haberer, Estados Unidos de América, A, Libros y manuales para uso técnico, 30.

10|8714, Guillermo Haberer, Estados Unidos de América, B, Material plástico transparente, 870.

10|8712, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Lamparitas para faros auto, 21.

10|8624, Valentín Martínez y Cía., A, Estados Unidos de América, Ciruelas secas, 988.

10|8612, Valentín Martínez y Cía., A, Estados Unidos de América, Pasas de uva sin semilla, 1.040.

10|8614, Valentín Martínez y Cía., A, Estados Unidos de América, Dátiles prensados, 845.

10|8622, Valentín Martínez y Cía., B, Estados Unidos de América, Nueces con cáscara, 1.276.

10|8666, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Accs. de hierro, bronce, etc., 502.

10|8660, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Cadena de hierro, 864.

10|8720, Imfasa, B, Estados Unidos de América, Extracto de aire y gastos, 1.137.

10|8617, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de América, Dátiles prensados, 1.053.

10|8724, Introzzi S. A., A, Estados Unidos de América, Patrones de papel, 31.

10|8625, Ferretería Artigas Ltda., B, Estados Unidos de América, Remaches y gastos, 297.

10|8601, Isaac Trapunsky, B, Estados Unidos de América, Material plástico, 532.

10|8633, Rodolfo Picardo, B, Estados Unidos de América, Tela para planos, 719.

10|8825, Twentieth Century Fox Film, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 182.

10|8823, Twentieth Century Fox Film, Estados Unidos de América, C, Noticiarios, 100.

10|8827, Twentieth Century Fox Film, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 177.

10|8865, Eulogio C. Maglio, B, Estados Unidos de América, Bulones iratondos, etc., 762.

10|8857, Helguera y Morixe, B, Estados Unidos de América, Bulones y tuercas, 2.252.

10|8833, Twentieth Century Fox Film, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 170.

10|8821, Twentieth Century Fox Film, Estados Unidos de Amérca, A, Películas cinematográficas, 269.

10|8753, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Piezas para bombas (repuestos), 104.

10|8751, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Piezas maquinaria (repuestos), 78.

10|8784, M.D.F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, B, Grúa automóvil completa c. accs. 8.477.

10|8782, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y camiones y gastos, 775.

10|8801, M.D.F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, B, Gato hidráulico, 181.

10|8832, Wilson, Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Molinos a viento y sus partes, 5.413.

10|8731, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Piezas para bombas (repuestos), 304.

10|8725, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Empaquetadura de amianto, 1.018.

10|8721, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Accesorios de laboratorio, 77.

10|8719, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Gasolina, muestras p. u. en laboratorio, 9.

10|8718, Imfasa, Estados Unidos de América, A, Sierras circulares de acero, 390.

10|8815, M.D.F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, B, Magnamix, 955.

10|8715, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Motor eléctrico, 131.

10|8713, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Discos de acero (reps. máquinas), 433.

10|8707, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Aceite tipo 50 (lubricante), 33.020.

10|8852, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas portátiles eléctricas, 59.

10|8749, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Piezas para bombas (repuestos), 133.

10|8741, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Herramientas de hierro, 712.

10|8708, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, camiones y ómnibus 891.

10|8716, IMFASA, Estados Unidos de América, A, Aparatos reguladores de calor y gastos, 13.

10|8606, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, B, Cubiertas para camión y ómnibus y gastos, 2.765.

10|8608, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras p. camiones y ómnibus y gastos, 324.

10|8640, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Arts. de vidrio p. u. laboratorio anál., 1.337.

10|8642, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Arts. de vidrio p. u. laboratorio anál., 1.783.

10|8644, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Aparatos y arts. p. u. lab. de análisis, 852.

10|8646, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Jeringas hipodérmicas, 146.

10|8648, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Tubos vidrio p. ensayos, etc., 332.

10|8724, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. autos y camiones, 216.

10|8726, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. autos y camiones, 340.

10|8722, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. autos y camiones, 146.

10|8699, E. Dumai y Cía., A, Estados Unidos de América, Yeso uso dental, 180.

10|8740, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Cadena patente negra, 1.088.

10|8643, Ind. y Comerc. Cueros, Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Reps. p. motores Diesel, 2.479.

10|8627, Ferretería Artigas Ltda., B, Estados Unidos de América, Barracas de acero y gastos, 62.

10|8631, Mayón Ltda. Suc. A. C. Mayón, A, Estados Unidos de América, Eyectores de saliva, etc. uso odontológico y gastos, 209.

10|4928, Candal y Facal, C, Inglaterra, Gamuzas, 125.

10|8856, Martínez y Cía. S. A., A, Inglaterra, Azulejos, etc., 2.668.

10|8819, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Casimir de lana, 2.821.

10|8826, Wilson Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Loza piedra ordinaria, 4.147.

10|8828, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Yeso, 395.

10|8830, Wilson Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Azadas, 157.

10|8844, Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Accs. loza p. cuarto baño, 883.

10|8861, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Alambre de púa, 1.975.

10|8776, The Dunlop Rubber Co. Uruguaya Ltda., Inglaterra, B, Accs. y reps. metal y gastos, 294.

10|8772, Varela Radio y Cía., A, Inglaterra, Alambre galv. redondo, 895.

10|8771, Linn y Cía. S. A., B, Inglaterra, Cadenas, piñones, etc., 717.

10|8769, Linn y Cía. S. A., B, Inglaterra, Cadenas para bicicletas, 1.745.

10|8682, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Palas de acero, 733.

10|8684, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Picos de acero, 673.

10|8662, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Sierritas para cortar metales, 463.

10|8658, Pronda y Cía., A, Inglaterra, Piletas de grés de cocina, 455.

10|8630, Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, Inglaterra, B, Tej. seda artificial, 1.392.

10|8728, David León, A, Inglaterra, Tej. rayón, 935.

10|8736, David León, A, Inglaterra, Entretela de lana y pelo, 472.

10|8685, Tufic Sassón y Halfon, A, Inglaterra, Tej. rayón, 246.

10|8683, Puppo Hnos. S. A., A, Inglaterra, Hilo de lino para zapatero y gastos, 798.

10|8661, Bosch y Cía., A, Inglaterra, Azulejos para revestimiento, 2.797.

10|8655, Delta Import-Alfredo Loewy, Inglaterra, A, Acero pulido y calibrado, 382.

10|8653, Arnoldo Kempinski, B, Inglaterra, Vidrios para construcción, 282.

10|8846, Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Azulejos y mayólicas, 5.445.

10|8810, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Ladrillos "Metalcase", etc., 8.587.

10|8807, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, B, Piez. refractarias (tapones), 233.

10|8836, Sala, Iriarte, Bofill S. A. B, Estados Unidos de América, Barras hierro ángulo, 960.

10|8842, Andrés Filiberto, A, Estados Unidos de América, Caños galv., 535.

10|8822, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Hierro ángulo negro, 2.689.

10|8812, Juan Pomi e Hijos, A, Estados Unidos de América, Chapas negras de hierro, 650.

10|8799, Metalúrgica y Diques Flotan. tes, Estados Unidos de América, B, Ladrillos de sílice, 6.576.

10|8797, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, B, Ladrillos de sílice, 387.

10|8743, Ancap, B, Estados Unidos de América, Acero en planchas, 977.

10|8709, Ancap, A, Estados Unidos de América, Caños de acero, 555.

10|8811, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 3.705.

10|8813, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Cable de acero galv., 1.602.

10|8864, Satragno y Bracco, A, Estados Unidos de América, Caños de hierro galv., 537.

10|8795, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, B, Cable acero galv., 1.721.

10|8791, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, B, Chapas de acero, 6.436.

10|8789, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, B, Planchos de acero, 9.393.

10|8785, Rafael Suárez y Cía. Ltda. A, Estados Unidos de América, Chapas negras hierro, 1.678.

10|8728, Armco Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Chapas negras hierro, 671.

10|8651, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Chapas negras hierro, 1.854.

10|8855, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Alambre para fab. puntas París, 5.503.

10|8859, Helguera y Morixe, B, Estados Unidos de América, Alambre hierro galv., 5.245.

10|9062, Holand G. Webster Kay, Estados Unidos de América, A, Lupa de aumento. 8.

10|7285, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Relojes despertadores, 119.

10|6212, Juan M. González Soc. Ltda., Estados Unidos de América, C, Válvulas de radio transmisión, 135.

10|4218, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Apartos de iluminación para vidrieras, 70.

10|7513, Luquín Hermanos, Estados Unidos de América, C, Redecillas de rayón (saldo), 300.

10|7152, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, C, Harina de trigo especial para budines, 150.

10|7981, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, C, Burletes, 461.

10|7020, Gara Pérez y Cía., Estados Unidos de América, C, Asfalto líquido p. techos (saldo), 1.280.

10|8322, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, Tela impermeable para capotas auto, 600.

10|7291, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Trencilla fantasía, 63.

10|7279, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Armadores materia plástica para calz., 50.

10|7267, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Aros mat. plástica para servilletas, 50.

10|6784, The Dunlop Ruber Co. (Uruguay), Ltda., Estados Unidos de América, C, Pelotas de tennis (saldo), 549.

10|6649, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, C, Tarros vacíos de barro, etc. y gastos, 195.

10|6731, Aruguete y Szabon, Estados Unidos de América, C, Bombachitas de goma sintética, 469.

10|7781, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, C, Defensas alambre para lámparas, etc., 90.

10|6937, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Chiclets Adams (saldo), 1.150.

10|8774, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, C, Sobaqueras, 350.

10|6825, Harari y Cía., Estados Unidos de América, C, Hilos de metal comb. con mat. textil, 250.

10|8473, Miguel Krell, Estados Unidos de América, C, Griferías para baño, 90.

10|8742, Martino S. A., Estados Unidos de América, C, Cocinas a gas, 1.500.

10|7897, Bertazzoni y Lorio, Estados Unidos de América, C, Cola para fotograbados, 300.

10|8245, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Guantes de seda artifical para damas, 400.

10|7798, Andrés Filiberto, Estados Unidos de América, C, Griferías para cuarto de baño, 300.

10|7877, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Catálogos impresos, 70.

10|6717, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, C, Tinta para escribir, 250.

10|8531, Casa Juan J. Prada, Estados Unidos de América, C, Muestrario de artículos varios, 80.

10|7288, Wissman Hnos. y Temerlin Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de material plástico, 5.

10|7157, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, C, Bufandas, 50.

10|7791, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Láminas, 13.

10|7967, S. A. La Unión, C, Estados Unidos de América, Tela plástica para tapizado y gastos, 840.

10|7811, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Cacerolas hierro fundido, 63.

10|7606, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cubiertos para frutas, etc., 177.

10|6994, Juan Pomi e Hijos, C, Estados Unidos de América, Cocinas hierro esmaltadas, 235.

10|6126, Rodríguez y Romaguera, C, Estados Unidos de América, Arts. menaje mat. plástico, 200.

10|7610, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Vasos mat. plástica, 135.

10|6302, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Timbres para mesa, 6.

10|6532, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Gomeros de vidrio con pincel, etc., 63.

10|6530, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Ceniceros de vidrio, 18.

10|6528, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Lupas ordinarias, 66.

10|6065, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Archivadores de cartulina, etc., 280.

10|7419, Casa Lee (Uruguay) S. A., C, Estados Unidos de América, Balanzas automáticas, 298.

10|5881, E. Lagomarsino y Cía., C, Estados Unidos de América, Tinteros vidrio, etc., 550.

10|6026, Radio Lux S. A., C, Estados Unidos de América, Letras mat. plástico, 75.

10|7297, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Tapones mat. plástica, etc., 29.

10|7277, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Jueg. azucarera, cremera, etc., 75.

10|7295, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Arts. vidrio, 62.

10|7275, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Moldes cocina, embudos, etc., 91.

10|7780, Turcati y Casalía, C, Estados Unidos de América, Coladores, 153.

10|7547, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, C, Ojalillos para calzado, 460.

10|6647, José J. Vallarino S. A., C, Estados Unidos de América, Cajas cartón vacías, y gastos, 68.

10|6320, Bianchi y Sales, C, Estados Unidos de América, Cueros cabritilla curtidos, 525.

10|6419, Cassarino Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Accs. metal para valijas, 91.

10|8241, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de América, Juego toilet mat. plástico, 200.

10|6474, Estanislao Díez y Cía., C, Estados Unidos de América, Esponjas de acero, 260.

10|6773, Walter Feuereisen, C, Estados Unidos de América, Cueros de cerdo y cabra para fab., 166.

10|7161, Luis Ferrari, C, Estados Unidos de América, Calcetines, 200.

10|9123, The Dunlop Rubber Co. Uruguaya Ltda., Inglaterra, B, Cámaras para bicicletas y gastos, 137.

10|9117, Cuenca e Hijo, A, Inglaterra, Casimires de lana, 2.079.

10|9129, The Dunlop Rubber Co. Uruguaya Ltda., Inglaterra, B, Accs. y repuestos goma y gastos, 294.

10|9093, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pieles gamuzadas, 141.

10|9085, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra A, Resortes para tapas graseras y aceiteras, 20.

10|9065, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Pintura bituminosa, 866.

10|9087, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pintura negra en polvo, 12.

10|8993, H. y U. Rodríguez, A, Inglaterra, Juguetes, 12.

10|9134, H. K. Roberts y Cía., A, Inglaterra, Tej. seda artificial, 3.115.

10|9130, Frechou Hnos. y Labat, A, Inglaterra, Arts. loza doméstica, 1.386.

10|9128, Frechou Hnos. y Labat, A, Inglaterra, Arts. vidrio prensado, 153.

10|9122, Yahía Zeinal, A, Inglaterra, Tej. rayón, 512.

10|8909, Reisso y Cía., A, Inglaterra, Aceite de hulla, 1.120.

10|8911, Punno Hnos. S. A., A, Inglaterra, Hilaza de hilo y gastos, 197.

10|8913, Coates Hnos., A, Estados Unidos de América, Reps. motores a explosión, 8.

10|8905, Margounato Hnos., A, Inglaterra, Tej. seda artificial, 3.256.

10|8995, Horacio Torrendell S. A., [illegible] Inglaterra, Reps. autos, 28.

10|9036, Mateo Brunet S. A. C., B, Inglaterra, Whisky, 2.672.

10|3030, S.C.U. Anderson Levanti y Co. Ltda., A, Reps. para dínamos, 560.

10|8989, Primera Hilandería Uruguaya Algodón S. A., Inglaterra, A, Reps. maquinaria hilandería, 1.495.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Miércoles 6 de Marzo de 1946 — Núm· 11818

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA No 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de carátulas para la cédula de identidad, camisas blancas, capotes impermeables, zapatos para lluvia, accesorios para uniformes de verano y contratación de un servicio de peluquería, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso), los días y horas que se establecen a continuación:

Día 18 del corriente hora 15: carátulas para cédulas de identidad.

Día 18 del corriente hora 17: camiass blancas.

Día 19 del corriente hora 15: capotes impermeables.

Día 19 del corriente hora 17: zapatos para lluvia.

Día 20 del croriente hora 15: accesorios para uniformes de verano.

Día 20 del corriente hora 17: contratación de un servicio de peluquería.

(Cuenta corriente) Mz 2-20690-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir máquinas de escribir de 90 y 180 espacios, requeridas por el Grupo de Artillería número 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 1.o de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — (Cuenta corriente) Mz 2-20681-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir brin granité, brin azulado brasilero, paño negro azulado, paño azul chaquetón, cheviot de lana, forro blanco fulgurante, brin blauco encorpado, forro fino, satinet rayado, tartán de lana, percalina negra, entretela de lana, acolchado negro, algodón blanco, galón dorado, elástico negro, cartón amarillo, viseras, tafiletes, barbijos, anclas doradas para hombreras, anclas plateadas para hombreras, botones negros chatos, botones blancos de metal, gemelitos de metal, chapas de bronce según modelo, mosquetones de bronce, hebillas de bronce, botones de bronce canamas, cuadriláteros de bronce, carreteles hilo lustre, carreteles hilo 000, cuero Vichy negro, cemento, espadines, requeridos por Talleres para Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 1.o de Marzo de 1946., de las 18 a las 18 horas

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946

(Cuenta corriente) Mz.2-20682-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir camisetas de punto, camisetas de tela blanca, calzoncillos largos de punto, camisas tipo fantasía madrás, crea, género para vestidos, requeridos por Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y desde el 1.o de Marzo de 1946, de 13 a 18 horas

Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 25 de 1946

(Cuenta corriente) Feb 28-20657-v mz 13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir lona número 12, ojales de bronce, guardacabos, cuerda de cáñamo, hilo Oso o similar, hilo para velas, ojales de bronce, tirantes de pino tea, lona española o impermeable, loneta blanca número 8, piolín de algodón, carreteles de hilo blanco, requeridos por Talleres para diversas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras como en la Tarifa general.

confecciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y desde el 1.o de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 26 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.28-20658-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir cretona ordinaria doble ancho, requerida por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y desde el 1.o de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.28-20659-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir camas de hierro, mesas de luz, bancos de hierro, servicios esmaltados, colchas blancas, saliveras de pie, tazas de loza con platos, reloj de pared, sillas de hierro, escritorio de pino, papelera de alambre, carpeta de hule, tintero doble, requeridos para el servicio sanitario del Batallón de Infantería número 7, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y desde el 1.o de Marzo de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.28-20660-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir cascos de polo, tacos para polo, vendas, bochas de polo reglamentarias, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 1.o de Marzo de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.25-20617-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 149
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 149 para adquirir lamparillas eléctricas con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y desde el 1.o de Marzo de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.25-20618-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir chapas galvanizadas, chapas de hierro negro, con destino al Taller de Herrería, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 1.o de Marzo de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.25-20619-v.mz.9.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un aparato de Rayos X dental.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 1 de Abril a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.28-20656-v.mz.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Número 185. Muebles metálicos: Día 15. Número 186. 4 máquinas de sumar y restar: Día 14. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro N.o 1494, dentro del horario oficial del Banco. Las propuestas se abrirán los días 15 y 14 de Marzo de 1946, respectivamente, a las 16 horas. Dicho acto tendrá lugar en el despacho de la Subgerencia del Banco. (4.o piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.2-20691-v.mz.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 184
Equipo de esterilización

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de todo el equipo necesario para la provisión de servicios de esterilización en el edificio destinado a "Central de Servicios Médicos" que el Banco construye en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 24 de Abril de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.25-20608-v.mz.9.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS POR EL ENSANCHE DE LA AVENIDA LA PAZ ENTRE LA CALLE PARAGUAY y AVENIDA GENERAL RONDEAU

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados por decreto número 4.986, de la Junta Departamental de Montevideo, que modifica el decreto número 4.860, substituyendo la designación para expropiar el inmueble empadronado con el número 108.249, de 1.406 ms.2, por lo siguiente:

Padrón 108.249. — Propietario: Juan B. Bidegaray. Area aproximada: 432 ms 2

Padrón 175.693. — Propietaria: Sociedad Edificios Juma Ltda. Area aproximada: 930 ms.2. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.2-20686-v.mz.13.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
"FRIGORIFICO DE LAS PIEDRAS, S. A."
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha Enero 11 corriente, se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 29 de Diciembre de 1944.

A los efectos de lo determinado en el artículo 4.o de la ley 2.230, de 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.26-20639-v.mz.11.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

La Sección Suministros de la Dirección General de Impuestos Directos llama a licitación pública por segunda y última vez para la provisión e instalación de una caldera para la calefacción de esta oficina y de un producido de 150.000 calorías, alimentada a leña y carbón.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Suministros de esta Dirección, calle Rondeau número 1750, esquina Valparaíso, de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en esta oficina el día 6 de Marzo del corriente a las 15 horas. — Febrero 21 de 1946. — La Sección Suministros.

(Cuenta corriente) Feb.26-20637-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, a partir de la fecha, para la adquisición de una máquina duplicadora destinada a reproducir automáticamente manuscritos, escritos a máquinas, diagramas, cuadros estadísticos, planos y toda clase de dibujos ejecutados en tintas o lápices copiativos y para la adquisición de 25.000 fichas de cartulina impresas de ambos lados, 25.000 formularios (impresión igual al anverso de las fichas), 25.000 formularios (impresión igual al reverso de la ficha), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta repartición, calle Colonia número 945, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día jueves 28 de Febrero de 1946 a las 11 horas, en el local de la mencionada Dirección General — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.23-20592-v.mz.6.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 2|46

Llámase a licitación pública para el suministro de receptores y altoparlantes para radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Julio de 1946 a la hora 14.30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20612-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 8|45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Grupos electrógenos; B) Alambre, portalámparas y lámparas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas); desde el 1.o de Marzo todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Marzo de 1946 a la hora 14 y 30 para apartado A), 16 y 30 para apartado B), en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.27-10644-v.mz.9.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 11|45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "B" Papel y cartón, y "C" Varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas); desde el 1.o de Marzo de 1946 de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Marzo de 1946 a la hora 14.30 para "B" Papel y cartón y el mismo día a la hora 16.30 para "C" Varios, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20629-v.mz.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 8|45

De acuerdo a la resolución recaída en expediente 754|45, se pone en conocimiento de los interesados que se ha anulado el primer llamado a licitación que por A) Grupos electrógenos y B) Alambre, portalámparas y lámparas se efectuó el día 19 de Noviembre de 1945. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.27-20645-v.mz.9.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 101

Llámase a licitación pública para la confección de 1:500.000 fórmulas de Importación, Exportación, Reembarco, Desembarcos, etc., de acuerdo a la relación de las mismas y pliegos de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar de

la División Intendencia de Aduanas, (segundo piso del edificio de Aduanas), durante el horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día 15 de Marzo próximo venidero a las 15 horas, en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Feb.22-20586-v mz.7.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para los trabajos de carpintería a ejecutarse en los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, de acuerdo a los planos, memoria y pliegos de condiciones particulares, etc., que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 7 de Marzo de 1946 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Feb.25-20622-v.mz 7.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A LICITACION

Llámase por tercera vez a licitación pública
Llámase por tercera vez a licitación pública para la provisión de los seguientes artículos: Marzo 15, hora 14: víveres: hora 15: materiales para confección de calzados; hora 15 y 20: artículos de molino; hora 16: pantalones de casimir: hora 16 y 30: verduras y frutas; marzo 16, hora 9: vestuarios; hora 10: bonetería; hora 11: artículos de higiene y limpieza.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso) los días y horas señalados. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.28-20655-v mz.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
QUINTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por quinta y última vez para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación, durante el ejercicio en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación número 103. — Verduras: 12 de Marzo, hora 14.

Licitación número 106. — Papas y boniatos: 12 de Marzo hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb 28-20661-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de medicamentos y material médico hospitalario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 12 de Marzo próximo a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.28-20662-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 6 de Marzo próximo a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb 22-20585-v mz 6.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de veintiún mil quinientos (21.500) equipos para trabajos escritos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día siete (7) de Marzo de 1946 a las 15 horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del siguiente horario: hasta el veintiocho (28) de Febrero, inclusive, de 10 a 11 horas; del 1.o al 6 de marzo, inclusive, de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11 horas). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Feb 22-20587-v mz 6.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MESAS, BIBLIOTECAS Y ESTANTERIAS PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de mesas, bibliotecas y estanterías para el Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 15 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-20623-v mz 15.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo), de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 9 de Marzo próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero de 1946.

(Cuenta corriente) Feb 13-20448-v mz.9.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LLAMADOS A LICITACION PUBLICA
Envases metálicos

5.000 tambores de hojalata capacidad para 20 litros.

1.500 tambores de hojalata capacidad para 10 litros.

1.000 tambores de hierro galvanizado para 20 litros.

1.000 tambores de hierro galvanizado para 10 litros.

Con apertura de las propuestas el día 7 de Marzo próximo a las 15 horas.

Ceniza de soda
Segundo llamado

50.000 kilos de ceniza de soda en bolsas de cincuenta (50) kilos.

Con apertura de las propuestas el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.23-20601-v mz 6.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2374
Venta de alambre de cobre
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 13 de Marzo de 1946, 12.000 kilos de alambre de cobre en desechos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.2-20680-v.mz.9.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2385
Venta de papel archivo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 12 de Marzo de 1946, 8.000 kilos de papel archivo, en fardos y paquetes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20671-v mz.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2384
Caños de acero sin costura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 24 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 1.500 tubos rectos de acero, sin costura, para generadores de vapor, de 5.486 mms de largo y 102 mms. de diámetro exterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz 1.o-20670-v.mz 14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2279
Grupos electrógenos de 1500 kW
Pliego de condiciones número 1294
Segundo llamado

Se comunica a los interesados que han sido rechazadas las ofertas presentadas al primer llamado a licitación realizado el día 7 de Enero próximo pasado y, por lo tanto, el día 1 de Abril de 1946 a las 16 horas, se rá efectuada la apertura de las ofertas que fueren presentadas para esta segunda licitación.

Las ofertas deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con lo establecido en el referido pliego de condiciones con la siguiente ampliación:

Se especificará en forma clara y precisa el plazo de entrega más breve en Montevideo, para cada grupo.

La adjudicación podrá ser efectuada por los dos grupos o, alternativamente, por uno. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb 28-20663-v.mz.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1213. — Compra de alfa - naftol. Apertura: 5 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1214. — Compra de una centralita telefónica automática. Apertura: 4 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1215. — Compra de hojas rayadas e impresos. Apertura: 13 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1216. — Compra de chapas galvanizadas de hierro ondulado. Apertura: 14 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1217. — Compra de roperos metálicos. Apertura: 12 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1219. — Compra de zapatos de cuero, botines, zuecos, alpargatas, botas, delantales de cuero, etc. para el personal de servicio y operarios. Apertura: 15 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1220. — Compra de caños de hierro galvanizado y accesorios. Apertura: 18 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.2-20678-v.mz.12.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1210 (segundo llamado). — Compra de damajuanas. Apertura: 7 de Marzo de 1946 a las 10 y 30 horas.

Número 1211 (segundo llamado). — Compra de botellas de vidrio. Apertura: 7 de Marzo de 1946 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.2-20679-v.mz.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1212. — Compra de trajes de casimir y de ehilo. Apertura: 11 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1213. — Compra de 600 kilogramos de alfa - naftol. Apertura: 5 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1214. — Compra de una centralita telefónica automática. Apertura: 4 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.25-20605-v mz.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MARQUEZ GARCIA y Cía", de Montevideo (Uruguay), con domicilio en la calle San Fructuoso número 975, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de una copla con música dedicada a la Yerba Campeón, de la cual se declaran autores y de la que han depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.27-1968-v.mz.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46507. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Luis S. Dinl, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "MINANCORA", para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.23-1788-v.mz.8.

ACTA N.o 45405 — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Con esta fecha Abal Hnos. y Cía. (Montevideo), solicita renovar la marca "JAZZ" para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.23-1787-v.mz.8.

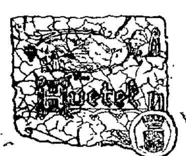
ACTA N.o 40566 — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "LOKOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1844-v.mz.9.

ACTA N.o 46583. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Novocol Chemical Meg. Co. Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según descripción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.26-1896-v.mz.11.

ACTA N.o 46598. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de los señores José López e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.27-1963-v.mz.12.

ACTA N.o 46547. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Arriagada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.21-1688-v.mz.6.

ACTA N.o 46548. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por K. J. Quinn y Co., Inc., de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
$6.50 Feb.21-1689-v.mz.6.

ACTA N.o 46546. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca "EMULGOVIT", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.21-1681-v.mz.6.

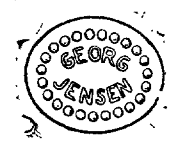
ACTA N.o 46562. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOSEPT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1868-v.mz.9.

ACTA N.o 46550. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha León Chebi y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DISU" - "DISTRIBUCION E IMPORTACION SOCIEDAD URUGUAYA", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1859-v.mz.9.

ACTA N.o 46571. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar marca "CLIPER", clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.25-1860-v.mz.9.

ACTA N.o 46565. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Francisco Silva Blanco, de esta ciudad, solicita registrar la marca "STAR", para distinguir artículos de la clase 14 (exceptuando cueros, pieles curtidas y preparadas en todas formas y calidades). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1861-v.mz 9.

ACTA N.o 46570. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Georg Jensens Solvesmedie Akts, de Copenhage (Dinamarca), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.25-1862-v.mz 9.

ACTA N.o 46564. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Francisco Silva Blanco, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.25-1863-v.mz.9.

ACTA N.o 46558. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Imfasa, de esta ciudad, solicita registrar la marca

FORMICA

para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.25-1864-v.mz.9.

ACTA N.o 46568. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "VITASOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1843-v.mz.9.

ACTA N.o 46557. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Rodríguez Menéndez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

EOLO

para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.25-1865-v.mz.9.

ACTA N.o 46567. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALSOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.00 Feb.25-1845-v.mz.9.

ACTA N.o 46608. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Maltería Argentina, S. A., de Argentina, solicita registrar la marca "KATIMALT", para distinguir la clase 1 (substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2147-v.mz.15.

ACTA N.o 46609. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Maltería Argentina, S. A. de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CONDIBE", para distinguir artículos de la clase 1 (substancia alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2148-v.mz.15.

ACTA N.o 46606. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VIMINTONE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2145-v.mz.15.

ACTA N.o 46607. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "AMINOFITAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.2-2146-v.mz.15.

ACTA N.o 46613. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Industria y Comercio, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CHURRINCHE", para distinguir la clase 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2141-v.mz.15.

ACTA N.o 46603. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIS - RECTIL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2142-v.mz.15.

ACTA N.o 46604. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Juan B. Palazzi y Pedro E. Palazzi, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 (menos bebidas sin alcohol). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.2-2143-v.mz.15.

ACTA N.o 46605. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CACHOEIRA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2144-v.mz.15.

ACTA N.o 46596. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de los señores José López e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MARILEN", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1966-v.mz.12.

ACTA N.o 46597. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de los señores José López e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "RINCON FAMOSO", para distinguir artículos de la clase 2 (s/d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1965-v.mz.12.

ACTA N.o 46593. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BUNGALOW", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1976-v.mz.12.

ACTA N.o 46587. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyemard, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TOPO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1977-v.mz.12.

ACTA N.o 46612. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cidram, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMINOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.1.o-2059-v.mz.14.

ACTA N.o 46611. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cidram, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBOCIDRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.1.o-2060-v.mz.14.

ACTA N.o 46559. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Mz.1.o-2076-v.mz.14.

ACTA N.o 46610. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Coates Anglo Motors, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CARRIMORE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.1.o-2099-v.mz.14.

ACTA N.o 46600. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruqui Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AVIOLA", para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.1.o-2100-v.mz.14.

ACTA N.o 46592. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. M. Ventimiglia (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.1.o-2098-v.mz.14.

ACTA N.o 46602. — Montevideo, Febrero 23 de 3946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Guillermo Curbera Hijos, Limitada, de Vigo, Pontevedra (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según descripción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Feb.28-2016-v.mz.13.

ACTA N.o 46574. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Julio Correale, de Montevideo, solicita registrar la marca "DON GIL DE ALCALA", para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.28-2012-v.mz.13.

ACTA N.o 46561. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Liñares Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 5, 7 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.23-1790-v.mz.8.

ACTA N.o 46550. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca

Fort-Flex

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10 00 Feb.22-1731-v.mz.7.

ACTA N.o 46551. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Feb.22-1732-v.mz.7.

ACTA N.o 46553. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tilton y Cook Co., con domicilio en la ciudad de Leominster (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TILCO", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1734-v.mz.7.

ACTA N.o 46552. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pond's Extract Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Cheeks

para distinguir artículos de la clase 10 (compactos de colorete). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 Feb.22-1730-v mz.7.

ACTA N.o 46538. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FORMACIDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.23-1831-v.mz.13.

ACTA N.o 46554. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Christian Science Publishing Society, con domicilio en la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "THE CHRISTIAN SCIENCIE MONITOR", para distinguir artículos de la clase 15 (un diario internacional). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1733-v.mz.7.

ACTA N.o 46589. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca

PREMIER

para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.27-1961-v.mz.12.

ACTA N.o 46588. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a (según detalle) y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.27-1962-v.mz.12.

ACTA N.o 46584. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ingeniero Juan Carlos Pérez Perdomo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.27-1964-v mz.12.

ACTA N.o 46575. — Montevideo Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Davyt Hnos. y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.27-1973-v.mz.12.

ACTA N.o 46594. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Rodolfo Altschuler (Montevideo), solicitan registrar la marca

Mary Dunhill

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Feb 27-1974-v.mz.12.

ACTA N.o 46595. — Montevideo, Febrero 22 de 1946 — Con esta fecha Ofelia Puglia y Célica Puglia, de Montevideo, solicitan registrar la marca

PUGLIA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Feb.27-1975-v.mz.12.

ACTA N.o 46585. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "FOLIPURAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Feb 27 1978-v mz 12.

ACTA N.o 46586. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha León Chebi y Cía., de esta ciudad, solicita registrar la marca "TEATRAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.27-1867-v.mz.12.

ACTA N.o 46590. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A., de esta ciudad solicita registrar la marca

DELUXE

para distinguir artículos d elas clases 6.a y 12 (cocinas y heladeras, repuestos y accesorios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Feb.27-1960-v.mz.12.

ACTA N.o 46582. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Magnetos Lucifer, Sociedad Anónima, de Carouge (Suiza), han solicitado el registro de la marca "TECADO" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 26-1897-v mz 11.

ACTA N.o 46549. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda de Montevideo, hon solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (excepto whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb 21-1690-v.mz 6.

ACTA N.o 46539. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Surey, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Feb 21-1682-v.mz.6

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6450. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha el señor José A. Labacá, en representación del señor Ernesto Norberto Yzetta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un fichero rotativo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.2-2149-v.mz.15.

ACTA N.o 6457. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Bridge e Iron Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a substancias para sellar y sellos para techos flotantes o lo similar, incluyendo substancia mejoradas para sellar y métodos de hacer substancias para sellar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.2-2132-v.mz.15.

ACTA N.o 6453. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Pérez Villegas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de alumbrado para exteriores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.28-2043-v.mz.13.

ACTA N.o 6455. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a procesos y aparatos de destilación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb 26-1898-v.mz.11.

ACTA N.o 6454. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Bridge y Iron Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a recipientes para almacenar flúido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.26-1899-v.mz.11.

ACTA N.o 6456. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha los señores Alejandro N. Etchart y Luis A. Cánepa, Rondeau 2372, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de propulsión doble e independiente accionado por manubrio, pedales y embrage para aplicar a triciclos, automóviles de juguete y monopatines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.26-1900-v.mz.11.

ACTA N.o 6452. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha el señor José Illa, de Montevideo (Uruguay), en representación de Zimerman y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 101.000 m|n., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cerradura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.25-1866-v.mz.9.

ACTA N.o 6451. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha el señor Ismael Spínola, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acaptación de un doble comando coordinado para los vehículos automóviles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb 25-1833-v mz 9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 68|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de remodelación y ampliación de la Jefatura y Cárcel de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.2-20688-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 69|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 32, de Saucedo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.2-20687-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 64|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y mejoras en la comisaría 4.a sección urbana de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20673-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 63|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ejecución de un aljibe y distribución de agua en el edificio de la escuela número 43, de Chileno Grande (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podián obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20674-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 65|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en la comisaría de la 1.a sección urbana de Tacuarembó (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20675-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 66|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación de la escuela número 5, de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-2067-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 67|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 59, de Chamizo (Departamento de Florida), de

acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20677-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 62|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras construcción de mostrador para la Dirección General de Arquitectura (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 28-20654-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 61|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de una salita de alienados junto al Hospital de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb. 27-20641-v mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 60|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de edificios para viviendas y oficina de los balanceros de la Dirección de Vialidad (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.27-20642-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 5|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez, con nueva memoria constructiva particular y pliego complementario, para las obras de reformas, reparaciones e instalación sanitaria en la Cárcel y Jefatura de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 27-20643-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 56|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela del hogar de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-20624-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 58|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación, herrería y construcción de un depósito en la escuela industrial de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-20625-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 57|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del laboratorio central del Hospital Pereira Rossell (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-20626-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 55|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para el Juzgado Letrado de Rivera, Departamento de Rivera (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20614-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 54|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de alambrado del predio para el Hospital de Tuberculosos de Minas (Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20615-v mz 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 48.000 durmientes de madera dura destinados a la construcción de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el miércoles 20 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 25-20613-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 505
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de la draga H-A-6, de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 11 de Marzo de 1946 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.2-20680-v.mz.11.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 506

Llámase a licitación pública para la adquisición de 12 boyas de chapa de hierro negro, para balizamiento. Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, en horas de Oicina. Apertura de las propuestas, el día 8 de Marzo de 1946, a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.27-20653-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de hormigón armado de 600 metros cúbicos, para el balneario La Paloma, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria, metraje y planos del proyecto respectivo, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario respectivo acompañadas del papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 6 de Marzo próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 25-20638-v mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el Liceo N.o 7 "Joaquín Suárez"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos de fechas Febrero 1.o y 8 del corriente año se han designado para ser expropiadas declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en fecha Noviembre

20 de 1945 por el agrimensor de esta Dirección, don Juan Francisco Ros:

N.o 1.o Propietario: Pedro Zas. Padrón N.o 96551. Superficie: 171 ms. 1610 cms.2.

N.o 2.o Propietario: Domingo Ciccia. Padrón N.o 96550. Superficie: 208 ms.2 2366 centímetros cuadrados.

N.o 3.o Propietarios: Sucesión Esteban J. Toscano. Padrón 59622. Superficie: 235 ms.2 5346 cms.2.

N.o 4.o Propietario: Domingo Antonio Alvaro. Padrón N.o 96552. Superficie: 123 ms.2 7297 cms.2.

N.o 5.o Propietario: José Alvaro. Padrón N.o 117674. Superficie. 122 ms. 1290 cms.2.

N.o 6.o Propietario: Manuel Pena. Padrón N.o 96553. Superficie: 146 ms.2 4637 cms.2.

N.o 7.o Propietarios: Sucesión Alberto Férez. Padrón N.o 84079 (parte). Superficie: 5484 ms.2 5327 cms.2.

N.o 8.o Propietario: Ildefonso Pérez Brignoni. Padrón N.o 84079 (parte). Superficie: 1588 ms.2 1256 cms.2.

N.o 9.o Propietarios: Suc. Alberto Pérez. Padrón N.o 84079 (parte). Superficie: 636 ms.2 1464 cms.2.

N.o 10.o Propietarios: Jaskiel y Beiraj Rivinovich. Padrón N.o 84080. Superficie: 186 ms.2 8320 cms.2.

N.o 11.o Propietario: Romeo Américo Ruvertoni. Padrón N.o 84081. Superficie: 57 ms.2 5683 cms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20607-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras en ruta número 41, que comprende el puente sobre el arroyo Arrayán y sus accesos de 4 Ks 475 a 4 Ks. 987.50, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 9 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.2-20685-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado de 1636.36 ms.1 de calles en villa "El Tala" (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el 8 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.2-20683-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 33, tramo Empalme ruta 67 - empalme ruta número 11, de 31 Ks. 550 a 39 Ks. 050, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Marzo próximo a las 15 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 2-20684-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso

La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas se interesa por la compra de un auto "Ford" de 8 cilindros 85 H P. de 2 o 4 puertas, modelo 1938 en adelante.

Las ofertas deberán formularse en sellado de ley, determinándose las principales características del vehículo que se ofrezca y se recibirán en la Sección Proveeduría de la precitada oficina hasta el día 6 de Marzo próximo a la hora 15, en cuya fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.25-20609-v.mz.6.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la realización de las obras de conservación y mejoras del edificio que ocupa el mercado vecinal del Cerro, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados el día 7 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.26-20636-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Productos porcinos; B) Aves y huevos; C) Frutas y verduras; D) Productos lácteos, y E) Harina de trigo, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministro los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, los días 6 de Marzo a las 15 y 17 horas para A) y B), 7 de Marzo a las 15 y 17 horas para C) y D) y 8 de Marzo para E) a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Feb.26-20635-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 269

Llámase a licitación pública para la confección de 1.800 uniformes, destinados al personal obrero de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Marzo del corriente año a las 15 y 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del Pliego de condiciones, $ 0.15. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb 26-20632-v mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 270

Llámase a licitación pública para la confección de 1.800 gorras destinadas al personal obrero de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Marzo del corriente año a las 15 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.15. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb 26-20633-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 268

Llámase a licitación pública para la adquisición de 8.900 metros de loneta brin u otra tela indicada para la confección de uniformes destinados al personal obrero de la Dirección de Limpieza y Usinas, de color azul, gris o beige, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Marzo del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.15. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.26-20634-v.mz 6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad (8.o grupo). Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: avenida Centenario (acera Este) entre República Dominicana y Jaime Cibils, General Urquiza entre Jaime Cibils y Comandante Braga y por ésta hasta la avenida 8 de Octubre, Molinos de Raffo (acera Norte) y Antonio Díaz (acera Este) entre la nombrada en primer término de B. Alvarez, Marsella entre Concepción Arenal y cierre, Manuel Correa entre Capurro y Solís Grande, rambla República del Perú entre Ramón Massini y Miguel Barreiro. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45; a partir del 1.o de Marzo, de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 14 de Marzo del año en curso a la hora 16 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.19-20534-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS, en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A. Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Mz.2-21151v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera, Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Dic.24-12847-v ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 62 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil, Edgar Ra Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez Manuel A de Saturnio, Buenaventura Ruz Pedro García Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.

$74.00 Dic 24-12848-v ab 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA FERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1359 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz, Carlos Pertone, una párvula, Matilde Canso de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Rotal Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D de Verdier, Sara Carmen Movano Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut, Juana S. de Mordivat, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo Teresa Pérez de Nogueira Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigne, Fortunato Montevechio, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marssizzorano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marnonfe, Graciana Ospitaleche de Bertone Hortencia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández, Juan Pla Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — La Jefatura.

$180.00 Dic 21-12748-v ab 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE NICHO

ELADIA PAGALDAY DE GONZALEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho nú-

mero 258 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Máximo Pagalday.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.
Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.
$24.00 Feb.26-1943-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de ochenta mil kilogramos de alfalfa al Municipio de Salto.
Las propuestas, en completo administrativo y bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Salto hasta las 10 horas del día 15 de Marzo próximo.
Se advierte que la apertura de las propuestas se realizará cualquiera sea el número de proponentes que se presenten.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de la Secretaría de la Intendencia — Salto, Febrero 22 de 1946. — Orestes L. Lanza, Intendente. — Américo Salvo, Subsecretario.
$10.00 Feb 28-2031-v mz.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En de de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 2 de 1946.

1.a Sección

ANDRES BRAVO FRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 713, y ANA MARIA CORREA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 713.

2.a Sección

GERONIMO ACOSTA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Solís 1541, y ORFILIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Solís 1541.

4.a Sección

ALEJANDRO LUIS ASTESIANO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 829, y REMIGIA GARCIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 829.
CALIXTO CAMILLONI, 32 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Río Branco 1255, y VIOLETA LUSIARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Río Branco 1280.

7.a Sección

CESAR HUGO SENDIC, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1732, y ELIDA ADELA PLANCHON BONOUR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1732.
MIGUEL EDUARDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1619, y MARIA ISABEL SAINT ROMAIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1619.

11.a Sección

JULIO UMPIERREZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Viena 343, y MARIA ROSA SENA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 343.

12.a Sección

JUAN ALBERTO GALLARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2932, y ELSA VENANCIA SCARDINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada, Bartolomé Hidalgo 2932.
CARLOS EUGENIO VIAMONTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2635, e INES CATALINA GAZZANEO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Raña 2635.

20.a Sección

AMERICO BELCREDI, 35 años, soltero, Hornos 4445, y DELMIRA R. FERRARO 30 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4692.
MARCOS R. CASTIGLIONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4122, y BLANCA L. CHIFFONE, 24 años soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4122.
WALTER RICARDO CASSARINO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4465, y EMMA ESTHER CASTAÑE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4458.
JUAN JOSE URIARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4275, y ELSA CONCEPCION ZAMBELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4275.

23.a Sección

RUBEN GIORDANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2852 (Ap. 6), y ANGELA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2852 (Ap. 6).
JUAN ANTONIO MATEO PARAVIZZINI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tuyutí 2798, y MARIA RUGGIERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2798.

24.a Sección

FELIPE ROBERTO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1476, y MARIA TERESA TARDEO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1476.
LORENZO JUSTINIANO CEDRES, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3811, y BELGICA RODRIGUEZ GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1712.
$2.00 Pip.962-v.mz.7.

Montevideo, Marzo 1.o de 1946

4.a Sección

BORIS BAKALARZ, 42 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Soriano 774, y FRAJDA PESA KOSZER, 36 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 774.

6.a Sección

AMERICO PEZZUTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1409, y BLANCA GILDA BERMUDEZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Cuareim 1409.
JOSE ECHEVARRIA, 36 años, solero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1326 y MERCEDES SANTOS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1326.

10.a Sección

RAFAEL RAMON ANNANIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3415, y MARIA IRMA BORSANI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3415.
JESUS REQUEIJO, 32 años, soltero, panadero, español, domiciliado 24 de Setiembre 3475 y HAYDEE MENDIONDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2475
JOSE CUPERTINO PEREZ, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4237, y MARIA ISABEL MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4237.
WALTER MAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3576, y LILIA COLMAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 3576.

14.a Sección

BAUTISTA PEREZ, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2796, y HAYDEE MORENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2796.
JUAN BAUTISTA REPETTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1235, y CARMEN HORTENCIA FERROU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1235.
PEDRO DOROTEO CURBELO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Valentín Gómez 920, y MARIA LUISA ALFONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 926.

17.a Sección

ISABELINO CABRERA, 41 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado [illegible] rrales 2927, y MARIA AMORFLIA [illegible] MI, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3059.

18.a Sección

RICARDO VEIRANO ROSITO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1693, y MARTHA ODILE FRECHOU DOUBOUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 653.
JUAN RUBEN GUEVARA, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1524, y MILKA LUCILA ALBIN OLIVER 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2163 (bis).
DONATO FRANCISCO FERNANDEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José B. Lamas 2722 (Ap. 3), y ANA JACINTA ROBINSON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2280 (Ap. 2).
OSCAR JULIO MAGGIOLO CAMPOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pimienta 970, e ISAURA POSADA DA SILVEIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pimienta 970.
RAUL ALBERTI LALIN, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Colla 2389, y CELIA UMPIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colla 2389.

21.a Sección

CARLOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Payaguas 1180, y BLANCA IRMA LAMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1180.
AMBROSIO GONZALEZ, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Hamburgo 1636, y FILADELFIA MARGARITA BENTANCOR, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 1636.
VENTURA FRANCISCO LAPIEDRA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Logroño 1409, e IRMA YOLANDA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1528.
DOMINGO FONTANILLA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4109, y MARIA OFELIA BERECOCHEA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Laguna Merín 4109.

24.a Sección

JUAN JESUS CASTRO, 29 años, soltero, electrotécnico, argentino, domiciliado La Gaceta 1367 (Ap. 1), y HEBE MARIA DEL HUERTO CASAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1279 (bis).
JUAN CARLOS MORATORIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1380, y NORMA AURORA LABAT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1425.
MARIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3122, y PETRONA PERDOMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3277.
RUBENS EVANDRO GIOVANETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1392, y ELSA CLOTILDE URAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1487.
$2.00 Pip.-245-v.mz.6.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 509. Expte. N.o 278. Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90 579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 22 20576-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77 874. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12 Fo 681, expte N.o 160, padrón N.o 77 874, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77 874 situado en la calle Burgues entre Francisco

Pla y Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 505 Cobro ejecutivo de pesos". 10.441 Expte N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36 595, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — D González Ferreira. Escribano
(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C DE VICINI (FLORINDA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 317. Expte. N.o 317 Padrón N.o 74 356 se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74 356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.22-20579-v mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BARBIERI (BARTOLOME) Cobro ejecutivo de pesos Lo 10. Fo. 730. "Expte. N.o 422". Padrón N.o 80 787, se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Barbieri, o a sus acreedores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.787, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Criollos y Máximo Gómez para que comparezca a estos derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Noviembre 15 de 1945 — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20506-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ANTON (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10 Fo 780 se cita, llama y emplaza a don Manuel Antón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 67 896 situado en la calle C. Crocker entre J. A. Cabrera y Asilo para que comparezca a estar a derecho en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 28 de Noviembre de 1945. — D González Ferreira, Escribano
(Cuenta corriente) Feb.16-20508-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.537 Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo. 780. Expediente N.o 420". Padrón N.o 64.537, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 64.537, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien cuyo número de padrón es 64.537, situado en la calle Palmas y Ombúes entre Grtio de Gloria y P 440 de Punta Gorda, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.
(Cuenta corriente) Feb.16-20511-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944" Lo. 10, Fo. 634, Expediente N.o 164. Padrón N.o 60.944, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la calle Rimac entre Piedra de Afilar y Decroly, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20514-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre veintidós del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RIBEIRO DE GONZALEZ (AMELIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 779. Expediente N.o 419, Padrón N.o 80.157, se cita, llama y emplaza a Amelia Ribeiro y a Ruben Ribeiro, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.157, situado en la línea Oeste de la calle Tuduri entre Castellanos y D. Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20515-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BOCCIA (EUGENIO). Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10, Fo. 781. Expediente N.o 424. Padrón N.o 80 798, se cita, llama y emplaza a don Eugenio Boccia, o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considera con derecho al bien empadronado con el N.o 80.798 situado sobre la línea Este de la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20516-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROSAS (SATURNINO). Cobro ejecutivo de pesos. 10|774. Expte. N.o 400". padrón N.o "34.394", se cita, llama y emplaza a Saturnino Rosas o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 134 394 situado en la calle rambla Rep de Chile entre Veracierto y Av. Malvín, línea Norte, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20505-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con GARGIULO DE VECCHI (CARMEN) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 775. Expte. N.o 462", padrón N.o 171.175, se cita, llama y emplaza a doña Carmen Gargiulo de Vecchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 171.175, situado en la acera Sur de la calle Erlich esquina Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20507-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 779. Expte. N.o 417" padrón N.o 64.949, se cita, llama y emplaza a don Mauricio Andoire o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.949, situado en la avenida Italia entre solar N.o 22 y Felipe Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Pereira Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20509-v mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con C. DE ABAD (CLEMENCIA) o ABAL (CLEMENCIA). Cobro ejecutivo de pesos Lo 10 Fo. 779 Expte N.o 118", se cita llama y emplaza a doña Clemencia Abad o Abal o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.370, situado sobre la acera Norte de la calle Santiago Sierra entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20510-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326. Cobro ejecutivo de pesos" Lo 10, Fo 682 Expediente N.o 162. Padrón N.o 80 326. se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Norte de la calle Reyes esquina Comandiyú, acera Oeste, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 15-20482-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Foberto C. Zubillaga, de fecha tr—

ta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.096. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 351, Expediente N.o 671, padrón N.o 74.096, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 74.096, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea S.E. de la calle Apóstoles entre Cipriano Miró e Industria, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20483-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 510, expediente 280, padrón N.o 68.471, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 68.471, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea Sur de la calle P. Ricaldoni, esquina Juan de Dios Peza, acera Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20484-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 775, expediente N.o 403, padrón N.o 77.817, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.817, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo, entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20485-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROMERO, JUAN A. (Sucesión de). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 399, padrón N.o 77.816, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan A. Romero, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.816, situado en la calle Francisco Plá, acera Sur, esquina Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20486-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 401, padrón N.o 77.818, se cita, llama y emplaza a Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.818, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20487-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COLOMBO (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 776, expediente N.o 407, padrón N.o 80696, se cita, llama y emplaza a don José Colombo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.696, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. —D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20488-v mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con JAUME FERRER (MARIA A.) Cobro ejecutivo de pesos, L.o 10, F.o 776, expediente N.o 405, padrón N.o 80.374, se cita, llama y emplaza a doña María A. Jaume Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 80.374, situado en la acera Oeste de la calle Costa Brava esquina Ayohuma, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20490-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NAU (LUIS) Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 776, expediente N.o 406, padrón N.o 110.010, se cita, llama y emplaza a don Luis Nau, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110.010, situado sobre la línea Este de la calle Bayona entre Patriotas y Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20489-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COSTA VARGAS (DOMINGO). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 10, Fo. 781), se cita, llama y emplaza a don Domingo Costa Vargas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 113.251, ubicado en la calle Carabelas entre Liropeya y Fomento para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 15-20479-v mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEDRO ROSAS VALE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 693), se cita, llama y emplaza a los Sres Angela Gerónima Vale o Valle Fernández, Juan José Vázquez Vale o Valle y Eustaquia Nicolasa Rossa Vale o Valle, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 84.438 mla., situado en la calle Lorenzo Fernández entre Yaguary y Pública, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20480-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 683, Expte. N.o 163), padrón N.o 75.152, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152, a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Este de la calle F. Sanguinetti entre Justo Maeso y Mateo Cabral, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20481-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Fisco con ROSA C. LEZICA y CARLOTA V. LEZICA DE PONS y otros. Por expropiación del inmueble padrón N.o 85.368 (Lo. 10, Fo. 485", padrón número 85.368, a pedido del señor Fiscal de Hacienda se cita, llama y emplaza a Rosa C. Lezica de Serantes, Carlota V. Lezica de Pons, Dominga Lezica de Quesada, Angel A. Lezica, Rosa C. Quesada Lezica, Ambrosio Quesada, Elena Irarrazabal de Quesada, Sixto J. Galo Quesada, Galo S. Ambrosio y María Elena C. Quesada, o a sus sucesores a cualquier título, para que concurran a la escribanía de Gobierno y Hacienda a formalizar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.8-20398-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRTIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 233), se emplaza al señor José González Villanueva, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 78549, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-23664-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|AGUEDA B. DE SILVEIRA, N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 236), se emplaza a doña Agueda B. de Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115976, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y Av. Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conci-

liación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20665-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| TEODORA MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 234), se emplaza a doña Teodora Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20666-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EMILIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 240), se emplaza a don Emilio Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80742, ubicado en la calle Criollos entre G. Sanabria e Ibirocaby: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito pdrevio de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20667-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| OSORIO SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 238), se emplaza a don Osorio Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 171.057, situado en la calle Senaqué entre Propios y Hoch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20668-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EUGENIO BOCCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 239), se emplaza a don Eugenio Boccia o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derechos al inmueble empadronado con el N.o 80799, ubicado en la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20669-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO BENVENUTTO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 241), se emplaza a don Francisco Benvenutto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65998, situado en la calle Pérez Gomar esq. Resistencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20646-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PASCUAL GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 229), se emplaza a don Pascual González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37369, situado en la calle Ascasubí entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.27-20649-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| LUIS BELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 236), se emplaza a don Luis Bello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 178.863, situado en las calles Leguizamón entre Anzani y Presidente Oribe y Presidente Oribe entre Anzani y Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20647-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGEDA B. DE SILVEIRA. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 237) se emplaza a Agueda B. de Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 115377, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Bueno.
(Cuenta corriente) Feb.27-20648-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PEDRO SORMANI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 227), se emplaza a Pedro Sormani a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 100493, ubicado en la calle Gioia entre Niña y Juan P. Lamolle: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20650-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FELIPE J. GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 228), se emplaza a FELIPE J. GONZALEZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47750, ubicado en la calle Gioia entre Guanahany y Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb.27-20651-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 240), se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 122799, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20573-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORELLO DE TALLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47788, ubicado en la calle Gioia entre Veraguas y Guanahany; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20575-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros, N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 444), se emplaza a los sucesores a título singular o universal de Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20580-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 234), se emplaza a Pedro González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131912, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio): B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 232), se emplaza a Julia S. Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1945. — C. Büsch Buero,-Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20571-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualuiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 55742 mla., ubicado en la calle Cisplatina entre Millán y hormigón existente hacia J. Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actutrio.
(Cuenta corriente) Feb.22-20572-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión de ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 127) se emplaza a los sucesores de Anacleto Perdomo, a título particular o universal y a cualquiera que se con-

sidere con derecho al bien empadronado con el N.o 83.472, ubicado en la calle Araycuá entre Marcelino Sosa y Rocha: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-20512-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PEDRO DAMIANI. N.o 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 299), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 43.054, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado sobre la línea Norte de la calle La Paloma entre camino Cibils y camino de las Tropas: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.11-20418-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 80.665. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 761) se emplaza a Carlos G. Lienau, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80 665, ubicado en la calle Cubo del Norte entre Florencio Scardó y J. J. de Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-20513-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CLAUDINA LUISA ROSSO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8, Fo. 175), se emplaza a Julio Romeo Zanotti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76070 situado sobre la línea Sur de la calle Atenas entre Vía del F. C. C. y Avda. General Flores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945 — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20287-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|MARIA PERRONE y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8, Fo. 680), se emplaza a María Perrone, Dolores Perrone, a los integrantes de las sucesiones de Juan M. Perrone, María Bentancour de Perrone, Manuel Perrone, Ana Perrone e Isaac Perrone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 26 297 situado sobre la línea Oeste de la calle Abreu entre Oribe y Ortiz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20285-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|ISIDORO P. FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 109), se emplaza al señor Isidoro P. Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 56003, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ipiranga y C. Rojas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20286-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ANDRES o ANDRES JULIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.1.o-2174-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARBE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.27-1983-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARBE MISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 27-1984-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES o MARIA MERCEDES ETCHEVERRY ALZURI DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.22-1721-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA SEÑORANES DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 21-1674-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victorio Blanco, Agustín Arenas, José Méndez, Salvador Negrott, Federico C. Bowles, Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes, Feliciana Reyes de de León, Enrique Platero, a sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros, cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.565, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 291 el día 22 de dicho mes y año, consta éste de tres fracciones: "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2.338 metros 30 centímetros, y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 475 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1.180 hectáreas, 4688 metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B. Jorcín, Segundo Galvan y Aquino Colman; por el Sureste y Este el arroyo Minuano, lindando con Aquino Colman, Pablo Baridón Cavins, Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la llamada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo, separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros, una línea de 759 metros 30 centímetros hasta la carretera a Estación Green, ésta en un ancho de 54 metros 50 centímetros, otra de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Minuano; por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 80 centímetros; una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 542 metros, lindando hasta aquí con José Losta. La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Dominga Domínguez de Colistro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce, hasta su confluencia de la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C. Jorcín, Ubaldo A. Sabalzagaray, Eduardo Vázquez, Celestino Jorcín, y Cirilo Castañeda. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$120.00 Feb.16-1457-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO EUGENIO MARTINEZ solicita la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio con Ramona Naya y de nacimiento de sus hijas María Esther e Iris Martínez Naya, por figurar en ellas su nombre como "Alberto" en lugar de "Antonio Eugenio", que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.16-1453-v.mz.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, a los hijos de Fabio, Juan José, Eduardo y Raimundo Soiza, en su carácter de herederos testamentarios de dicha causante. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Feb.12-1302-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPOS PEREIRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.14-1378-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Isabel Alcira Calderón Caeiro contra RAMON LOPEZ AREA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ramón López Area para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.8-1105-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "María Josefa Albacete González con GABRIEL CRESPO ALBACETE Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Crespo Albacete para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.28-12438-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2056-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DICCHA o DICCHEA o DICHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.23-1776-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ERNESTO RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.22-1756-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA G. o ELENA GERTRUDIS VALLVE DE ARBOUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.22-1729-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BARTOLO ANTONIAZZI, en la que el apellido paterno aparece "Antoñasi" debiendo decir Antoniazzi, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb.16-1488-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ISAAC AFNAIM RUBENS con RAQUEL BERRO, en la que el contrayente aparece "Isaac Ruben Afnaim" debiendo decir Isaac Afnaim Rubens, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb.16-1454-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BADANO DE ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.12-1268-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PIGOZZI. Prescripción adquisitiva", Lo. 41 Fo.63, se cita, llama y emplaza a los señores Fausto González, Manuel González, Ramón Berizo o Barizo, Eduardo Supergi Norberto Sanguinetti José Reino, José Marino Saporita, José Florio, Miguel Oneto y Cía., Antonio Varela y Pedro Garmendia, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 118 del Cerrito de la Victoria, empadronada con el N.o 76482 compuesta de una superficie de 737 ms. 88 dms. deslindada: 17 ms. 18 cms. de frente al Oeste, a la calle Manuel Meléndez (antes calle Dieciséis); por 42 ms. 95 cms. de fondo al Este, lindando con Manuela González, al Norte, con Ramón Berizo, Eduardo Supergi y Norberto Sanguinetti; al Sur, con el mismo Pigozzi y José Reino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb.6-1043-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Souza de Cabelli (Rosa) contra CABELLI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Cabelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Mz.1.o-2071-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-2069-v.mz.14.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente "C. DE JUAYEK (CAROLINA). Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día veintiuno de Marzo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Fez 27-20052-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VARELA (AURELIANO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fanny María Rosa Varela Llanes en la siguiente forma: donde dice "18 de Julio de 1937" debe decir "8 de Setiembre de 1936". — Montevideo, Setiembre de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.21-1672 v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RIVERO (ROGELIO LORENZO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Rogelio Lorenzo Rivero con Dominga Leoncia Alonzo, donde dice "Larroca" debe decir "Rivero" y en las de nacimiento de Dominga María del Carmen, Tomás Lorenzo y María Antonia Rivero Alonzo, donde dice "Larroca", deben decir "Rivero". — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.26-1889-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEREZ RIEPHOFF (MIRTHA MARGARITA) y otro. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de Mirtha Margarita Pérez Riephoff, donde dice "Kiephoff" debe decir "Riephoff" y donde dice "Mirta" debe decir "Mirtha" En la de Domingo Pérez Riephoff, donde dice "Kiephoff" debe decir "Riephoff". — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.21-1680-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REBOREDO DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.21-1670-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PACILIO (PABLO). Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Pablo Pacilio, donde dice "Agerenza" debe decir "Acerenza". En la de defunción de Saverio Pacilio, donde dice "Lazerenza" debe decir "Acerenza". En la partida de matrimonio de Saverio Pacilio con Teresa Marengo, donde dice "Pachilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Daserenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En la partida de nacimiento de Pablo Blas Pacilio, donde dice "Pasilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Laserenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En las de nacimiento de Héctor Pacilio y María Felicia Pacilio, donde dicen "Felicia Daserenza" deben decir "María Felicia Acerenza". En la de nacimiento de Antonio Pacilio, donde dice "Pachilio" debe decir "Pacilio". En las de nacimiento de Carmen Pacilio, donde dice "Felicia Azerenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En las de nacimiento de María Pacilio, donde dice "Paulo Pasilio" y "Felicia Gargerenso" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Pasilio" y "Gargerenso" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Angelita María Pacilio, donde dice "Paulo Pasilio" y "Felicia Lallirenzi" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Pasilio" y "Lallirenzi" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Cayetana Pacilio, donde dice "Paulo Paccilli" y "Felicia Giorenzi" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Paccilli" y "Giorenzi" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Carmelo Pacilio, donde dice "Paccillio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Agerensi" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Agerensi" debe decir "Acerenza". En la de nacimiento de Rosa Pacilio, donde dice "Felicia Agerenzi" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Agirenzi" y "Agerenzi" debe decir "Acerenza". Y en las de nacimiento de Paulino Pacilio, donde dice "Pasilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Lagerense" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Lagerense" debe decir "Acerenza". — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$42.00 Feb.20-1619-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEVERE (TOMASA MARIA ELENA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tomasa María Elena Pevere en la siguiente forma: donde dice "Pebere" debe decir "Pevere". — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.16-1482-v mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.2-2113-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.28-2014-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SANTIAGO FACHELLI y de FABIANA ALLENDE donde dice Pedro Santiago Fechells, Angela Fachells y Fabiana Casimira Romero debe decir, respectivamente, Santiago Fachelli, Angela Fachelli y Fabiana Allende; y B) En la partida de defunción de Santiago Fachelli, donde el extinto aparece como Pedro De Matta debe decir Santiago Fachelli y donde dice que es hijo de Feliciano De Matta debe decir que es hijo de Angela Fachelli. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Feb.28-2039-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORTI, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.00 Feb 23-1815-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FIGUEROA DE REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.20 Feb.22-1439-v.mz.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE, ROSA y SOFIA WOLMAN, estableciéndose que donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de Paulina debe decir Perla. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.C0 Feb.22-1759-v.mz.13.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción" (Lo. 34. Fo. 387), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Asencio María Mujica herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N. E. a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc. Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago L. Vaccarezza) e igual medida al S. E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36 00 Feb.23-1767-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA DE LOS SANTOS DE PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.22-1711-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OXACELHAY u OXACELHAY VISCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Raúl Calcagno.

$4.00 Feb.21-1704-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA FRAGA MERENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb 21-1701-v.mz.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO CONRADO GONZALEZ y de ORLANTINA CORREA, donde el contrayente aparece como Pedro Conrado González debe decir Pedro Conrado Recurt González; y B) En las de nacimiento de Washington, Orlando y Omar, donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como Pedro C González, Pedro Conrado González y Pedro González debe decir Pedro Conrado Recurt González — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Raúl Calcagno Actuario.

(Auxil.) $8 40 Feb 20-1631-v.mz.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CUSTODIO VELEZ, estableciéndose que donde dice "del sexo niña y que es hija legítima" y "Custodia" debe decir "del sexo niño que es hijo legítimo" y "Custodio" — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.20-1641-v.mz.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, se hace saber que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de defunción de MARIA DOMINGA GIRIBALDO GENTA: donde dice María Giribaldo Genta debe decir María Dominga Giribaldo Genta. Partida de defunción de María Teresa Francisca Giribaldo: donde dice, refiriéndose a la edad de la fallecida, "setenta y un año", debe decir "setenta y seis años". Partida de matrimonio de Antonio Giribaldo y Verónica Genta: donde dice "Antonio Giribaldi", "Francisca Fornida", "Verónica Gusta" y "María Geralla", respectivamente, debe decir "Antonio Giribaldo", "Francisca Bormida", "Verónica Genta" y "María Garulla", respectivamente. Partida de bautismo de María Teresa Francisca Giribaldo: donde dice "Antonio Giribaldi", "Francisca Boranida" y "María Garrulla" respectivamente, debe decir "Antonio Giribaldo", "Francisca Bormida" y "María Garulla", respectivamente. Partida de bautismo de María Dominga Giribaldo. Donde dice "Francisca Bermida" y "María", respectivamente, debe decir "Francisca Bormida" y "María Garulla", respectivamente. Partida de bautismo de María Dominga Teresa Giribaldo: donde dice "Verónica Gesta" debe decir "Verónica Genta". En cumplimiento de lo dispuesto por la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Feb.16-1458-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCA SZPERLIG DE YELEN, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Roberto Yelen. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.9-1214-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BIASETTI ATILIO y JUANA FACCIO DE BIASETTI, Prescripción" (Lo. 33 Fo. 861), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan Bautista Brié, Magdalena Reventós de Blanchet, Casimiro Caldas, Felipe Macías, María Gabardini de Macías y Cristóbal Macías Gabardini, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 83396, situado en la 12.a sec. jud. de esta Capital compuesto su terreno por 249 ms 47 dms. que se deslindan así: 6 ms. 07 cms. de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa N.o 1670 distando su punto medio de la calle Pando 38 ms. 42 cms., 46 ms. 27 cms., al Oeste, lindando con Mateo Sosa; 40 ms 28 cms., al Este, lindando con la fracción B. y 6 ms 32 cms al Sur, lindando con los padrones N.os 83 369 y 83.370 — Montevideo, Noviembre 28 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Feb.1.o-13118-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.6-1051-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONA o ANGELA DE LOS SANTOS DE FOGAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.28-1855-v.mz.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SEVERINO RANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$1 30 Mz.1.o-2067-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA LACUEVA URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Mz.1.o-2054-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz 1.o-2065-v.mz 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE TRIPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz 1.o-2066-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PASCAL o PASCUAL DE BERISSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Mz 1.o-2068-v.mz 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que por decreto de fecha 15 del corriente, se designó curador interino de don MANUEL ACOSTA Y LARA al doctor don Eugenio J. Lagarmilla. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$4 00 Mz 1.o-2150-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Feb 28-2012-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIANO CORNELIO DAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Feb.26-1932-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Feb.26-1966-v mz 11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERMINA AMIGO DE CARRIL y de JOSE MARIA CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.26-1907-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERFECTA MARIA BENITA FERNANDEZ CORBELLE o PERFECTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.26-1908-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIA DOROTEA PARRA DE MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.26-1909-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Mario Bonfiglio contra VIOLETA LIBERTAD ARMANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Violeta Libertad Armano de Bonfiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.26-1913-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AGUSTIN LAVAGGI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.663, compuesta, según plano levantado por el Agr. Roque Aita Lagnardia, en Agosto de 1945 de una superficie de 1 H. 8.672 ms.2 20 dms., que se deslindan así: al Norte y Nordeste, 109 ms. 50 cms., con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de la Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39.164; al Sur y Suroeste, 113 ms. 70 cms., lindando con el camino Gral. Hornos, y al Norte y Nordoeste, 169 ms., lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Feb.26-1910-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ALGARE, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido Algaret y Furbide debe decir Algaré e Iturbide. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.26-1888-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS BERNARDO o BERNARDO BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.25-1853-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.25-1846-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BARBERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.23-1808-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA TRIAS DE LAGUARDA y ROLANDO LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.23-1809-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA HORACIA o TOMASA DE TEZANOS DE LYONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.23-1810-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME BOSCANA o BARTOLOME BOSCANA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.23-1811-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MUÑOZ PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.23-1812-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.23-1813-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE IPHARRAGUERRE con EUFEMIA ISABEL GIRONES y las de nacimiento de Jorge José y Marta Graciela Ipharraguerre, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás figura con los nombres de María Isabel debe decir Eufemia Isabel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.23-1807-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO LOPEZ Y FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.22-1714-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA ALDACOUR DE PANUNZIO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Aldacour, en la que el nombre de la inscripta aparece como Cirila cuando debe decir Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.22-1727-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO o ABELARDO ESTEBAN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.22-1752-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PELFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.22-1724-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NOSTRANI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.22-1726-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SABAS BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.22-1723-v.mz.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Feb.21-1676-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.21-1677-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HARISPE DE POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.21-1678-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BASILIO ALVAREZ, estableciéndose que donde el inscripto figura como Bacilio Albares debe decir Basilio Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.15-1415-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAMPAEY, o MAMPOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C.

Walter Balleta, Actuario. — Montevideo, Febrero 4 de 1946.
$12.00 Feb.13-1234-v mz 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FROCHT (FELIX). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice "Frujt" debe decir Frocht. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.2-2151-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR GUTIERREZ o CESAR G. o CESAR GRACO GUTIERREZ o GUTIERREZ PEREIRA DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.2-2130-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o CELIA NATIVIDAD AYCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.2-2120-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS SILVA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.1.o-2075-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.1.o-2072-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BONNECARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-2041-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIZARDO o LISARDO GORGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-2009-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA DA CONCEICAO VAZ o VAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1991-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1992-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLAUDINA BASTERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1993-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS VIDA o VIDE o VIDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1994-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LLUCH o LLUCH CAZEAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1995-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO JOSE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1996-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASINA JULIA PUSTERLA o PUSTERLA DE PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1998-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA DE LA PIEDRA DE SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1999-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MUSETTI FENOCCHI (ESTEBAN LUCIANO). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Museti" y "Finacha" debe decir Musetti y Fenocchi. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Feb.28-2006-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA FERMINI DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.27-1958-v mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PABLO ESTOL solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que donde aparece su padre como "Estoll" debe decir "Estol", por ser el apellido verdadero. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.
$9.00 Feb.27-1957-v.mz.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JIMENEZ RIMOLDI ELBIO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Elbio Jiménez Rimoldi, domiciliado en Colón 1476, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presentaré a los señores Julio Macedo Hontou y Jorge B. Barreneche, que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad Fiscal, sírvase Ud. aprobar la información. — Elbio Jiménez Rimoldi". — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Feb.26-1914-v.mz.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MACEDO HONTOU JULIO C. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Julio C. Macedo Hontou, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1332, al señor Juez digo: Que debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presentaré a los señores Elbio Jiménez Rimoldi y Jorge B. Barreneche, que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad Fiscal, sírvase Ud. aprobar la información. J. Macedo Hontou". — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Feb.26-1915-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 2? de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb 26-1944-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.25-1567-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ORTIZ PINTADO DE PASTURA (LINDAMAR). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Francisco Pastura, incluyéndose en la misma su apellido paterno "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Teresita y Rodney Dalton Pastura, en las cuales deberá incluirse el apellido paterno de la madre de los inscriptos "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Feb.25-1720-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ALBERTO MARIO CARUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1830-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ARZAÑENA, o ARZANIENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1818-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1795-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOCADIA PETROZZI DE COSSA o COZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1777-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUAN BERASAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1779-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ZENI DE CALLOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1780-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LOPEZ o LOPEZ MASEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1781-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO DIGHIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1782-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EPIFANIO FRANCISCO ERSERGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1783-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA POZZI DE BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 26 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1770-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ CORTEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1771-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO VICTORIO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1772-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA PARINI o PARMI o PARINO o MARINI DE DELPIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1773-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIDIA ELSA FACCIO o FACCIO VIGNOLI DE TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1774-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JUAN FERIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1775-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CORNELIO LESLIE VAN DOMSELAAR y la de doña CAROLINA BLACKMER o BLACKMER CROCKER DE VAN DOMSELAAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1778-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO NUALART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.22-1722-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SKERL o SCKERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.22-1766-v.mz.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "EMIRO LUIS y GONZALEZ ANDONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos legítimos María Elena, Juan Carlos y Luis Alberto, pues donde en las tres primeras partidas dice "Miro" y en la última "Esmiro" debe decir en todas ellas Emiro. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb 22-1760-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ RUIZ, VALENTIN F. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura en la misma, como "Felipe Fernández", debe decir: Valentín Felipe Fernández. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Feb.22-1766-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Pellegrini Flora contra TEODORO MARINO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Teodoro Marino para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.19-1555-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA o TOMASA CLELIA FIOLA DE BARBAGELATA o BARBAJELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.19-1562-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb 18-1495-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO AGUILAR DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.16-11846-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramos Romualda contra PABLO IVALDI Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Pablo Ivaldi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Monte-

video, Febrero 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.13-1313-v.mz.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DIEGO BAUTES, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70942, el cual según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de Agosto de 1945, con el N.o 12974 se compone de una superficie de 485 metros 81 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 07 cms. de frente al Sureste, calle Joanicó, 43 ms. 22 cms. al Noreste, lindando con José Diago Bautes, 11 metros 07 al Noroeste, lindando con padrón número 154100, y al Suroeste, tiene seis rectas que miden partiendo del frente, 10 ms. 73 cms. y 0 metro 16 cms. lindando por ambas con Andrés Curbelo, 6 metros 33 centímetros, lindando con Alberto Delfino, 5 metros 54 cms., lindando también con Alberto Delfino, 10 ms. 80 cms., confinando con Américo García y 11 ms. 12 cms., lindando con Matías Rivera. Y de acuerdo con lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el bien descripto, para que comparezca a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 Feb.1.o-13024-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.2-2128-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
$6.00 Feb.28-2013-v.mz.13.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que en autos "MIRA HERMANOS. Quiebra. Pieza relativa a la cesación de pagos" (Libro 30, Folio 435), se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 28 de Julio de 1940 y que el informe respectivo así como la resolución citada se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523 (piso 7 o), a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Costas) Feb 23-20589-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO PICERNO MACELLARO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Picherno en lugar de Picerno, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb 23-1789-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN FRANKFURTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.22-1725-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DUBRA COTELO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Ponce de león A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.22-1753-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VARELA CALVETE o RAMON VARELA CALVETE o CALBETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.22-1754-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PANIZZA o ANDRES LUIS PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.22-1755-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ADOLFO WEHBE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el apellido paterno como Huebe en lugar de Wehbe, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb.22-1758-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don LUIS LAREO y doña ANA LAREO DE MARTINEZ, con la venia de su esposo don José Martínez Pena, solicitando la rectificación de la partida parroquial relativa al matrimonio de sus padres y las de nacimiento de ellos en la siguiente forma: A) Partida parroquial de matrimonio, en la cual figuran como contrayentes José Antonio Larreu y Bernarda Naya: donde dice José Antonio Larreu, Manuel Larreu, Dominga Otoño, Bernarda Naya y Juan Naya debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Manuel Lareo, Dominga de Otoño, Eduarda Bernarda de Naya y Juan de Naya, por ser los verdaderos; B) Partida de nacimiento en que la inscripción se ha hecho bajo el nombre de Ana Larredo: donde dice José Larredo, Bernarda Nova, Manuel Larredo, Dominga Deotoño Juan Noya y María Porta debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Eduarda Bernarda de Naya, Manuel Lareo, Dominga de Otoño, Juan de Naya y María Ponte, que son los verdaderos; y C) Partida de nacimiento en que la inscripción se ha hecho bajo el nombre de Luis Lareu: donde dice José Lareu, Bernarda Naya, Manuel Lareu, Dominga Deotoño y Juan Naya debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Eduarda Bernarda de Naya, Manuel Lareo, Dominga de Otoño y Juan de Naya, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 Feb.16-1467-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don RODOLFO CASTRO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ilia Amalia Cosensa por aparecer en ella el interesado con el nombre de Roberto Castro en lugar de Rodolfo Castro, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 6.30 Feb.15-1114-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE KOHN solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con doña Adela Rozenblat y de nacimiento de su hija Berta, por aparecer en ellas el compareciente con el apellido Cohn en lugar de Kohn, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Feb.15-1442-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FORTUNATO MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Paula Alejandrina Giménez por aparecer en ella con el nombre de Irineo en lugar de Fortunato. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb.15-1413-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTRANIG PANOSIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar como nacido en el año 1929 en lugar de 1927. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb 15-1431-v mz 6

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c| EMILE LAHOUD. Pérdida patria potestad", se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.
(Gestión Fiscal) Feb.15-20478-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Se previene a quien se considere dueño de billetes de lotería, hallados en la vía pública que, previa justificación, le serán entregados en este Juzgado, calle Cerr.to 519. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Miranda.
$1.20 Mz.1.o-2077-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$6.00 Mz 2-2129-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz
$4.00 Feb.23-2010-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, Dr. Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don ANTONIO RANAURO, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, ante este Juzgado, calle San José N.o 1125. — Montevideo, Octubre 23 de 1945.
$6.00 Feb.25-1856-v.mz 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARKUS JOCKNOWICZ o MARCOS JACHNOVITZ o MARKUS JOCHNOWITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Alvaro M. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Feb.27-2015-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al pú-

blico la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA DE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada 2445. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz 8.a sección.

$6 00 Feb.26-1939-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "SERAFIN LAUREIRO o LOUREIRO. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 62941, ubicado en esta sección, en la calle Belén, con una superficie de 422 metros 55 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz

$24.00 Feb 27-1956-v.ab 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE PRADO o PEDRO PRADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Feb.25-1878-v.mz.9.

Medidas preparatorias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en el expediente tramitado ante este Juzgado, caratulado: "Compañía de Productos Agrícolas S. A. y otros contra JACOBO KATZBACH. Medidas preparatorias". Lo. 2 Fo. 281, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jacobo Katzbach, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$18.00 Feb.1.o-13028-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Eduardo Macchiavello.

$4.00 Feb.28-2011-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARICHAL DE CAMUIRANO y EDUARDO JUAN CAMUIRANO, citándose a los que se consideren con derechos a ellas o contra ellas para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — José M. Reyes Lerena.

$6.00 Feb.26-1905-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ COSTEA DE GIBERT, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$18.00 Feb.14-1382-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ ANEIRO o ANEIROS, citándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná número 2230. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — José M. Reyes Lerena.

$1[illegible] Feb.11-1[illegible]-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN CLAVARES y SOFIA CLAVARES DE GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí N.o 1413. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.1.o-2073-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TELMO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Feb.25-1886-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PERRONE DE CABRERA, conocida, según los interesados, por Juana Perrone de Cabrera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.27-1990-v.mz.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIO ABREU y NICANORA GARCIA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.23-1796-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIA MERCEDES LA CRUZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.23-1797-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES PEREZ, para que todos los que se consideren con derechos a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Canelones, Noviembre 12 de 1934. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$6.00 Feb 21-1675-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PIÑOL DE GONZALEZ, conocida, según los interesados, por Isabel Agustina Regina Piñol de González, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.21-1666-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JUAN GOMEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Benita Castro de Ferrero, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.9-1188-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TRUJILLO DE VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 21 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.28-2001-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LETTOFFE DE DELILLE conocida según los interesados por Felicidad Lettoffe de Delille, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.28-2002-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIAN PEREYRA, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 26 de Abril de 1945. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

$6.00 Feb.22-1715-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO PEREZ a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 1.o de Febrero de 1944. — Jaime M. De La María, Juez de Paz.

$6.00 Feb.22-1716-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PORFILIA SILVA DE MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, Junio 3 de 1943. — Jaime De la María, Juez de Paz.

$6.00 Feb.22-1717-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DOROTEA HERNANDEZ DE CHURI a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de terinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 18 de Noviembre de 1943. — Jaime De la María, Juez de Paz.

$6.00 Feb.22-1718-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace haber la apertura de la sucesión de don LUIS DENIS o DENIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.22-1708-mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVINA DA ROSA DE BARROS o SILVINA NUÑEZ DA ROSA DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto

$6.00 Feb.21-1667-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "ESTEBAN DALMACIO BEJERES. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Esteban Dalmacio Bejeres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, que es el verdadero; y donde dice:

Esteban Dalmacia, debe decir: Esteban Dalmacio, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 1.o de 1945. — Jaime Roca Estevs, Actuario.
$12.00 Fb.20-1661-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de, SEVERO LEONARDO VELAZQUEZ o SEVERO LEONARDO ESTEBAN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores yd emás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 d 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb.27-1989-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SAAVEDRA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir su sderechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb.27-1988-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CERRUTTI ANGEL y otro. Venta judicial de un bien", se cita, llama y emplaza a las sucesiones de doña Carmen Cerrutti y de don Juan Cerrutti, esta última integrada por Roque Pedro Juan, Irene, Antolín Ireneo Ladislao, Josefa, Adelina y José Emiliano Cerrutti y la cónyuge supérstite Teresa Zunino de Cerrutti, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$24.00 Feb.26-1928-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GARCIA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de teinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Febrero 7 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$4 00 Feb.23-1820-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALOMON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb 21-1702-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO BAZTARRICA y de TERESA ELISA BAZTARRICA DE GAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb.21-1700-v mz 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO PEGAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 15 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.00 Feb.21-1703-v mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA AROSTEGUY DE GOYTIÑO o MAGDALENA AROSTEGUI DE GOYTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.27-1985-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA AGUERRE o ANGELA AGUERRE DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 20 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.27-1986-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 6 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.25-1383-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SEGUNDO MOREIRA o GREGORIO S. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 10 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.25-1384-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL RODRIGUEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 9 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.25-1885-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ALVAREZ y LUCIANO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a la heredera Aurelia Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno. Febrero 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$18 00 Feb.27-1987-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 20 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Feb.26-1911-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "ALFREDO INDALECIO SUAREZ. Solicita segunda copia de escritura". (Lo. 15. N.o 363. Fo 517), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Ana Ipas de Morosino, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, al Municipio de este Departamento y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes: Dos solares con todas sus mejoras, empadronados actualmente con el N.o 1582, ubicados en esta ciudad primera sección judicial de este Departamento, señalados en su plano topográfico con los N.os 6 y 7 de la manzana N.o 237, compuesto cada uno, según título, de una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y que, por estar contiguos, tienen los siguientes límites: al Norte, con la calle Paysandú; al Este, con la calle San José; al Sud con el solar N.o 3 y por el Oeste, con los solares 6 y 8. Se hace constar, además: A) Que el emplazamiento se efectúa también para llenar el requisito previo de la conciliación; y B) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad Enero 10 de 1946. — Antonio M Quinteros. Actuario.
$54.00 En.29-800-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor dno Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO POU NUALART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb 23-1823-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA NICASIA LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb.23-1824-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 6 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb.23-1825-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA LEON CUELLO y ROSARIO LEON CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.23-1826-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor dno Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dísa a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4 00 Feb 23-1827-v.mz 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctro don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — Florida. Fbrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4 00 Feb.23-1828-v.mz 8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "PISEYRO DE LOPEZ JOAQUINA y otros. Remate de bienes". Lo 26 Fo 28", se cita y emplaza a los sucesores de Cesáreo Paulino López o a las personas que se consideren con derechos sobre los bienes del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$18 00 Feb 6-1039-v mz 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CRECENZIO, en representación de su hija legítima menor de edad, Gloria Esther Crecenzio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referida hija inscripta a fojas ciento sesenta y tres del Libro de Actas de Nacimiento de la primera sección de Lavalleja, el año mil novecientos treinta y tres, número trescientos veintiséis, en el sentido de que donde la inscripta y su padre aparecen con el apellido Cresencio, sé establezca el verdadero que es Crecenzio. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Febrero 13 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.
$13.00 Feb.20-1616-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Pueblo Solís, Diciembre 30 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$24.00 Feb.20-1630-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor con Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 22 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz 1.o-2104-v.mz.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA". (Lo. 3, Fo. 548), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, con poder en forma, el doctor Celedonio E. Irisado Garino y escribano Alejo Fernández Chaves, promoviendo juicio de rectificación de las siguientes partidas: A) De bautismo de Gabino Ferreira, por aparecer en ella como hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y Petrona Brasido cuando en realidad es hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y Petrona Techera; B) De nacimiento de María Elena Ferreira, por aparecer en ella como nieta por línea paterna de Leopoldo Ferreira y Petrona Carrión cuando en realidad es nieta por línea paterna de Leopoldo Ferreira y Petrona Techera; y C) De nacimiento de Amelia Ferreira, por aparecer como hija legítima de Alberto Ferreira y Carmen Miranda cuando en realidad es hija legítima de Mamerto Luis Ferreira y Carmen Miranda. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 7 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$14.00 Feb.20-1663-v.mz.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos "JUAN AMILCAR PEREIRA. Rectificación de partida" (Lo. 5, Fo. 303), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Amilcar Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Juana Amilcar Pereira" y como del sexo "femenino" en lugar de Juan Amilcar Pereira y del sexo masculino, que es como corresponde y a los efectos de derecho se hace esta publicación, habilitándose a sus efectos la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$10.00 Feb.20-1662-v mz.11

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se declara judicialmente abierta la sucesión de VIRGILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Febrero 1 o de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

Feb.20-1429-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TAVASSI o TABASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 20 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2106-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2107-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o BENITA ANTONINA FALBIS DE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.1 o-2108-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANASTASIO URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 28 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.28-2036-v.mz.13.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "JOAQUIN MARTINEZ Concurso voluntario", convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955, el día 30 de Abril del corriente año a las 16 horas o 10 horas, según el horario de oficina que rigiere o el día inmediato siguiente que no sea feriado a la misma hora, si aquél lo fuere, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.21-20563-v.mz 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO MARCOS ZALACAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 21 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2105-v.mz.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FILINCOVSKY DE LUBENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-2037-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ETCHEGARAY DE GERFAUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-2038-v mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 16 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

$6.00 Mz.1.o-2110-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CAROLINA o CAROLINA GIANANTONIO DE FRANCOLINO y de MARIA BATISTA o MARIA BAUTISTA FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Febrero 16 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

$8.00 Mz.1.o-2109-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CARLOS PABLO REGGIO o DIONISIO o DIONICIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.25-1879-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE RIO NEGRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Dirección de Impuestos Directos con LIBERATO o LEIBERATA PORTILLO", se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo a la hora 11 en la puerta de este Juzgado el martillero Martín Lansberro asistido del Alguacil ad - hoc y por el subscripto Juez se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de ciento treinta y tres pesos con 33 centésimos (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 511, ubicado en esta sección, en el paraje Sarandí y que linda con las propiedades de Alejandro Emilio Pexce; Ramón Brabo Real; Luciano Flores; Jesús y Julio Vizcaíno y Julián Cruz. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta, en el acto de serie aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones de rematador, serán por cuenta del comprador. — Villa General Borges, Febrero 14 de 1946. — Fermín R. Villareal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb 22-20588-v mz.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS STRATTA PIPPO o LUIS STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$4.00 Mz.2-2153-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA STRATTA DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$4.00 Feb.21-1695-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY LEITES o NERY FELIPE LEITES o NERES FELIPE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1946. — Ney Alvez, Actuario

$4.00 Feb.21-1696-v mz 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FLORES DE RODRIGUEZ, emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 19 de 1946. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$6.00 Feb.28-2032-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO FRANCISCO DE LOS SANTOS, solicitando segunda copia, por habérsele extraviado la primera, de la escritura autorizada por el escribano Juan Bengochea, en la ciudad de Rocha, el 5 de Junio de 1920, y por la cual los señores Damián Esperanza, Bautista Escolástico, Beatriz, Rómulo, Tomás y Emilio Inchausti cedieron en favor del nombrado señor Pablo Francisco de los Santos, todos los derechos y acciones que les correspondían en la su-

cesión de su madre Damiana A. de Inchausti, entre cuyos bienes se encuentra una fracción de campo y sus mejoras situada en India Muerta, segunda sección judicial de Rocha, compuesta de 10 hectáreas 8581 metros 60 decímetros, lindando: Al Norte, Cañada por medio, con D de los Santos; al Este, con el cesionario; al Sur, con Asunción Terra; y al Oeste, con Beatriz Inchausti. Y a fin de que los interesados que tuvieren que oponer reparo a esta gestión comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, se hace esta publicación — Rocha, Noviembre 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$16.00 Feb.28-2017-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SATURNINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4 00 Feb.23-1322-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "FACIANO MENDEZ y RAUL MENDEZ ZUBIA Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Faustino Correa, María Agueda Díaz de Oliveira de Correa, Felicidad Faustina Correa de Terra y Faustino Juan Correa, sus sucesores a título universal y particular o a cualquier persona que se considere con derechos a un sobrante de sesenta y tres hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, existentes en una fracción de campo situada en India Muerta, 4.a sección judicial de Rocha, con una superficie total de cuatro mil sesenta y ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados, que linda: por el N. E., con María Antonia Terra de Redín, Irma Terra de Silva y Celedonio Arrieche; por el S. E., camino vecinal por medio, con Franklin Riet Correa; por el S. O., con Celedonio Arrieche y por el N. O., arroyo de Sarandí de India Muerta, por medio, con sucesores de Méndez Hermanos, Pedro del Puerto Pedro Rivero, Juan Ache, Mauro Amaral y Juan Ache, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 9 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54 90 Feb.18-1546-v.mz 26.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO F. PEREZ o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 10 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24 50 Feb.18-1547-v.mz.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1918 dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha doctor Sebastián C. Robaina, se decretó la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ, expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no fué hecha. En consecuencia, se cita a los herederos, acreedores y demás interesados en la referida sucesión para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 12 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$36.00 Feb 18-1548-v mz 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Febrero de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 Feb. 22-1709-mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VICENTE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de Febrero de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Feb. 22-1710-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MIGUEL ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 22 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2062-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2063-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BENITEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Feb.25-1832-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Feb.22-1707-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don CONRADO E. DUTRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por jactancia le ha iniciado don Angel Biasetti, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 308 del Código de P. Civil) De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del citado Código se hace la presente publicación — Salto, Febrero 11 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24 00 Feb 13-1505-v mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE YELPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Feb 27-1981-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Feb.23-1816-v.ab 1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO G LACROIX solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el apellido de su padre aparece como "Lactoik", en lugar de Lacroix, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días — San José, Diciembre 10 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Feb 14-1391-v mz 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA SOTO DE GROSSO o LAUREANA o LAURIANA o LAURIANO SOTO DE GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$6.00 Feb.28-2033-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOMASSINI o TOMASINI o ANGEL ANTONIO TOMASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Feb 28-2034-v mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Feb 28-2035-v.mz 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4 00 Feb 26-1941-v mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ARANA DE GIL y JUAN ANTONIO ALBARES o JUAN ANTONIO o JUAN ALVAREZ o ALBARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Febrero 14 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$6 00 Feb.21-1697-v.mz.6.

Quiebra

Por resolución N.o 10.058, de fecha 29 de Diciembre de 1945 dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente caratulado "Año 1945 N.o 1 124. FELIPE S. FERNANDEZ Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores, don Felipe S. Fernández, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Jesús F. Chelle, los justificativos de sus créditos — Mercedes Febrero 9 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario

(Costas) Feb 21-20567-v mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4 00 Feb 19-1567-v mz 1 o

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RA-

MON PIPARO GALEANO solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, por cuanto en la misma aparece con el apellido Galeano en lugar de Piparo, y en la partida de nacimiento de su hija Blanca Angélica, en donde dice Ramón Galeano debe decir Ramón Piparo. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Febrero 13 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12 00 Feb.21-1698-v.mz.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ESNAOLA, CRESCENCIA o CRESENCIA o CRECENCIA CORIA DE ESNAOLA, MERCEDES o ELODIA MERCEDES ESNAOLA y GREGORIA MICAELA ESNAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Feb.19-1563-v mz 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 14 de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4 00 Mz.1.o-2057-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 13 de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4 00 Mz 1 o-2058-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la su- Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2051-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA Y BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1 o-2052-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO DA COSTA o COSTA o MANOEL PEDRO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2047-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PERLOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2048-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PEDRO AURELIO o SANTOS AURELIO o SANTOS o AURELIO ARIZALETA o ARIZALETA ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz 1.o-2049-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NATALIO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2045-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALENTIN MENGONI o MENGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2046-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Lino Fernández, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana y Antonio Rodríguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb 25-1882-v ab 2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MUÑOZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.1.o-2050-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DILO FARIAS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6 00 Mz 1 o-2044-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apterura de la sucesión de FELICIDAD INGINIA MENDEZ DE SUBIZMENDI o HIGINIA F. MENDEZ DE SUBISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinta y Tres, Febrero 21 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Feb.28-2008-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELIA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.25-1876-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.25-1847-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE RUIZ ROSAS o RENE GREGORIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Feb.25-1848-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GARRIDO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.21-1673-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDES GOMES o MARIA FERNANDES GOMES DE GONCALVES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 Feb.11-1250-v.mz.19.

REMATES JUDICIALES

ENRIQUE ALONSO GARCIA

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, en los autos "Coates Hnos. c| JUAN MARIA PATIÑO. Ejecución prendaria", hago saber que el 19 de Marzo a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, Enrique Alonso García rematará al mejor postor, una cámara frigorífica marca "Frigidaire", de cedro, de 3 puertas, con un compresor de la misma marca, Fic. N.o de serie 209328, con su motor eléctrico y serpentina enfriadora correspondiente, depositada Hotel Central (Durazno). Informes: 86 - 6 - 60.

$6.00 Mz.2-2114-v.mz.15.

LUIS SIECOLA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "SEMINO o SEMINO SEMINO IDA MARCELINA o IDA JOSEFINA o IDA JOSEFINA MARCELINA. Sucesión" (Lo. 34. Fo. 331), se hace saber al público que el día 22 de Marzo p. v., a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Luis Siécola y sobre la base de un mil pesos ($ 1.000.00), se procederá a sacar a la venta en remate público la cuota parte indivisa en el siguiente bien: Un doceava parte del inmueble y sus mejoras, ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10 406, compuesto de dos fracciones contiguas: la primera de cuatrocientos noventa y cuatro metros setenta y siete decímetros (solar N.o 12 de plano que los títulos no citán) y la segunda de dieciocho metros trece decímetros, o sea, en conjunto, quinientos doce metros noventa decímetros, deslindados así: 16 ms. 40 cms. frente al Sur, sobre la calle Madrid N.o 1319; 18 ms. al Norte, con solar N.o 6: 34 ms. 62 cms. al Este, con solar N.o 5, y 27 ms. 40 cms. al Oeste, con solar N.o 11. Se previene: 1) Que la cuota parte referida se vende libre de gravámenes y con sus mejoras pagadas; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales: 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (4.o p), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$33 00 Mz.2-2127-v.mz 21.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

PROPIEDAD PARA RENTA

El martes 2 de Abril a las 17 horas. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Nicolás M. Vignola c| DOMINGO P. VILA CABUS. Ejecución hipotecaria" (Libro 31. Folio 10), se hace saber al público que el día 2 de Abril próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Democracia N.o 2124, entre Hocquart y General Pagola, se procederá por el martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y accesorios ubicado en la manzana N.o 885 de la novísima ciudad de esta Capital, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58 6[illegible] señalado con el N.o 2 en el plano trazado por el agrimensor Pedro Bottaro Schenone en el año 1911, el cual tiene una su-

perficie de 429 metros, 32 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Democracia entre las de Hocquart y General Pagola; 10 metros 515 milímetros al Este, lindando con el solar 7; 39 metros 50 centímetros de fondo al Norte, limitando con el solar 1, e igual dimensión al Sur, confinando con el solar 3 y con porpiedad de Rafael Messera y Enrique Haubié. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados, así como lo que el bien a subastarse adeude por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos u otra carga análoga y gastos que su cobro originare serán de cargo del comprador; y 3.o Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para construcción y en garantía de un préstamo, de la que se hará cargo el comprador si lo creyera conveniente y como facilidad de pago, encontrándose los títulos del bien a venderse depositados en la citada Institución. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Comisión: 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente, en el acto. Más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121. Teléfono 90.700.

$48.00 Mz.2-2152-v.mz.21.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EJECUCION DE PRENDA

Por orden del señor Juez de Paz de la cuarta sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Negri, Quartino y Ferrario Ltda. contra FERRI Y PIREZ. Ejecución de prenda" remataré el día 12 de Marzo de 1946 a las 11 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1566, una cortadora de fiambres marca "Royal", sin base, al mejor postor. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Cerrito 521. Teléfono 8 37 72.

$6.00 Feb.23-1798-v.mz.8.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con la base de $ 9.000.00. Una bien ubicada propiedad con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra N.os 1276 y 1278 entre las de Guaná y Chaná. A pocos metros del Bulevar Artigas y de la importante calle Canelones. El miércoles 20 de Marzo a las 17 horas, remataré, en su ubicación esta casa, que tiene: Planta baja, zaguán, hall con claraboya y plafond, escritorio, sala, comedor, cocina, cuarto de baño, garage y terreno. Planta alta: 4 dormitorios, cuarto de baño, pieza para el servicio, terraza, gas y teléfono. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JAVIER FREGO. Sucesión". Lo. 40, Fo. 365, se hace saber: Que el 20 de Marzo entrante a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Alberto Gloodtdofsky con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras, padrón N.o 118.062, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor H. Venosa de Abril de 1928, con un área de 163 metros 80 dms. así deslindados: 7 metros de frente al Oeste a la calle Dr. Duvimioso Terra donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los N.os 1276 y 1278, entre las de Guaná y Chaná, 23 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el solar 4, 7 metros al Este y 23 ms. 40 cms. al Sur confinando por ambos lados con el solar 7. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que el bien se vende libre de afectación y gravamen. C) Que los gastos de escrituración y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador. D) Que el importe que se obtenga de la venta se destinará a cancelar la deuda hipotecaria existente en favor del Banco Comercial. E) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, y los títulos de propiedad del inmueble en el Banco Comercial. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Luis E. Fontaua, Escribano.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80 3 57.

$54.40 Feb.28-2061-v.mz.20.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "Banco Italiano del Uruguay con OLEGARIO MARTINEZ FARIÑA, intimación", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Juan B. Bidegain, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de $ 3.257.13 del siguiente bien y las mejoras que contenga: Un solar de terreno ubicado en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronado, con el número 163.674, señalado con el número 6, de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Dall'Orto de Mayo 20 de 1937, compuesto de una superficie de 229 metros 50 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Oyarbide, 22 metros 95 centímetros al Sur este lindando con solar 5; 10 metros al Norte limitando con solar 9; y 22 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con solares 7 y 8. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de ratificación y escritura definitiva, como asimismo los certificados de los registros respectivos; 2.o Que la comisión legal del rematador será de cargo de la ejecución; y 3.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, y otros en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$33.00 Feb.22-1728-v.mz.13.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Una casita desocupada

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "RINALDI (ANGEL) y otra. Sucesiones. Lo. 42 Fo. 326", se hace saber al público que el día veintidós de Marzo próximo a las dieciséis horas y treinta minutos y en el lugar de la ubicación se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número ciento diez mil doscientos cuarenta, ubicada en la decimosegunda sección judicial de Montevideo, señalada con el número "nueve" de la fracción A en el plano del agrimensor Pedro Munar y el ingeniero Raúl Regules de Marzo de mil novecientos veintitrés y compuesta de un área de cuatrocientos veinticuatro metros sesenta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a calle número cinco (hoy Juan Arteaga) entre el camino Propios y la calle número uno, distante su punto medio treinta y ocho metros setenta centímetros de la esquina Propios: por cuarenta y dos metros cuarenta y seis centímetros de fondo lindando al Noreste con los solares "seis", "siete" y "ocho", al Noroeste con el solar "veintisiete" y al Suroeste con el solar "diez". Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el bien descripto está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos, no aceptándose oferta que no exceda de los dos tercios de dicha suma. 3.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y comisión del remate y los gastos y derechos de escrituración. 4.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay "Ley 13 de Julio de 1921" Hipoteca N.o 189. Serie "27" y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906. Tel. 46 6 62.

$45.00 Mz.2-2159-v.mz.21.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

2 hermosos solares en el centro de Malvín

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "DARRAGH DE GOLDARAZ EMILIA MARGARITA. Cesación de condominio. Lo. 42. Fo. 666" se hace saber al público que el día veintidós de Marzo a las horas que a continuación se expresan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria de los siguientes bienes: 1.o) A la hora quince un solar de terreno empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos, ubicado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra D en plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez de Noviembre de mil novecientos veintiséis y compuesto de un área de quinientos treinta y siete metros quince decímetros que se deslinda así: diez metros treinta y un centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua) distante su punto medio cincuenta y tres metros veintiséis centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo lindando al Este con el solar C al Sur con el inmueble empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos cinco y al Oeste con el solar E. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos. 2.o) Acto continuo un solar de terreno contiguo al anterior, empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y nueve, señalado en el mismo plano con la letra E y compuesto de un área de quinientos treinta y seis metros sesenta y tres decímetros que se deslinda así: diez metros treinta centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua), distante su punto medio sesenta y tres metros cincuenta y siete centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo, lindando al Este con el solar D, al Sur con el bien empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos seis y al Oeste con el empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y ocho. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906. Teléf. 46 6 62.

$57.00 Mz.2-2160-v.mz.21.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Marcelino Izcua Barbat dictada en los autos caratulados: "Galán Lidia M. con MARIA CASTRO DE GALAN y otros. Cesación de condominio" (Lo. 34, Fo. 77), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Julio César Trobo a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles linderos, ubicados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en conjunto con el N.o 76846 barrio, manzana N.o 131 del Cerrito de la Victoria, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto con el N.o 13496 en la Dirección General de Avalúos en fecha 10 de Noviembre de 1945 se describen así, estando incluídos los edificios y mejoras: A) A las 17 horas: fracción número uno del plano citado, con un área de ciento treinta y ocho metros noventa decímetros con 12 ms. 95 cms. al Norte sobre la calle Hum; igual medida al Sur con la fracción N.o 2 del mismo plano; 10 ms. 68 cms., al Oeste que por ser esquina da frente a la calle Nicolás de Herrera y 10 ms. 77 cms. al Este con padrón N.o 76823. B) A continuación: La fracción número dos del plano citado, con un área de ciento veintitrés metros ochenta y cinco decímetros, que tienen: 9 ms. 58 cms. frente a Oeste sobre la calle Nicolás de Herrera, estando señalado el edificio con el N.o 4292; 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 1; igual medida al Sur con la fracción N.o 3 y 9 ms. 55 cms. al Este con padrón N.o 76833. C) A continuación: la fracción señalada con el número tres del plano citado, con un área de ciento sesenta y tres metros noventa y cinco decímetros, con: 12 ms. 69 cms. al Oeste de frente sobre la calle Nicolás de Herrera (donde el edificio lleva el N.o 4286); 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 2; igual medida al Sur con padrón N.o 76.845 y 12 ms. 63 cms. al Este con padrón N.o 76833. Se viene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del comprador, la comisión legal del martillero y los gastos y derechos de escrituras. 2) Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas sus mejoras pagadas. 3) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay donde está depositado (carpeta Urbana N.o 346 Serie X, y el expediente está de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$57.00 Feb.25-1875-v.mz.15.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones". (Lo. 32, Fo. 798), se hace público que el día 27 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en adelante, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio superior a los dos tercios del monto que aún falta percibir por cada solar, de los siguientes inmuebles; sitos en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los N.os 3, 4, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor don Federico Delgado, de Enero de 1893, los cuales tienen la siguiente área y deslinde: A) Base de venta: $ 1.891.04. El solar de terreno N.o 3, empadronado con el número 132.576, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, veintiséis decímetros, teniendo ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, de frente a la calle Cufré, por treinta metros, seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar 2, por el Este, con el 9 y por el Sur, con el 4. B) Base de venta: $ 2.012.16. El solar de terreno N.o 4, empadronado con el N.o 132.577, consta de doscientos cincuenta y ocho metros, veintiséis decímetros, y tiene: ocho metros cincuenta y nueve centímetros, en el Oeste, de frente a la calle Cufré; igual medida en el Este, lindando con el solar 9, treinta metros seis centímetros en el Norte e igual medida en el Sur, confinando, respectivamente, con los solares 3 y 5. C) Base de venta: pesos 1.394.65. El solar de terreno N.o 9, empadronado con el N.o 132.573, que tiene un área de trescientos quince metros, cincuenta y nueve centímetros, digo: decímetros, y mide ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, de frente a la calle Guadalupe, por treinta y seis metros, setenta y cuatro centímetros, de fondo, limítrofe por el Sur, con el solar 5, por el Oeste con los solares 1 a 4, y por el Este, con el solar 10. D) Base de venta: $ 3.305.48 El solar de terreno N.o 10, empadronado con el N.o 132.572, tiene una superficie de trescientos ochenta y nueve metros, treinta y ocho decímetros, y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, sobre la calle Guadalupe, ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Sur, con el solar 17, cuarenta y cinco metros, treinta y tres centímetros, en el Oeste e igual medida en el Este, lindando, respectivamente, con los solares 9, 5 y 11. y E) Base de venta: $ 3.732.56 El solar de terreno N.o 11, que tiene el padrón N.o 132.571, encierra un área de trescientos ochenta y nueve metros, treinta y ocho decímetros, y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros, en el Norte, sobre la calle Guadalupe, por cuarenta y cinco metros, treinta y tres centímetros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 17, por el Oeste, con el solar 10, y por el Este, con el solar 12. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que existen sobre los solares descriptos, promesas de compraventa, que son administradas por el Banco Popular del Uruguay, y que el adquirente debe respetar, o sea, que tomará a su cargo la operación existente, en los términos indicados en el "Estado" formulado por dicha Institución, en el que se precisa la situación al 31 de Octubre del año próximo pasado, de los referidos solares. 3.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta de los compradores y abonada en el momento de serle aceptada la oferta, y 4.o) Que los títulos de propiedad están depositados en la referida Institución bancaria, y que el prealudido "Estado", así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$74.40 Mz.1.o-2055-v.mz.15.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "ANTONIA BATTO o BATO DE BRANDI. Sucesión". (Lo. 33, Fo. 306), se hace público que el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 7.500.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras en ella existentes, libre de toda obligación y gravamen, con pavimento de hormigón con frente al camino General Hornos, pagado, empadronada con el número 39.217, y señalada con el número 10 en el plano de fraccionamiento levantado por los agrimensores Alberto De Arteaga y Alberto De Artega (hijo), en Diciembre de 1945, según el cual está ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y tiene una superficie de una hectárea, ocho mil tres cientos noventa y nueve metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: ciento ocho metros, cincuenta centímetros, al Nordeste, de frente al camino Dr. Pena ciento sesenta y ocho metros, sesenta centímetros, al Sudeste, lindando con los padrones N.os 115210 y 115211, ciento nueve metros, cuarenta y nueve centímetros, al Sudoeste, de frente al camino General Hornos, y ciento sesenta y ocho metros, noventa y un centímetros, al Nordoeste, lindando con el solar 9 del citado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que la comisión legal de remate será de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran agregados al expediente caratulado: "Brandi, Antonio Miguel contra Iriarte, Enrique. Prescripción", y en los autos en que se decretó esta venta, se halla glosado el referido plano de división, todo ello a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Feb.19-1591-v.mz.9.

JOSE C. FRIGERIO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Gramon S. A. (Grandes Molinos Nacionales) contra VENANCIO FUENTES. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 21 de Marzo próximo, a las dieciocho horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don José C. Frigerio, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número sesenta y un mil setecientos ocho (N.o 61.708), consistente en un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, según título, en la décima sección judicial, según hipoteca, señalado con el número 5 de la manzana número 39 del barrio "Flor de Maroñas", en el plano que el agrimensor Carlos A. Mac-Coll, trazó el 28 de Agosto de 1921, compuesto según el mismo, de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Chayos, entre las de Eusebio Vidal y Areguati, distando de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas, 22 metros con 95 centímetros, por veinticuatro metros con noventa y cinco centímetros en sus dos líneas paralelas del Suroeste, por donde linda con los solares números tres y cuatro, y del Noreste por donde linda con el solar 6, y en su línea del fondo al Noroeste en igual extensión que la del frente, linda con el solar número 2 del plano antes citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 522, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Mz.1.o-2102-v.mz.20.

ANGEL GAZZAÑO e HIJOS
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Montevideo

Por mandato del Sr. Juez de Paz de la 8.a sección, en autos "Elías Palau con ISRAEL LOJO ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo, a las 16 horas, en nuestro local, calle Colombia N.o 1335, remataremos al mejor postor una balanza "Toledo", una máquina registradora "Burroughs", una picadora de carne con motor eléctrico "Hobbart" y una sierra sinfín con motor eléctrico acoplado. Toda esta maquinaria en buen estado. Exhibición desde el lunes 11 de Marzo. Seña: 30 o|o en el acto. Comisión: 6 o|o. Informes en nuestra casa, Colombia 1335. Teléf. 24256. Entrega al día siguiente.

$10.00 Feb.28-2024-v.mz.13.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del Depto. de Colonia, dictada en autos "Roberto Hugo Benora con RAUL COLOTTA y Cía. Medidas preparatorias", se hace saber que se procederá a la venta, en remate público, por el martillero Martín M. Deniz, asistido del subscripto, al mejor postor y por un precio que exceda las dos terceras partes de su tasación, de todos los muebles y útiles pertenecientes a los comercios que en los ramos de café y cine giraron bajo la razón social "Raúl Colotta y Cía.". La venta se efectuará en el local donde se hallan depositados los bienes, avenida Zorrilla de San Martín esquina Arapey, el día 12 de Marzo del corriente año a la hora nueve y treinta. Se previene: A) Que las ofertas admisibles deberán cubrir las dos terceras partes de la tasación; B) Caído el martillo los compradores deberán pagar el precio y recibir en seguida los bienes, que quedarán de su exclusiva cuenta y responsabilidad; C) Que la tasación y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Febrero 11 de 1946. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.

$22.00 Feb.23-1792-v.mz.8.

PIO JUSTINO BARRIOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "AQUILINO DANIEL SILVERA. Quiebra" (Lo. 13, N.o 813, Fo. 431), se hace saber que el día 19 de Marzo entrante, de las 14 horas a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, edificios, medianerías, pavimentos y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 121 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 2202 y que, según títulos, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros y linda: por el frente, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros con la Avenida Ituzaingó; por un costado, también en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros y formando esquina con la calle "13 de Abril"; por el fondo, en igual extensión, con predio de Teodora Acuña de Brañas, y por el otro costado, también en igual extensión, con terreno de Eleno Navarro. Tasado, a los efectos del Pago de la C. Inmobiliaria, en la suma de ochocientos pesos. Se previene: A) Que el mejor postor debrá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto serle ésta aceptada; B) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación antes referida; C) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados correspondientes, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la que deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 19 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$42.00 Feb.26-1942-v.mz.16.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Sucesores de CARMEN NOGUEIRA o NOGUEYRA o NOGUERA o NOGUERA DE CORBO y JOSE o JOSE RAMON CORBO. Venta judicial" (Lo. 12, N.o 966, Fo. 720), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1 o) De las 14 a las 14 y 15': Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "La Lorencita" octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número cinco mil trescientos treinta y seis, mensurada en el mes de Diciembre del año mil novecientos doce por el agrimensor don Benito Bonasso, fracción que aparece señalada con las letras A y B de la designada con el número 1, según así resulta del plano respectivo inscripto en la Inspección Técnica Regional de Minas, el catorce de Agosto del año mil

novecientos trece, compuesta su superficie de ochenta y dos hectáreas cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros, con don Manuel Granja; por otro lado, línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con don Manuel Bergara; por otro lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros con la fracción número cuatro de doña Raimunda Concepción S. Nogueira de Prieto; y por otro lado línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con la fracción número dos de doña Eusebia Aurelia Nogueira. Tasada a razón de noventa y cuatro pesos ochenta y seis centésimos la hectárea. 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35. Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Alférez", tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número doscientos setenta y cinco, medida y deslindada por el agrimensor don Facundo P. Machado el veintidós de Abril de mil novecientos veintitrés, según plano expedido por dicho agrimensor inscripto en la Inspección Técnica Municipal el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintitrés, compuesta su superficie de ciento setenta y una hectáreas novecientos ochenta y ocho metros, lindando con arreglo al mismo: por un lado, línea de mil setecientos sesenta y nueve metros diez centímetros camino vecinal por medio con Tomasa M. de Duomarco y Rosauro Santos; por otro lado, línea de cuatrocientos tres metros diez centímetros y camino departamental, con Justo Páez, Quintín Silvera y Faustino Martínez; por otro lado, línea de mil setecientos cincuenta y dos metros con Antolina C. de Casanova y Concepción R. de Segovia y por otro lado línea de mil ocho metros diez centímetros con la misma Concepción R. de Segovia. Tasada a razón de ochenta y ocho pesos con ocho centésimos la hectárea. Y 3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 55. Una fracción de terreno solar con el edificio, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana, número ciento seis de la ciudad de Rocha, primera sección judicial, empadronada con el número dos mil ochenta y tres, compuesta su superficie según mensura que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco como así resulta del plano expedido por dicho profesional el mismo mes y año, inscripto el día veintidós con el número doscientos sesenta y cuatro de la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de 465 metros 48 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por el frente línea de 10 ms. 80 cms. con la calle Florencio Sánchez; por un lado línea de 43 ms. 10 cms. con Horacio Rodríguez; por su fondo línea de 10 ms. 80 cms. con Baltasar Seijas; y por otro lado línea de 43 ms. 10 cms con sucesión Juan Bertone y otros y María Méndez de Destéffano. Tasado en la suma de cuatro mil doscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, o sea: de sesenta y tres pesos veinticuatro centésimos la hectárea para la fracción descripta en primer término; de cincuenta y ocho pesos setenta y dos centésimos la hectárea para la fracción descripta en segundo lugar, y de dos mil ochocientos pesos para el terreno solar y finca; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la fracción de campo deslindada en primer término se encuentra arrendada al señor Angeolino Madeiros, sin contrato; que de la fracción de campo descripta en segundo término se encuentra arrendada una parte, de ciento cuatro hectáreas siete mil setecientos noventa metros, al señor Ramón Eusebio Camejo, venciendo el plazo del contrato el día 1.o de Junio de 1948; y que el terreno solar y finca será entregado en el acto de otorgarse la escritura correspondiente; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, con la sola excepción de los correspondientes a la fracción de campo que figura en segundo término, los que se hallan depositados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad; y E) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al suscripto Actuario, previamente al otorgamiento de las correspondientes escrituras, las que deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 15 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$140.00 Feb.23-1821-v.mz.19.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con fecha de ayer he prometido vender el negocio de venta de números de lotería y agencia de quinielas, que tengo en la calle Rivera N.o 2046. bis, de esta capital. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse con comprobantes, en calle José L. Terra N.o 2523, de esta ciudad, de once a doce horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Panavo.

$9.60 Feb.14-1397-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben, como sucesores de Nicolás Kaloper, han prometido vender, a los señores LUIS ARRICO, JOSE ANTONIO LUNGO y ROBERTO FAGGETTI, su comercio con todas sus existencias y marcas, que gira en la casa N.o 798, de la calle República Francesa, en este Departamento, en el ramo de aguas legías, creolina, insecticidas y demás. Acreedores, presentar sus cuentas en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — María Pallarea de Kaloper. — Orquídea Noemí Kaloper

$9.00 Feb.20-1597-v.mz.11.

MOLINOS ESTRADE, SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con lo resuelto en la asamblea general ordinaria realizada el 16 del corriente, y de acuerdo con el artículo 47 inciso 8.o de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que a partir del 1.o de Marzo se abonará el dividendo correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1945, el que podrá hacerse efectivo en las oficinas centrales o en los escritorios en Montevideo, calle Paraguay N.o 2054. — Dolores Febrero de 1946. — El Directorio.

$8.00 Feb.28-2040-v.mz.7.

SOCIEDAD HOSPITAL BRITANICO

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias emitidas por esta Sociedad que, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, se procederá al rescate de la totalidad de esas obligaciones, por su valor nominal con más intereses, hasta el 31 de Marzo de 1946 Su pago se efectuará a partir del 15 de Marzo próximo, en el Banco de Londres y América del Sud, Cerrito 402. Montevideo, contra devolución de las obligaciones y firma del recibo correspondiente.

$3.60 Mz.1.o-2053-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don HUMBERTO MIGUEZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecida en la segunda sección judicial de este Departamento, paraje denominado Arequita, siendo de mi cargo el pasivo y debiendo presentarse los acreedores en la casa número 684 de la calle 18 de Julio de esta ciudad. Minas, Febrero 5 de 1946. — Ruben Urtiaga.

$16.00 Feb.20-1598-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que prometí vender a la firma "REBELLATTO HNOS." Sociedad Comercial, la casa que gira en la esquina de las calles Rodó y Treinta y Tres de esta ciudad de Canelones, en los ramos de ferretería, bazar y anexos. A los efectos legales hago esta publicación. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — José G. Rebellato.

$9.00 Feb.20-1632-v.mz.11.

"C. I. B. A. URUGUAYA, S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "C. I. B. A. Uruguaya, S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Maldonado N.o 1220, el día 11 de Marzo a las 9.30 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de la Sindicatura; 3.o Consideración del proyecto de reparto de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Determinación del número de Directores, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos sociales y, para el caso de que el número sea aumentado, elección de las personas que deberán integrarlo; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — La Secretaría.

$12.00 Mz.2-2134-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes y los del decreto del Poder Ejecutivo de 30 de Enero próximo pasado, se hace saber que TIASA en formación que se unificará, con SUNEY adquirirá el activo principal de la casa comercial de esta plaza "Eugenio Barth y Compañía Sucesores", 25 de Mayo 731-737. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Buenos Aires 494, debiendo también hacerlo ante la Comisión Interventora designada por el Poder Ejecutivo para dicha firma. — Montevideo, Febrero 14 de 1946.

$12.00 Feb.18-1513-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a OSCAR STERN y EMILIO PEREZ mi parte indivisa en los cines Victoria, Florida (Coliseo Florida), American y Centenario, con sus muebles, instalaciones etc. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 580 (escribanía del Sr. E. Toyos), de acuerdo con la ley Sbre. 26|904. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Rómulo W Alcardi.

$9.60 Feb 18-1496-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo escribanía "Gauto y Sarachu", Juan Z. de San Martín N.o 269, de esta ciudad, vendí a MANUEL BLANCO cuota en sociedad "Arbeleche y Cabrera", que explotaba depósito de carbón, leña y forrajes en Uruguay N.o 686. Nueva firma: Sociedad Comercial Colectiva "Blanco y Cabrera", integrada por comprador y Mario Cabrera Larrosa. Acreedores presentarse en escribanía citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Carmelo, Febrero 11 de 1946. — Artemio Arbeleche.

$9.60 Feb.18-1509-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que por fallecimiento de don Augusto Savoini se liquida totalmente la casa de compraventa "Génova", que dicho señor tenía establecida en la calle Florida N.o 1266. A los efectos legales se hace la presente publicación, por lo que se previene a los interesados que deben presentarse en la casa antes indicada dentro del término legal a hacer efectivos sus derechos. — Montevideo, Febrero 13 de 1946.

$9.60 Feb.18-1551-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a AURORA LORENZO DE TORRES la provisión sita en Rivera 3158, según ley 26|IX|1904. Acreedores presentar justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanziano, Rincón 593. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — Angel Esmaus Cerviño $6.80 Feb 18-1528-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al Sr. JOSE BRANKA mi casa que en el ramo de taller de albañilería y pinturas tengo en esta ciudad, calle Cuareim N.o 1654, citándose a todos los acreedores para que se presenten en la misma con los justificativos del caso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Antonio Lamas.

$6.40 Feb 18-1518-v.mz.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del art. 492 del Código de Comercio, comunicamos al comercio y público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de compra y venta de artículos de tienda, bazar y anexos, bajo la razón social "A. y B. COCCO", habiendo quedado el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del socio Montrose Benito Cocco, quien continuará el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas de esta ciudad (escribanía Goncalves), dentro del término de ley. — Salto, Febrero 7 de 1946. — M. Benito Cocco — Antonio J. Cocco.

$16.00 Feb 18-1510-v.mz.9.

"CEREALIA", S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1946 a las 11 horas, en su sede, avenida General Rondeau 1908, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Disolución y liquidación de la Sociedad; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos, por lo menos, con tres días de anticipación, en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 1908. — El Directorio.

$8.00 Mz.2-2124-v.mz.9.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 17 de Marzo corriente a las 9 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar el balance y memoria que presenta la Comisión Directiva; 2.o Elección de 7 titulares y 7 suplentes que integrarán la nueva Comisión Directiva y elección de Comisión de Cuentas; 3.o Autorización para vender las maquinarias del "Saladero Artigas" y destino de los fondos provenientes de la venta.

Nota. — Esta asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran. — Artigas, Marzo 4 de 1946. — La Gerencia.

$7.20 Mz.2-1750-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a JOSE MIGUEL CUENCA, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas, fonda y billar, tenía instalado en esta ciudad. Hago constar que este comercio estaba todavía a nombre de su anterior propietario Guillermo Emilio Ravera. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Demetrio Castro.

$10.20 Feb.23-1320-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

AVISO

Disolvemos totalmente la sociedad para explotar la panadería de Gobernador Viana 2678, con la razón social "Figueiras y Cameroni". ORESTES CAMERONI queda con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio (artículo 492 Código de Comercio, y ley de Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni.

$8 00 Feb.23-1819-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender a favor del señor AGUSTIN PINTO DE CARVALHO, mi casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas, situada en la calle Rivera N.o 2059 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 19 de 1946 — Antonio Patrone — Agustín Pinto de Carvalho.

$12 00 Feb 23-1768-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que con Juan Picón, ha prometido vender a don HECTOR LICEO PICON, el comercio que en el ramo de zapatería y bajo la denominación de "Casa Picón Calzados", posee en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre N.o 1326, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en la oficina del señor Hugo Musacchio Bertoni, quien al solo efecto de probar dicha presentación, firmará y sellará los duplicados de las cuentas en la calle Cerrito N.o 521. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Juan Picón. — Héctor Liceo Picón.

$12.00 Feb 23-1800-v.mz 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de importación e industria de perfumería, gira en esta plaza con la razón social de "León Chebi y Compañía" y cuyo activo y pasivo integrará la Sociedad D.I.S.U. Los interesados presentarán los justificativos de sus créditos, en el comercio situado en la calle Yí N.o 1254, todos los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — León Chebi

$12.80 Feb.23-1842-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad de capital e industria que gira en esta plaza bajo la razón social de "Julio V. Frade y Cía.", denominada "Congreso Hotel" con sede en la calle Rondeau N.o 1446 Quedará a cargo del activo y pasivo sociales don JULIO VALERIO FRADE. Los acreedores justificarán sus créditos en el estudio del escribano Mateo A. Galagorri, Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Julio V. Frade. — Héctor B. Quesada. — Jesús L. Frade.

$12.00 Feb.23-1817-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que y Fernando en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la avenida Lezica 6401 hagira en esta plaza bajo la razón de Soca ciéndose cargo del activo y pasivo el señor MARCELINO SOCA, según ley de 26 de Setiembre de 1904 Interviene Oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — Marcelino Soca. — Raúl Ferrando.

$9.00 Feb.22-1712-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Andrade y Castro avisan, (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su almacén y bar, Paysandú 949, al socio JOSE ANDRADE, quién tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad vendedora, la cual quedará disuelta. — Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Andrade. — José Castro.

$9.00 Feb.22-1705-v.mz.13.

V E N T A

He prometido vender al Sr. JORGE F. DE BETOLAZA la parte que me corresponde en el café y bar ubicado en esta ciudad, plaza Independencia N.o 1358. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Juan P. Viera. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.00 Feb.27-1979-v.mz.18.

V E N T A

Habiendo prometido vender a los Sres. APARICIO y PIO SILVESTRE ESPINDOLA el comercio de almacén, frutas y lechería ubicado en esta ciudad, calle Rivera N.o 3602, los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Martín Santurian. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.00 Feb.27-1980-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a la señorita SELVA LERIDA CELLE el almacén de comestibles y lechería establecido en Juan Paullier 2800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Teresa Gervasio Loggia.

$6.00 Feb.27-1970-v.mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL LISTA el café y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2149. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Antonio Mato Calvete. — Antonio Blanco Mato

$6.00 Feb.27-1971-v mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a FELIPE MONTALDO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Carreras Nacionales 3702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1946. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Manuel Costas Caponi.

$6.00 Feb.27-1972-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora RAQUEL SLOMOVICH DE STEIN mi comercio de provisión y lechería que está instalado en la calle Nueva Palmira 1719. Los acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Febrero 23 de 1946 — Universina Vaz Martins. — Raquel Slomovich de Stein

$6.00 Feb.27-1959-v.mz.18.

AL PUBLICO

Participamos que Santiago Iglesias vende a CLAUDIA OFELIA FUMERO DE UMPIERREZ su establecimiento comercial en el ramo de tambo y reparto de leche situado en Montevideo, calle Isla de Flores 1459. Acreedores concurrir escribanía Varese, calle Ituzaingó 1439. Publicación de acuerdo ley respectiva. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Santiago Iglesias. — Claudia F. de Umpiérrez.

$6.00 Feb.27-1947-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor ARMANDO TORNINI mi negocio ubicado en la calle Domingo Aramburú N.o 1526. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Luis A. D'Onofrio.

$6.00 Feb.27-2018-v mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para la explotación de la granja "Olmos", situada en Costas de Pando (Depto. de Canelones). Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes en la calle Mercedes N.o 1039. — Ramón Fuentes. — Lucio Alvariza Cal.

$6.40 Feb.26-1933-v.mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ANGELA PETRAGLIA, la farmacia de la calle 18 de Julio N.o 2102, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Sarandí N.o 460. Escribanía Viapiana. — Víctor A. Lacava. — Angela Petraglia.

$6.40 Feb.26-1938-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El "Conservatorio Musical La Lira", habiendo prometido en venta su edificio e instalaciones de la calle Paysandú N.o 765, de esta ciudad, llama a todos sus acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días a la escribanía de Enrique Risso Ylla, calle 25 de Mayo N.o 463 (apto. 5), con los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. — Montevideo, Febrero 23 de 1946.

$12.00 Feb.27-1982-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a ALBERTO LUIS BAVA, la casa de comercio en el ramo de peluquería, venta de números de lotería y quinielas, cigarrillos, mensajería y salón de lustrar calzado, sita en esta ciudad, Constituyente 1697. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en Escribanía Fernández Sierra. — Oscar Jover, Rincón 569. — Silvestro Lavie.

$9.60 Feb.23-1595-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico en general que vendí mi comercio ubicado en Mazangano (por Melo), al señor L. ADEMAR DEL CAMPO. Todos los acreedores deben presentar sus créditos dentro del plazo que la citada ley establece. Corre por cuenta y cargo del nuevo dueño todo el activo desde el primero de Febrero de 1946. — Mazangano, Febrero 10 de 1946. — José M. Acebal.

$9.60 Feb.19-1593-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la Sociedad que teníamos formada para la explotación de almacén por mayor, fábrica de jabón y estación de servicio, situada en este Departamento, calle Grecia N.o 3923. Los acreedores presentarse en la misma. — José Cardarello (hijo). — Angel M. Cerdarello. — Juana C. de Brun.

$9.00 Mz.2-2157-v.mz.21.

PROMESA RESCINDIDA

Hemos rescindido totalmente nuestra promesa de compraventa de la carnicería calle Sierra 2685, cuyos acreedores de MANUEL PEREYRA IGLESIAS podrán presentarse ante dicho comercio, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rogelio Rama. — Manuel Pereira Iglesias.

$6.00 Mz.2-2140-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que giraba "ALVAREZ y REY", en el ramo de almacén comestibles, en Pastor 2198, según ley 26|IX|904, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celestino Alvarez. Interv. Ofic. Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Luis Ademar Rey. — Celestino Alvarez.

$6.00 Mz.2-2132-v.mz.21.

MACLEAN y STAPLEDON, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día viernes veintidós de Marzo a las dieciséis horas, en sus oficinas, calle Cerrito número 317 - 319, para tratar los siguientes asuntos: 1) Consideración de la memoria anual, informe del Síndico y balance del ejercicio 1945 (15.o ejercicio anual); 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de un Director por el período complementario y dos suplentes por igual período; 4) Elección de un Síndico titular y suplente para el ejercicio 1946.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día veinte de Marzo a las dieciséis horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — El Secretario.

$12.00 Mz.2-2136-v.mz.15.

LA PROPIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de Marzo a las quince horas en el local de la Sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1945; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o Repartición de las utilidades; 4.o Elección de un Director; 5.o Elección de Síndico y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 27 de 1946.

$14.00 Mz.2-2135-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que se disolvió la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "GRANOTICH y Cía.", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la socia comanditaria. La firma seguirá girando bajo la razón de "Graco", Fábrica de Medias. Los acreedores deberán presentarse dentro de los términos legales en Uruguayana 3532.

$12.00 Fb.28-2004-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta a la señora MARIA ESTHER GRAÑA, el establecimiento comercial que gira en esta capital, calle Pérez Castellano N.o 1345, en el ramo de taller de planchado y anexos, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la escribanía de M. Belino Gadea, calle Ituzaingó N.o 1431. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Elena Adelaida Fernández Magariños.

$9.00 Feb.15-1419-v.mz 6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Juan Lubin, Adolfo Goldschmit y Hersz Maier Topor, han resuelto disolver la sociedad "Lubin, Goldschmit y Topor", que gira en Montevideo con el ramo de curtido de cueros, en la calle San Martín 2638; denominada "Curtiembre El Reptil". Se harán cargo del activo y pasivo social los socios JUAN LUBIN y ADOLFO GOLDSCHMIT. Acreedores presentarse a la escribanía Pomerml, calle Juan Carlos Gómez 1431 escritorio 3. — Montevideo, Febrero 12 de 1946.

$9.00 Feb.15-1432-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a las señoritas BLANCA BACELA y BLANCA RIVERO, mi comercio de mercería que tengo instalado en el pueblo "José Batlle y Ordóñez". Los acreedores enviarán sus cuentas al escribano Guillermo E. Bonifacino en dicho pueblo. — Valentín León.

$6.00 Feb.15-1414-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don HUGO ALONSO RIVAS, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo en Bequeló 2125, esquina Quito. Los acreedores deberán presentarse en escribanía Vero y Aneiros Cerrito N.o 455. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Joaquín Pumar Zaa.

$6.00 Feb.15-1437-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. Avisamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad, que giraba en esta plaza bajo la firma J. M. Brause y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo el señor J. M. BRAUSE. Los acreedores se presentarán en Galicia N.o 1428.

$9.00 Feb.15-1418-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a "NUEVA VALDESIA S. A." la fábrica de manteca de mi propiedad instalada en esta ciudad, calle Yaguarón números 1568 y 1570. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 467 (primer piso), escribanía Riestra y Arroyo Torres. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Rodolfo Donnángelo.

$15.00 Feb.16-1013-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Varela y Bastianini, en el ramo de almacén, bar y venta de helados en la calle Coquimbo 2350 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor JOSE P. VARELA, según ley 26-IX-904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, 13 de Febrero de 1946. — José Pedro Varela. — Antonio E. Bastianini.

$9.00 Feb.16-1470-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Pbro. Ramón Puyal prometió vender su estación radiodifusora C X 8 Radio Jackson, calle Caiguá 4710 a "CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.". Acreedores: Treinta y Tres N.o 1356, 1.er piso. — Ley 26-9-904.

$8.00 Feb.16-1452-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene el estudio del doctor Juan C. Massa Alvarez, calle Sarandí 453, piso 4.o. Disolví la sociedad con el señor MANUEL DELEON PEREZ, negocio de cuadrería sito en General Flores 2645. Ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio. — Raúl Mastrascuel.

$6.00 Feb.16-16-1471v mz.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de HORACIO PIAGGIO el almacén comestibles, frutas y verduras sito en Chaná 2152, según ley 26-IX-904 interviniendo Oficinas Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — León Moudjoukian. — Horacio Piaggio.

$6.00 Feb.16-1469-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a OSCAR STERN y EMILIO PEREZ, mi parte indivisa en el cine "Pocitos", con sus muebles, instalaciones, etc. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 580, (Escribanía del señor E. Toyos), de acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Julio César Torres Ferreira.

$6.40 Feb.25-1877-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor BELARMINO FERNANDEZ la mitad indivisa del tambo ubicado en Cufré N.o 2160, en esta ciudad, con el nombre de "Los Dos Hermanos". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí N.o 444, Escritorio 11. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Encarnación Vázquez de López.

$9.60 Feb.25-1841-v.mz 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores PEDRO SANTESTEVAN y ARNALDO DA ROZA, que se harán cargo del activo y pasivo, el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Manuel Pendas y Cía.", en los ramos de provisión y anexos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — Alfredo Lando Amorim. — Manuel Pendas.

$12.00 Feb.25-1881-v.mz.21.

ECHAVE Y NAIME LIMITADA

El 1.o del corriente y ante el escribano Juan A. Bizzozero los señores ISABELINO HECTOR ECHAVE SUBERBIELLE y JORGE NAIME ESPONDA, solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que extractadas son las siguientes: I) Objeto: Almacén por mayor, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y fabricación. II) Naturaleza jurídica. Sociedad de responsabilidad limitada. III) Razón social y denominación: Echave y Naime Limitada y "Esyne". IV) Capital: $ 25.000.00; Echave, $ 21.000.00; Naime, $ 4.000.00. V) Plazo: Indeterminado. VI) Gobierno administración y uso de la firma, a cargo de ambos socios. VII) Asignaciones: A determinar. VIII) Balance, utilidades, quebrantos y distribución de estos: Anualmente 10 olo para el fondo de reserva y el resto por partes iguales entre los dos socios. IX) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios para continuar los negocios. X) Interpretación: Disposiciones legales: Inscripción: el 18 del corriente con el N.o 8 al folio 23 vto., y siguiente del Tomo 3.o del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Febrero de 1946.

$14.00 Feb.25-1858-v.mz 9.

A V I S O

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento público que hemos vendido a JOSE GUALBERTO CARMINATTI la empresa de ómnibus que hace el recorrido de Fray Bentos a Mercedes. Los acreedores deben presentarse en escribanía Laurenz, avenida "33" N.o 3285. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1946. — Blanca I. de Zecca. — Juan A. Zecca.

$8.00 Feb.25-1880-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Rafael Levy prometió vender a ARON MANBER, el comercio de tienda y artículos para hombre establecido en Montevideo, Avenida 8 de Octubre 3640. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Rafael Levy. — Aron Manber.

$6.40 Feb 14-1381-v mz 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ventura Vitureira y Emilio Petraglia, hemos resuelto disolver la sociedad "Vitureira y Petraglia", objeto: explotación peluquería "El Fígaro", sede, calle Andes 1387, retirándose el socio Emilio Petraglia y formándose nueva sociedad integrada por VENTURA VITUREIRA, JOSE ROUCO, BORIS TSIMBEROV y CARLOS T. VALES. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la peluquería — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Emilio Petraglia. — Ventura Vitureira. — José Rouco. — Boris Tsimberov. — Carlos T. Vales. — Ernesto M. Giribaldi, Escribano.

$9.60 Feb 14-1379-v mz 6.

A V I S O

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escrituras autorizadas por el escribano Abel G. Domínguez el 9 de Noviembre de 1945 se disolvió la sociedad "BAVOSI HERMANOS", habiéndose constituído una nueva sociedad comanditaria bajo la firma "Bavosi Hermanos". — Montevideo, Noviembre 9 de 1945 (Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).

$10.20 Feb.13-1326-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio, a los efectos del art. 492 del Código de Comercio, que la sociedad que para la compraventa de maderas teníamos establecida en esta ciudad, JUAN PEREZ y BASILIO PEREZ VARELA, socios colectivos, y JOAQUIN VILLA MANES, industrial, con escritorio comercial en la calle Libertad 2425, ha quedado disuelta con fecha 31 de Diciembre de 1945. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Juan Pérez. — Basilio Pérez Varela, Joaquín Villa Manes.

$1.20 Feb.21-1693-v.mz.12.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que María Luisa Magnani ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de pensión familiar está instalado en la calle Miguelete N.o 1921. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Rincón N.o 479 (escritorio Basil), dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — María Luisa Magnani.

$9.00 Feb.21-1671-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a la Sociedad CHEBI Hnos. y HERRERO mi casa de comercio que en el ramo de instituto de belleza y perfumería denominado Salón Gris, se encuentra establecida en la avenida 18 de Julio 1314. Y a tal efecto, los que se consideren acreedores de dicho comercio podrán presentar los justificativos de sus créditos en el comercio Peinados Chebi, 18 de Julio 1232, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

$12.00 Feb.21-1665-v mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Pasquet y Giambiasi en los ramos de tienda, mercería y demás anexos, con la denominación "La Gioconda" para que todos los que tengan créditos a cobrar se presenten con los justificativos correspondientes dentro del término legal para satisfacérselos, y continuará con la nueva sociedad que se hace cargo del activo y pasivo bajo la razón social Giambiasi y Compañía, constituída por los señores ITALO B. GIAMBIASI, EMILIO CALIGARI, ROGELIO GONZALEZ y AMERICO CALIGARI. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, Febrero 1.o de 1946.

$20.00 Feb.15-1410-v mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por compromiso subscripto en esta fecha, hemos resuelto de común y amigable acuerdo en disolver parcialmente la sociedad que en el ramo de "Laboratorio de preparaciones farmacéuticas e industriales y anexos, gira en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1217, bajo la razón social de "Quintas y Cía" y denominación de "Laboratorios Proteo", retirándose de la misma, el socio Francisco A. Quintas, y pasando el activo y pasivo de ella, a los socios ANTONIO CONTI, hijo y PEDRO COUCEIRO. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en la escribanía "Vero y Aneiros". Cerrito 455. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Francisco A. Quintas. — A. Conti. — P. Couceiro.

$18.00 Feb.12-1304-v mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don FRANCISCO AIRAUDO, la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda y despacho de bebidas alcohólicas, tengo instalada en el pueblo "Zapicán" 11a sección judicial de Lavalleja. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en el comercio indicado. — Manuel Miraballes.

$10.80 Feb 12-1273-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de A. Suárez, Convención 1537, he vendido a RAFAEL AQUINO, mi comercio de barraca de carbón y leña, de la calle Nicolás Herrera N.o 4150. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo Febrero 7 de 1946. — Martínez Hnos — Rafael Aquino.

$7.20 Feb.12-1291-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de MIGUEL SAOUSSIAN el almacén lechería, frutas y verduras sito en Manuel Haedo 3047 según ley 26-IX-904, interviene Oficina Palumbo Hnos. Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Horacio Piaggio. — Miguel Saoussian.

$7.20 Feb.12-1269-v.mz.6.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

Adolfo Fragner ha vendido a MINA ATIMONI y CESAR LOPEZ PEREIRA, toda su cuota social que le corresponde en la "Sociedad Industrial y Comercial Derewo Limitada". Los acreedores se presentarán en Florida N.o 1424 — Adolfo Fragner. — Mina Atimoni. — César López Pereira.

$6.00 Mz.1.o-2112-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"Ottieri Hermanos" hacen saber la disolución de esa sociedad, que giraba en el ramo de carpintería, Boulevard Artigas 1941, donde se presentarán acreedores: continúa el socio FERNANDO OTTIERI, retirándose José y Luis Ottieri. — Montevideo, Febrero de 1946. — Fernado Ottieri. — Luis Ottieri. — José Ottieri.

$6.00 Mz.1.o-2101-v.mz.20.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor AUGUSTO C. GULDENZOPH, el comercio en el ramo de fiambrería, panadería, lechería y comestibles, sito en Etchevarriarza N.os 3377 al 3381; Acreedores presentarse al estudio del procurador Joaquín H Navia, Sierra 1536. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Jorge Rubio — J. H. Navia, Procurador.

$6.00 Mz.1.o-2097-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que, con fecha 31 de Enero de 1946, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "García y Pose" en los ramos de bazar, juguetería y papelería, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor SERAFIN POSE quien continuará con los negocios de la firma disuelta. — Salto, Enero 31 de 1946. — Manuel García — Serafín Pose

$16.00 Feb.15-1412-v.mz.12.

CARNICERIA VENDIDA

He prometido vender a doña SOFIA PEREZ DE OTERO la carnicería calle Yaro N.o 1000 cuyos acreedores deberán ocurrir ante la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$6.40 Feb.26-1931-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Alejandro Carlos Crossmann, ha prometido vender al señor ENRIQUE PODUEREVSKI el estudio fotográfico y taller de retratos a lápiz denominado "Multi Foto", sito en la calle San José N.o 1041, de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Febrero 23 de 1946.

$9.00 Feb.28-2005-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. JULIA BENADERET DE ISRAEL la tienda y mercería ubicada en Garzón 321 (bis) El activo y pasivo se hace cargo la compradora. Los acreedores deberán presentarse en le referido comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Jacobo Israel. — Julia Benaderet de Israel.

$6 00 Feb.28-20001v.mz 19.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a IGNACIO FREND mi carnicería calle Gaboto N.o 1134 explotada hasta ahora por Evaristo Alonso como compromosario arrendatario. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pedro Oyenard.

$6.40 Feb 26-1930-v.mz 18.

V E N T A

He prometido la venta de mi comercio de importaciones y exportaciones a la Sociedad Anónimas "Almaceneros Minoristas Asociados", lo que hago saber a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados deberán presentarse en los escritorios de la calle 25 de Mayo N.o 555 (6.o piso, letras J K). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Renán Morresi.

$9.00 Feb.28-2019-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "ETCHEBARNE y KABLUCKI", que explota el "Hotel Internacional", en Pérez Castellano 1429. Acreedores presentarse en el mismo. — Héctor Etchebarne. — Juan Kablucki.

$6.40 Feb.26-1937-v.mz 18.

CAJA POPULAR DE MERCEDES
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que se está abonando el dividendo correspondiente al 2.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y los atrasados del primer ejercicio. — Mercedes, Febrero de 1946. — El Gerente.

$4.00 Feb.26-1910-v.mz.16.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria de accionistas a efecturse el 23 de Marzo de 1946 a las 10 horas y 30 minutos, en el local situado en la avenida 18 de Julio número 1971 (segundo piso, apartamento número dos), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o (ejercicio 1945), 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos sociales; 2.o Dar cuenta; 3.o Informe del Directorio; 4.o Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — El Directorio.

$10.00 Mz.1.o-2125-v.mz.14.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 17 ejercicio terminado el 20 de Noviembre de 1945. 2.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$12.00 Feb 26-1949-v.mz 16.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de caja de ahorros del Banco Italiano del Uruguay (sucursal Cordón) a nombre de JACINTA DURAN DE QUADRADO, devolverla a Jackson 1278 Apto. 8.

$6.00 Feb 8-1123-v.mar.16.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1946 a las 12 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1945. 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación de honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15.00 Feb.26-1950-v.mz.16.

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." "O. C. R. I. S. A."

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$18 00 Feb.18-1521-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público y al comercio que el señor Isidro Waldemar Bastos ha prometido ceder la cuota social que le corresponde en la sociedad "Espinosa y Compañía Limitada. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con la denominación de "Industria Panadera del Uruguay, Limitada", al señor JOSE MARIA ESPINOSA, quedando desvinculado de la misma. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Piacenza Harriague, calle 18 de Julio 1324 (piso 5), dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Isidro Waldemar Bastos. — José María Espinosa.

$12 00 Feb 27-1969-v.mz.18.

"COCOPALM LIMITADA"

Se avisa que por escrituras del 15 de Agosto y 5 de Noviembre de 1945 que fueron autorizadas por el escribano Atilio Arrillaga Safons, los señores Alfredo R. Deambrosis, Héctor Payssé Reyes y Jorge A. Labat, vendieron a don JOSE V. ALDUNATE FERREIRA los derechos y acciones totales que tenían en la Cocopalm Sociedad Limitada constituída el 15 de Febrero de 1943 por escritura autorizada por el citado escribano. Las referidas cesiones se inscribieron en el Registro Público de Comercio con el N.o 21 al folio 93 v. del tomo 7.o, y con el N.o 23 al folio 111 del tomo 11. — Montevideo, 13 de Febrero de 1946.

$12.00 Feb 20-1640-v mz.11.

AVISO

Se avisa al público y al comercio en general, que el Poder Ejecutivo por resolución del Ministerio de Hacienda, del 2 de Febrero corriente canceló la personería jurídica de "THE BEST" S. A. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

$4.00 Feb.26-1936-v.mz.11.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 2.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1946 a las diecisiete horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, (artículo 26). 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 30). Se hace constar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 si luego de transcurrida 1 hora luego de la fijada para la asamblea no hubiera número, ésta quedará constituída con el número de accionistas presentes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 para poder formar parte de la asamblea se requiere, que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Obrera, casa central o sucursal Colón, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna otra institución particular o del Estado. — El Directorio.

$11.20 Mz.1.o-2103-v.mz.11.

KAYLON, SOCIEDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por escritura de 6 de Febrero de 1945, autorizada por la escribano Dora Blanco, se modificó el contrato de sociedad de Kaylon, Sociedad Limitada. De acuerdo con ella al señor Rolando Aquilino Butrón Pacheco se le reconoció el carácter de contralor técnico "habilitado" y se modificó la distribución de utilidades, percibiendo el socio "Manuel Martínez Reina, S. A. El Telar", el 50 o|o y el resto lo percibirá el señor Aquilino Butrón, previa deducción del porcentaje a abonar a don Aquilino Butrón Pacheco por habilitación. Se estableció que los representantes de "Manuel Martínez Reina, S. A. El Telar", por su orden, serán los señores Félix Nario, Vicente Aguirre y Juan Pedemonte. Este contrato fué inscripto el 18 de Febrero de 1946 en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 46 al fs. 150 y siguientes del tomo 15. — Montevideo, Febrero de 1946.

$14.00 Feb.28-2003-v.mz.13.

ALGODONERA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo de 1946, a las 16 horas, en la calle Félix María Olmedo N.o 3568., para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Informe acerca de la actuación de la Sociedad. 2.o Adopción de diversas medidas de reorganización. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Directorio.

$8.00 Mz.1.o-2070-v.mz.14.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo a las 9 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar el balance y memoria que presenta la Comisión Directiva. 2.o Elección de 7 titulares y siete suplentes que integrarán la nueva Comisión Directiva, y elección de Comisión de Cuentas. 3.o Autorización para vender las maquinarias del "Saladero Artigas" y destino de los fondos provenientes de la operación. — Artigas, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia.

$7.20 Feb.21-1749-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que desde la fecha se ha retirado el socio Héctor Juan Cardellino de la Sociedad ARRUTI DIEZ Y Cía., que gira en esta plaza calle Artigas esquina Giménez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 28 de 1946. — Arruti Diez y Cía. — Héctor Juan Cardellino.

$12.00 Feb.19-1568-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la farmacéutica MARIA ASUNCION DOMENECH mi comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Pijuán", tengo establecido en esta ciudad en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1750. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Evaristo J. Badía calle Dr. Duvimioso Terra N.o 1270, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Manuel L. Pijuán.

$12.80 Feb.19-1592-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores VICENTE G. VIGNOLI y GILBERTO ALEMAN, el establecimiento veterinario Standard de Raúl Chiossoni, hoy de su Sucesión, situado en esta ciudad, calle Río Negro 1526. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos por duplicado en la Escribanía del Dr. José M. Durán Guani calle 25 de Mayo N.o 477 (1.er piso, escritorio 19. — Por sucesión Raúl Chiossoni, Catalina C. Rontanini de Chiossoni.

$12.80 Feb.19-1588-v.mz.11.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y al público que los señores Carl D. Prevett y Alberto Della Croce, han prometido ceder al señor JUAN CHRISTIE, las cuotas sociales que a cada uno les corresponde en la Sociedad "A. Della Croce Limitada" Laboratorios F", quedando desvinculados de la misma, a cuyo efecto los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N.o 477, 1.er piso, escritorio N.o 19, dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carl D. Prevett. — Alberto Della Croce.

$12.80 Feb.19-1589-v.mz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que hemos convenido disolver la SOCIEDAD OSTEN Y COMPAÑIA SUCESORES SCHLIEF Y COMPAÑIA que gira en esta ciudad calle Susviela N.o 4174. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos por duplicado en la Escribanía del doctor José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N.o 477 (1.er piso, escritorio 19). — Elsa María Schlief de Osten. — Max Schlief.

$9.60 Feb.19-1590-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor LUIS SLONIMCZYK, mi comercio en el ramo de casa de peinados, de Hocquart 2128. De acuerdo ley 26 de Setiembre se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Amelia O. Rizzo — Luis Slonimczyk.

$6.40 Feb.19-1580-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor BAUSANT BAKALIAN, mi comercio de almacén de la calle Carlos de la Vega 4151. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 14 de 1946 — Gualberto Chiazzaro. — Bausant Bakalian.

$6.40 Feb.19-1581-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que en virtud de compromiso firmado el 24 de Mayo de 1943, el señor Domingo Alcántara vendió a los señores PEDRO ADOLFO y AMERICO CASTRO, la casa de comercio que en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, tenía establecida en esta ciudad, calle Canelones N.o 2201 esquina Juan Paullier N.os 1152 y 1154, habiendo tenido la posesión los señores Castro del comercio indicado desde la fecha anteriormente citada. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus créditos y demás documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Domingo Alcántara. — Pedro Castro. — Adolfo Castro. — Américo Castro.

$16.00 Feb.19-1556-v.mz.11.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Por orden del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Negri, Quartino y Ferrario Ltda contra VILA Y AYALA. Ejecución de prenda", remataré el día 12 de Marzo de 1946 a las 11 y 30 horas, en lo cal de la Avenia General Rondeau N.o 1566, una balanza automática marca Toledo modelo 453 K. N.o 516.033, sin base, al mejor postor. Seña: 20 olo Comisión: 6 olo. Más informes: Cerrito 521. Teléfono 8.37.72.

$6.00 Feb.23-1799-v.mz.8.

CUCHILLA VERDE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 12 de Marzo de 1946, a las 17 horas, en el local social de la Avenida General Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$10.00 Feb.23-1791-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio avisamos que de común acuerdo hemos disuelto el comercio que giraba en esta plaza bajo la razón "Goldstein Hnos. y Katz" ubicada en Millán 2393, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma Goldstein Hnos. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Abel y Enrique Goldstein. — Juan Katz.

$9.00 Feb.22-1761-v.mz.13.

"ESTANCIAS COLOLO" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Estancias Cololó" sociedad anónima a asamblea general ordinaria a celebrarse en Montevideo, avenida O'Higgins N.o 6191 (Carrasco) el día sábado 2 de Marzo de 1946 a las 17 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general. 3.o) Distribución de utilidades y autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1946. 4.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año. 5.o) Remuneración al Directorio y Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 10.00 Feb. 22-1751-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor EMILIO SANTISTEBAN, la pensión familiar "Castro", situada en 8 de Octubre N.o 2439, donde deberán presentarse dentro del plazo legal a los efectos de la ley 26|IX|904 quienes se consideren con derecho. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Angélica Guadiela Castro.

$6.00 Feb 23-1814-mz.14.

A V I S O

Hacemos saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa de la panadería "El Comercio" sita en la calle Cuñapirú N.os 1767 y 1771. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. (Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).

$3.40 Feb.12-1327-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general que hemos convenido disolver la sociedad CASAS y SILVEIRA, que en el ramo de homeopatía teníamos instalada en Mercedes 927. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, debiendo los acreedores concurrir a la calle Mercedes 927 con el justificativo de sus créditos. — Pedro Casas. — Manuel Silveira. — A. Silveira Guido

$10.20 Feb.13-1330-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso. — He prometido vender a la sociedad "LANTES, ESPINOSA y COMPAÑIA" el negocio de panadería denominada "San Martín", sito calle Caridad N.o 1272 y sucursal calle Francisco de La Bandera N.o 667 (bis) Acreedores a escribanía Juan P. Garino Bordenave, calle Treinta y Tres N.o 1405. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Cesario Ontelro

$8.00 Feb.13-1328-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que el compromiso de compra-venta que teníamos suscripto don Alfonso Costas Cabezas y don León Un Brodsky, respecto a la fábrica de productos higiénicos, situada en el camino Propios N.o 2878, ha quedado sin efecto. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — Alfonso Costas Cabezas. — León Un Brodsky.

$6.00 Feb.22-1713-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Francisco Abella vende a MANUEL CALVO, el tambo sito en Montevideo, calle Salto 1027 y 1029. Los acreedores a cobrar escribanía Varese calle Ituzaingó 1439. A los efectos legales este aviso. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Francisco Abella. — Manuel Calvo.

$7.20 Feb.12-1263-v.mz.6.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 11 de Marzo de 1946 a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 333 (cuarto piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — El Secretario.

$15.00 Feb.18-1527-v.mz.8.

ENAJENACION Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial comanditaria "José Martiarena" que en los ramos de taller mecánico, agencia Ford y anexos gira en esta plaza en la calle Sarandí casi esquina Paysandú, prometiendo vender las existencias y el activo de la misma a la Sociedad Comercial "MANUEL R. SANTA CRUZ", quedando el pasivo a cargo de los vendedores. A los efectos de derecho, los acreedores deberán concurrir con los justificativos del caso en la casa N.o 685 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, a hacer efectivos sus créditos dentro del plazo legal. — Melo, Febrero 12 de 1946. — Juan Alvez Antúnez. — José Martiarena

$16.00 Feb.19-1587-v.mz.11.

"I. N. H. A. S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 11 de Marzo de 1946, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente en nuestra sede social de la calle Goes N.o 2491 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Elección de nuevo Directorio y suplentes en virtud de las renuncias presentadas por los integrantes del actual Directorio y Síndico. 3.o Nombramiento de Síndico y suplente. Los accionistas que deseen formar parte de las asambleas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 8 de Marzo de 1946, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$18.00 Feb.18-1514-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 resolvimos disolver la sociedad Rabuñay y Leira, con bar y bebidas alcohólicas en Avenida Italia N.o 3248, haciéndose cargo del activo y pasivo JUSTO LEIRA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Febrero 7 de 1946. — José Rabuñal Neira. — Justo Leira Seoane

$9.00 Feb.14-1349-v.mz.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a PEDRO PEDRAJA mi comercio ramo provisión comestibles sito en avenida Millán N.o 4249. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Domingo A. Gago.

$6.00 Feb.22-1719v.mz.13.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Suscripción de acciones

El Directorio de la Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos de la Sociedad: hace saber a todos los accionistas que se ha resuelto la emisión de nuevas acciones por la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos, las que se ofrecen a la par de su valor nominal y a prorrata del haber de cada uno de los señores accionistas. Se previene: A) Que los actuales accionistas tendrán plazo para manifestar su voluntad hasta el día 20 de Marzo próximo, lo que deberán hacer en las Oficinas de la Sociedad calle Julio Herrera y Obes 1325 y B) Que vencido dicho plazo el Directorio quedará en libertad de acción para ofrecer directamente las acciones no suscriptas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Feb.25-1851-v.mz.1.o.

BELLO Y NAYA, LIMITADA

El 9 de Enero de 1946 y ante el escribano Juan A. Bizzozero, los señores químico industrial ADOLFO FELIX BELLO y JUSTO JOSE NAYA solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que, extractadas, son las siguientes: I) Objeto: Fabricación de materiales plásticos y productos afines y su manufactura y especialmente botones, hebillas, detalles y artículos similares; II) Origen: Compra de la fábrica de materiales plásticos del socio Adolfo Félix Bello; III) Naturaleza jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada; IV) Razón social "Bello y Naya, Limitada"; V) Capital: $ 30.000.00; VI) Plazo y disolución: 3 años y, vencidos éstos, indeterminado; VII) Gobierno y uso de la firma: A cargo de ambos socios; VIII) Derechos y obligaciones de los socios: el señor Bello, técnico y el señor Naya, administración; IX) Asignaciones: A determinar, siendo la del señor Bello el doble a la del señor Naya, pero nunca más de $ 300.00 mensuales; X) Balances, utilidades, quebrantos y distribución de éstos: Anualmente 50 olo para el fondo de reserva y el resto entre los socios por partes iguales; XI) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios de continuar los negocios; XII) Interpretación: Disposiciones legales. Inscripción: El 29 del mismo mes, con el N.o 5 del folio 14 vto. al 19 del Lo. 1 del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Febrero de 1946.

$20.00 Feb.21-1691-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de A. Suárez, Convención 1537, he vendido a EVARISTO ALDAO, mi comercio de almacén y lechería de San Salvador 1550. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Ernesto Méndez. — Evaristo Aldao.

$7.20 Feb.12-1292-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por escritura que autorizó el escribano Pedro del Barrio, vendí a don RAUL HECTOR VARIN, el negocio de farmacia que poseía en esta Villa, bajo la denominación de "Farmacia Nueva", lo que hago saber a los efectos del cobro de los créditos que pudieran existir. — Lascano, Febrero 8 de 1946. — María Velia Torres de Sagastiverry. — Raúl Héctor Varin.

$9.00 Feb.18-1486-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometimos disolver la sociedad VALETTO y MINETTI, establecida con restaurant y bar cafetería, calle Paysandú N.o 959, haciéndose cargo activo y pasivo Luis Valetto. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Luis Valetto. — Valetto Simón Minetti

$6.40 Feb.18-1503-v.mz.9.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Marzo 11: hora 15 y 15, uniformes para porteros y trajes para peones, etc.; 15 y 30, filtros, Cif. o Fob. (segundo llamado); 15 y 45, un citoscopio, Cif. o Fob. (segundo llamado); 16, chassis para camión, Cif. (tercer llamado); 16 y 15, tarros de hierro estañado para leche y jugos (segundo llamado); 16 y 30, armazones fúnebres (segundo llamado); 16 y 40, autos tipo Sedan, Cif. (cuarto llamado); 16 y 50, arreglo de dos cocinas en el lazareto de la Isla de Flores (tercer llamado); 17, almacén (quinto llamado); 17 y 10, camas de hierro (tercer llamado).

Marzo 18: hora 14 y 30, preparaciones a base de bismuto liposoluble, Cif. o Fob.; 14 y 45, ferretería; 15, verduras y frutas (periódica).

Abril 8: hora 13 y 30, productos químicos para uso radiológico, Cif. o Fob.

Abril 22: hora 13 y 30, accesorios para Rayos X, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.6-20697-v.mz.9.

AVISO IMPORTANTE
ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Se comunica a los interesados que por disposición de la Dirección General de Enseñanza Secundaria han sido modificados los plazos de entrega de los "Equipos para trabajos escritos", correspondientes a la licitación pública número 28.

Los nuevos pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes número 1036, estando a disposición de los interesados dentro del siguiente horario: días hábiles de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Mz.6-20693-v.mz.7.

U. T. E.
LICITACIONES
Transferencias de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha transferido en un día la fecha de apertura de las ofertas de las siguientes licitaciones:

Número 2353. — Una máquina hormigonera: transferida para el 7 de Marzo a las 10 horas.

Número 2326. — Dos garfios para descarga de carbón: transferida para el 7 de Marzo a las 10 y 30 horas.

Número 2328. — 78.875 ms. de conductores bajoplomo: transferida para el 8 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Mz.6-20692-v.mz.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46622. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Vidal (Sucesión), Montevideo, solicitan registrar la marca "VIDOL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.6-2168-v.mz.16.

ACTA N.o 46624. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SHAVEMASTER

para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.6-2169-v.mz.16.

ACTA N.o 46620. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COFFEEMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.6-2170-v.mz.16.

ACTA N.o 46619. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nestle's Milk Products, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

NESMATE

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.6-2171-v.mz.16.

ACTA N.o 46617. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Renoir Parfums Ltd., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (perfumes y agua de toilette). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.6-2172-v.mz.16.

ACTA N.o 46618. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Air Reduction Sales Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AIRCO

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.6-2173-v.mz.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6459. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los Sres. Moisés Malki, Boris Matzkin y Aron Luis Goldman, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acumulador de corriente eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.6-2162-v.mz.16.

ACTA N.o 6458. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Moisés Malki, Boris Matzkin y Aron Luis Goldman, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Electrolito inmovilizado para acumuladores de energía eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.6-2163-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Aviso

Se pone en conocimiento de los señores contratistas que las licitaciones que debían efectuarse en los días 1.o al 15 de Marzo del corriente año, en las horas 15 y 16, se realizarán a las horas 10 y 11, respectivamente. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Arqto. Ramón Ricón, Jefe Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20694-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 70|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reformas en la Jefatura de Tacuarembó (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.6-20695-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 71|946

Llámase a licitación pública pública por tercera vez para las obras de suministro e instalación de calentadores de aire (aerotermos) en las salas de operaciones del piso 17 del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.6-20696-v.mz.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 6 de 1946

5.a Sección

EDUARDO GAMERO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1324, y MARGARITA ROMANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1316.

JUAN SACCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1325, y MARIA ANGELA CALLOIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1327.

FRANCISCO GONZALEZ, 32 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Negro 1168, y EPIFANIA MARIÑOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1030.

6.a Sección

SIMON KLARMAN, 47 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Yaguarón 1496, y CHAVA FARSZTEJ, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Yaguarón 1496.

ZARAGOZA GUILLEN, 50 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Paraguay 1420, y MARGARITA RAMONA CARRASCO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1420.

18.a Sección

RAFAEL DUARTE, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1188, y MARIA ANTONIA NUÑEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1287.

ELBIO ALBERTO GIRIBALDI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Paullier 1472 (apto. 16), y RUMALDA PAULINA DESTRATES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1472 (apto. 16).

JUAN ANGEL CURUCHAGA, 42 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Javier de Viana 979, y MARIA EMILIA ERGUIZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2209.

$2.00 Plp.-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado CAYETANO SENATORE solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Yolanda y José, en el sentido de corregir en la de Yolanda el apellido paterno, que aparece "Lopardi" debiendo decir Senatore; también en esta partida aparecen erróneamente los abuelos paternos como "Antonio Lopardi" y "Antonia De Lucca" debiendo decir Antonio Senatore y María Juana Fiorine. En la de José, el nombre y apellido paterno aparece como "Gaetano Lopardo" debiendo decir Cayetano Senatore y los abuelos paternos aparecen como "Vicente Lopardo y María A. De Luca" debiendo decir Antonio Senatore y María Juana Fiorine, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Mz.6-2165-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "POSE LOPEZ (ANTONIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Pose López en la siguiente forma: donde dice "nació una niña" debe decir "nació un niño" y donde dice "Antonia" debe decir "Antonio". — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.6-2161-v.mz.22.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "AZCOITIA (ROGELIO MARTIN). Conversión al divorcio", y a fin de notificar a doña Eva Rampoldi de Azcoitia, se hace saber que en fecha veintiseite de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis se ha dictado la siguiente sentencia: N.o 50. Montevideo, Febrero 27 de 1946. Vistos en primera instancia y para definitiva estos autos promovidos por Rogelio Martín Azcoitia para obtener la conversión en divorcio absoluto de la situación existente actualmente entre él y su esposa Eva Rampoldi de Azcoitia de separación personal judicialmente decretada, autos instruídos con intervención del Ministerio Público. Resultando: 1.o) Que por sentencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Correccional de Bahía Blanca (República Argentina) que quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos de los cónyuges Rogelio Martín Azcoitia y Eva Rampoldi de Azcoitia (v. fs. 1 a 8 vta.). 2.o) Que en 4 de Diciembre de 1945 compareció ante el Juzgado acompañando testimonio legalizado de dicha sentencia y pidiendo se declarara convertida en divorcio la situación de separación de cuerpos existente entre él y su esposa. 3.o) Que oído el Ministerio Público éste dictaminó en el sentido de que debía decretarse la conversión en divorcio absoluto solicitada (v. fs. 16 vta.). Y considerando: 1.o) Que el testimonio presentado de la sentencia de separación de cuerpos está en legal forma y llena todos los requisitos necesarios para hacer plena prueba sobre los hechos a que se refiere (C. P. C. a: 350 y 357). 2.o) Que datando de más de tres años la sentencia es legal la petición del postulante de que la citada separación de cuerpos que de aquélla resulta se declare convertida en divorcio (Código Civil a: 185, prim. ap.). 3.o) Que el interesado ha probado su residencia en el territorio de la República, a los efectos de determinar la competencia del Juzgado. 4.o) El texto de los artículos 185 inciso 2.o), 189, 190, 191, 193 parte final y concordantes del Código Civil. Se resuelve: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Rogelio Martín Azcoitia y Eva Rampoldi de Azcoitia de que instruye el testimonio de fs. 1 a 8 vta. y en consecuencia definitivamente disuelto el matrimonio entre ellos contraído Manifieste el interesado, lo que podrá hacer en el acto de la notificación, el lugar, fecha y funcionario por ante quien se realizó el matrimonio de que se trata. Para la notificación de la esposa publíquese el edicto de estilo con los insertos correspondientes y oportunamente agréguese el ejemplar de diario respectivo lo que podrá hacer el interesado sin necesidad de escrito. Y previa tasación y pago de costas háganse las comunicaciones y desgloses pertinentes y archívese. — Hamlet Reyes. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Mz.6-2210-v mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO TORRENTE o GARCIA o GARCIA TORRENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.6-2167-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA PENNELLO DE SPRENGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.6-1097-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIOTTA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.6-2180-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "La Suc. de MURRO DE NOY JUANA. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Teresita Noy Blanco, como única sucesora de su padre Orlando Ciriaco Noy, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 19 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Mz.6-2154-v ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRACIANO SANTIN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.6-2176-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO ALVARIZA y de FERNANDA MARTINEZ DE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.6-2177-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AMARO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.6-2178-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SANTIAGO PUIG o TORIBIO S. PUIG o TORIBIO SANTIAGO PUIG SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.6-2181-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión GERONIMO ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.6-2182-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de

la sucesión de EUSEBIA SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.6-2183-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PANZARDI DE GONZALEZ o MARIA PANZARDE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.6-2184-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARIA DEL PILAR y JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ, pues en las mismas sus apellidos aparecen "Cruz" y "F. Cruz" en lugar de Fernández Cruz, que es el verdadero; B) De nacimiento de Margarita Isabel, Ventura, José Luis, Alberto, Cecilia, Luis, María Elena y Carlos Fernández González, pues en las mismas aparecen los inscriptos con el apellido paterno de "Fernández Cruz" siendo el verdadero patronímico de todos ellos el de Fernández González; C) De nacimiento de María Isabel, María Raquel e Ilda Elena Fernández Guareschi, en virtud de que en las mismas figuran con el apellido "Cruz" cuando el verdadero es Fernández, por ser hijos de Alberto Fernández y María Isabel Guareschi; y D) De defunción de Alberto Fernández González, pues fué inscripto con el apellido "Cruz" cuando el verdadero es Fernández González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$21.00 Mz.6-2185-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Se hace saber al público que por disposición de este Juzgado se han declarado abiertas las sucesiones de don CLARO MEDEROS o MEDERO y don JULIO MEDERO, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes quedados a sus fallecimientos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Febrero 15 de 1946. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-2179-v.mz.16.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Sucesores de JESUS MACIEL. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiuno de Marzo próximo, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ejecutado siguiente: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana diez, de esta villa Sarandí Grande, padrón número sesenta y tres, con un área de ciento veintinueve metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados, que linda: al Norte, en dieciséis metros ciento treinta y tres milímetros, a la calle Rincón; al Sur, en igual extensión, con José Tartaglia; al Este, en ocho metros, con la calle La Paz, y al Oeste, en igual extensión, con Narcisa Odulia Flores. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio en el momento de serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás documentación respectiva se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Que los gastos de escrituras, certificados y demás serán de cuenta del comprador. — Sarandí Grande, Febrero 19 de 1946. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$27.00 Mz.2-2174-v.mz.21.

HECTOR EDUARDO URRUTY

Juzgado de Paz de la 5.a sección de Paysandú

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Simón B. Amighetti, como curador de la incapaz DULCIDEA CLARA GUICHON. Solicitando venta en pública subasta de los inmuebles empadronados con los N.os 575, 401, 399, 694 y 696", se hace saber que el día veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador don Héctor Eduardo Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Depto de Paysandú (Juez comisionado) y Actuario Especial, escribano Sr. Arturo Michelini, a la venta de los siguientes inmuebles, bajo las bases que a continuación se detallan: I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, de propiedad de la citada sucesión, que contiene, con exclusión de otras mejoras de pertenencia del actual ocupante, y empadronado con el N.o 575, con una superficie de 648 ms. c. y que tiene 18 ms. de frente por 36 ms. de fondo, lindando: al Norte, con calle Comercio; al Sur, con antes María Felicia Guichón (hoy Pedro Leundas); al Este, con sucesores de Pedro Laguna, y al Oeste, con la calle 25 de Agosto, y con la base de mil seiscientos pesos ($ 1.600.00. II) Dos solares de terreno ubicados en la manzana N.o 68: A) El empadronado con el N.o 401, con una superficie de 3096 ms. c. y que tiene 43 ms. al Norte, con frente a la calle Progreso; igual medida al Sur, con la calle Orden; 72 ms. al Este, con frente a la calle Uruguay, e igual medida al Oeste, con G. Díaz y F. Cruz y con la base de $ 0.15 el metro. Total: cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 464.44); B) El empadronado con el N.o 399, con una superficie de 774 ms. c. y que tiene 36 ms. de frente al Oeste, con calle Salto; igual medida al Este, con F. Cruz; 21 con 50 centímetros al Sur, con calle Orden e igual medida al Norte, con G. Díaz, y con la base de veinte centésimos ($ 0.20) el metro. Total: ciento cincuenta y cuatro pesos con ochenta centésimos ($ 154.80). III) Dos solares más, ubicados en la manzana N.o 40: A) El empadronado con el N.o 694, con una superficie de 648 ms. c. y que tiene 18 ms. de frente a la Av. General Artigas; igual medida lindando con Elías Albieni Gustá, 36 ms. con frente a calle Fraternidad, e igual medida al Sur, con Francisco Sosa. Este solar, con las mejoras que contiene, con la base de quinientos pesos ($ 500.00); y B) El empadronado con el N.o 696, con una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados y que tiene 18 ms. de frente al N. E., a la calle 18 de Julio; igual medida al S. O., lindando con Francisco Sosa; 36 ms. a los otros dos lados, lindando con Elías Albieni Gustá y Natalio Arbiza, y con la base de cuatrocientos pesos ($ 400.00). Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva; 2.o Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, certificados, timbres y demás accesorios; 3.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Guichón, Febrero 19 de 1946. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

$69.00 Mz.6-2186-v.mz.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1505 serie "28", a cargo de MANUEL GIL, el día 26 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Raúl Manta venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil novecientos setenta pesos ($ 5.970.00), una fracción de terreno y mejoras, en la 14.a sección judicial de este Departamento, padrón 55.871, N.o 25 de la manzana "B", con una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros que se deslindan: 8 ms. 61 cms. de frente al Sur, a la calle Caiguá, edificio N.o 1165, entre Lugano y Valdense, distando el punto medio de su frente 42 ms. 525 mms. de la esquina con la calle Lugano; igual medida al Norte, con el solar 7; 18 ms. 17 cms. en sus costados, lindando: al Este, con el N.o 24 y al Oeste, con el N.o 26. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.609.16 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, v|n., hasta la suma de $ 3.885.23, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20608-v.mz.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber (art. 492 C. de Comercio) que según escritura autorizada hoy por el Esc. A. Romero Tajes, fué disuelta la sociedad que en el ramo de bazar, joyería, taller de reparaciones y anexos giraba bajo la razón social de "BONIFACINO - MASSAT ROURE", con local en 25 de Mayo N.o 534, y que se hizo cargo del activo y pasivo el socio José A. Bonifacino, todo con efecto retroactivo al 7 de Diciembre de 1945. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Raúl P. Massat Roure. — José A. Bonifacino.

$6.00 Mz.6-2166-v.mz.16.

TERRITORIAL LA CONSTANCIA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Marzo de 1946 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 687, para tratar la siguiente orden del día: A) Fijación del número de miembros del Directorio; B) Elección de Directores; C) Consideración de la memoria, balance anual y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1945; D) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta con el Presidente y Secretario — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — El Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el local social, ya sea presentando éstas o un certificado del Banco en que estén depositadas.

$9.60 Mz.6-2164-v.mz.14.

FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS, S. A.

DIVIDENDO 6.o EJERCICIO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 28 de Febrero pueden recibir del importe del dividendo correspondiente al 6.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, en las oficinas de la fábrica, camino Carrasco N.o 5033. Horas: 8 a 10 y 14 a 16. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Directorio.

$6.00 Mz.6-2158-v.mz.16.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A. "O.C.R.I.S.A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de "O.C.R.S.A.", convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la Compañía, Plaza Independencia N.o 711, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 41 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$14.00 Mz.6-2199-v.mz.11.

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS MUTUOS

(Fundada en 1869)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios activos para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 1946 a las 20.30 horas en la calle Buenos Aires 488, y para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, informe de Fiscales; 3.o Descargo de la C. D.; 4.o Lectura del acta de la asamblea de técnicos en la que se da cuenta del nombramiento de dos titulares y dos suplentes por parte de los técnicos para integrar el Directorio; 5.o Elecciones parciales para la C. D.; 6.o Notificación a la asamblea de las modificaciones introducidas en nuestros estatutos por decreto - ley 8.532; 7.o Nuestra posición con respecto al reciente laudo del Consejo de Salarios; 8.o Mociones entradas; 9.o Desig-

nación de dos Fiscales para el ejercicio 1946 y elección de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — El Secretario.
$2.80 Mz.6-2156-v.mz.6.

TELERADIO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Teleradio, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a celebrarse de acuerdo con lo previsto en el art. 26 de los estatutos sociales, el primer lunes hábil, 11 de Marzo próximo venidero, en el local social, Juan Carlos Gómez 1394, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de dicho balance a utilidades presentados por el Directorio con informe del Síndico; 2.o Designación de Directores y Síndico para el ejercicio 1946 (previamente se determinará el número de Directores que deberán integrar el Directorio, de acuerdo con lo preceptuado por el art. 11 de los estatutos); 3.o Fijación de horarios a unos y otros; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de los mismos en la Secretaría de la Sociedad hasta el jueves 7 de Marzo venidero, inclusive. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Conrado H. Hughes, Secretario.
$2.80 Mz.6-2155-v.mz.6.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Nestle (Argentina) S, A, P, A,

Sucursal Montevideo (R. O. del U.)

Comprobación de saldos al 30-6-945

Saldos deudores—

Muebles	$	1.572.97
Portes y derechos sobre mercaderías en consignación	"	1.611.41
Varios deudores	"	3.912.16
Caja y Bancos	"	11.884.95
Cuentas en suspenso .	"	1.304.95
	$	20.286.44

Saldos acreedores—

Casa Central, Buenos Aires	$	13.083.14
Reservas varias	"	698.67
Capital	"	5.000.00
Importes debitados y no pagados	"	1.504.63
	$	20.286.44

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 1785.

Nestle (Argentina) S, A, P, A,

Sucursal Montevideo (R. O. del U.)

Al 30 de Setiembre de 1945

Saldos deudores—

Muebles	$	1.572.97
Portes y derechos sobre mercaderías en consignación	"	3.621.23
Varios deudores	"	4.283.76
Caja y Banco	"	7.029.44
Cuentas en suspenso .	"	1.516.00
Cambio contratado ...	"	3.017.67
	$	21.041.07

Saldos acreedores—

Casa Central, Buenos Aires	$	5.566.52
Reservas varias	"	3.933.36
Capital	"	5.000.00
Importes debitados y no pagados	"	3.523.52
Contratos de cambio ..	"	3.017.67
	$	21.041.07

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 1784.

Compañía Argentina-Uruguay de Navegación y Turismo S. A.

Balance trimestral correspondiente al 30 de Abril de 1944

Saldos deudores—

Acciones a emitir ...	$	266.250.00
Caja y Bancos	"	82.96
Gastos de fundación ..	"	8.619.15
Déficits de explotadión.	"	70.483.01
Autobuque "Argentina"	"	280.954.99
Embardadero Colonia .	"	16.154.20
Muebles, útiles, instalariones, equipos	"	5.153.56
Varios deudores	"	619.00
	$	648.316.87

Saldos acreedores—

Capital autorizado por subscribir	$	266.250.00
Capital integrado ...	"	233.750.00
Banco de la República.	"	100.333.40
Varios acreedores	"	47.983.47
	$	648.316.87

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 1803.

Compañía Argentina-Uruguay de Navegación y Turismo S. A.

Balance trimestral correspondiente al 31 de Julio de 1944

Saldos deudores—

Acciones a emitir ...	$	266.250.00
Caja y Bancos	"	108.94
Gastos de fundación ..	"	8.619.15
Déficit de Explotación .	"	70.483.01
Autobuque Argentina .	"	280.954.99
Embarcadero Colonia .	"	16.154.20
Muebles, útiles y equipo	"	5.153.56
Varias cuentas deudoras	"	3.885.44
	$	651.609.29

Saldos acreedores—

Capital autorizado por subscribir	$	266.250.00
Capital integrado ...	"	233.750.00
Banco de la República.	"	100.333.40
Varios acreedores	"	51.275.89
	$	651.609.29

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 1803.

Compañía Argentina-Uruguay de Navegación y Turismo S. A.

Balance trimestral correspondiente al 31 de Octubre de 1944

Saldos deudores—

Acciones a emitir	$	265.250.00
Caja y Bancos	"	31.81
Gastos de fundación .	"	8.619.15
Déficit de Explotación .	"	70.483.01
Autobuque Argentina .	"	280.954.99
Embarcadero Colonia .	"	16.154.20
Muebles y útiles y equipo	"	5.153.56
Varias cuentas deudoras	"	7.348.69
	$	653.995.41

Saldos acreedores—

Capital autorizado por subscribir	$	265.250.00
Capital integrado ...	"	234.750.00
Banco de la República O. del Uruguay	"	100.333.40
Varios acreedores ...	"	53.662.01
	$	653.995.41

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 1804.

Compañía Argentina-Uruguay de Navegación y Turismo S. A.

Balance trimestral correspondiente al 31 de Enero de 1945

Saldos deudores—

Acciones a emitir	$	265.250.00
Caja y Bancos	"	51.65
Gastos de fundación .	"	8.619.15
Déficit de Explotación .	"	70.483.01
Autobuque Argentina .	"	280.954.99
Embarcadero Colonia .	"	16.154.20
Muebles, útiles y equipo	"	5.153.56
Varias cuentas deudoras	"	8.594.78
	$	655.261.34

Saldos acreedores—

Capital autorizado por subscribir	$	265.250.00
Capital integrado ...	"	234.750.00
Banco de la República O. del Uruguay	"	100.333.40
Varios acreedores ...	"	54.927.94
	$	655.261.34

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 1805.

Chadwick, Weir y Cía. Limitada

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Muebles y útiles	$	1.00
Automóvil	"	1.00
Caja y Bancos	"	30.368.67
Deudores vapores	"	17.567.25
Títulos y acciones ...	"	118.052.89
Varias cuentas	"	68.682.95
Inmuebles	"	38.846.58
	$	273.520.34

Pasivo—

Capital	$	65.000.00
Reserva legal	"	4.343.70
Reserva general	"	101.075.26
Reserva especial	"	979.15
Acreedores varios	"	17.593.86
Varias cuentas	"	84.528.37
	$	273.520.34

Noviembre 22 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 1794.

Chadwick, Weir y Cía. Limitada

Balance general a 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Muebles y útiles	$	518.00
Automóvil	"	1.00
Inmuebles	"	73.016.97
Caja y Bancos	"	23.878.77
Deudores varios	"	49.141.28
Títulos y acciones ...	"	118.381.17
Varias cuentas	"	631.17
Cuentas de orden	"	42.000.00
	$	307.568.36

Pasivo—

Capital	$	65.000.00
Reserva legal	"	4.343.70
Reserva general	"	101.075.26
Reserva especial	"	979.15
Acreedores varios	"	35.301.99
Banco Hipotecario ...	"	39.628.85
Varias cuentas	"	19.239.41
Cuentas de orden	"	42.000.00
	$	307.568.36

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.20. — 1793.

Nidera Uruguaya S. A.

Balance de comprobación al 31 de Enero de 1945

Debe—

Acciones y valores ..	$	500.00
Caja y Banco	"	41.331.23
Deudores varios y mercaderías	"	137.539.55
Muebles y útiles	"	1.089.70
	$	180.460.48

Haber—

Acreedores varios	$	61.602.87
Capital autorizado ...	"	100.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	18.857.61
	$	180.460.48

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.80. — 1849.

Nidera Uruguaya S. A.

Balance de comprobación al 30 de Abril de 1945

Debe —

Acciones y valores ...	$	500.00
Caja	"	100.00
Deudores varios y mercaderías	"	196.017.91
Ganancias y pérdidas .	"	6.435.60
Muebles y útiles	"	1.393.70
	$	204.447.21

Haber—

Acreedores varios	$	72.789.54
Banco	"	31.657.67
Capital autorizado ...	"	100.000.00
	$	204.447.21

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.00. — 1851.

CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO

Encaje:				
Billetes	$	2.425.50		
Vellón	"	138.49		
Banco República	"	4.905.16	$	7.469.15
Acciones en cartera			"	17.650.00
Colocaciones:				
Cuentas corrientes	$	3.502.35		
Documentos descontados ..	"	72.806.74	"	76.309.09
Gastos fundación	$	981.45		
Instalaciones	"	121.00		
Muebles y útiles	"	2.934.27		
Material escritorio	"	221.48		
Alcancías	"	237.20	"	4.495.40
Rubros de orden:				
Valores en depósito			"	31.765.00
			$	137.688.64

PASIVO

Capital	$	50.000.00		
Fondo reserva	"	45.85	$	50.045.85
Depósitos:				
Cajas Ahorros, alcancías y P. fijo	$	33.166.05		
Cuentas corrientes	"	15.066.16	"	48.232.21
Varios:				
Acreedores varios	$	255.08		
Intereses a vencer	"	5.062.47		
Utilidad ejercicio	"	2.328.03	"	7.645.58
Rubros de orden:				
Depositantes de valores			"	31.765.00
			$	137.688.64

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de ganancias y pérdidas

Débito—

Sueldos, gastos generales, aporte jubilatorio, gravámenes fiscales, gastos de propaganda, etc.	$	4.799.41
Amortizaciones y castigos	"	370.84
Utilidades a distribuir	"	1.900.00
Saldo a cuenta nueva	"	57.19
	$	7.127.44

Crédito—

Saldo ejercicio anterior	$	412.67
Intereses y descuentos, etc.	"	6.714.77
	$	7.127.44

PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	Utilidades a distribuir			$	1.900.00
70 %	Dividendos	$	1.330.00		
6 %	Fundador	"	114.00		
10 %	Fondo de reserva	"	190.00		
14 %	Directorio y Síndico	"	266.00		
		$	1.900.00	$	1.900.00

Porcentaje correspondiente a la primera serie 4 ½ %.
Porcentaje correspondiente a la segunda serie 4 %.

Medulio M. Pérez Fontana, Presidente. — Felipe F. Fontana, Secretario. — Juan D. Fretes, Gerente Contador.

$ 27.60. — 1895.